

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de fecha 5 de noviembre de 1993, páginas 16281 y 16282, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 779/1992,...», debe decir: «Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 779/89-2,...».—53.225 CO.

BILBAO

Edicto

Don Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 137/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima» contra «Construcciones Nort Capei, Sociedad Limitada», don Bernardino Riesco Cepeda y doña Rogelia Iriarte Galiacho, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de diciembre de 1993 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 14 de enero de 1994 a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de febrero de 1994 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Piso tercero puerta quinta que mide 77,93 metros cuadrados de la casa número 5 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera de Basauri. Inscrita al libro 127 de Basauri, folio 212 vuelto, finca 9.359, inscripciones segunda y tercera.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Urbana.—Quinto izquierda D que mide 79,35 metros cuadrados útiles de la casa número 5 de la calle Calvo Sotelo de Santurce. Inscrita al tomo 423, libro 135 de Santurce, folio 49, finca 8.126, inscripciones primera y tercera.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Alberto Díez Tejedor.—El Secretario.—55.599.

CANGAS DE NARCEA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia de Cangas de Narcea, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 2 de noviembre de 1993, página 16067, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 15/1993,...», debe decir: «Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 159/1993,...».—52.784-3 CO.

FUENGIROLA

Edicto

Don Javier García Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Fuengirola,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 44/1993, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña María Elena Brea de la Viuda y doña María Teresa Arribas Hernández, representadas por el Procurador señor García Aguera, contra don Teodoro Gómez Muñoz y doña María Henar

Arribas López, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la actora he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados y señalados como de garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que más adelante se expresan, señalándose para el acto del remate los días 15 de diciembre, a las once horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 17 de enero, a las once horas, para la segunda, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda, se señala el día 18 de febrero, a las once horas, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle La Noria, número 31, de Fuengirola, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 41. Vivienda o piso décimo, C, del bloque II, de la urbanización «El Albero», al partido de La Lobera del término municipal de Mijas. Tiene una superficie construida de 125 metros 40 decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y dos terrazas exteriores.

Inscrita al tomo 1.295, libro 517, folio 193, finca número 2.110-A-N, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Mijas.

Tasada a los efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 24 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Javier García Gutiérrez.—El Secretario.—57.392-3.

IBIZA

Edicto

Don Juan Carlos Cerón Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 133/1992, promovidos por la Procuradora doña María Cardona, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Carlos Riquer Llobet, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 89.974.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, 1.º, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de diciembre de 1993 y hora de las once treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de enero de 1994 y hora de las once treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de febrero de 1994 y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

bienes objeto de subasta

Rústica, en Es Pujols, tomo 1.362, libro 306, folio 73, finca 1.633 de San José.

Rústica, en Punta Den Ros, tomo 124, libro 35, folio 155, finca 1.843.

Rústica, en Can Consul, tomo 1.175, libro 32, folio 60, finca 2.696.

Vivienda, calle Santa María, 2, tomo 1.306, libro 53, folio 162, finca 4.838, Ibiza.

Local, calle Pedro Tur, tomo 1.306, libro 53, folio 165, finca 4.839, Ibiza.

Vivienda, calle Pedro Tur, 4, tomo 1.306, libro 53, folio 168, finca 4.840, Ibiza.

Vivienda, calle Ignacio Riquer, 1, tomo 1.306, libro 53, folio 174, finca 4.842, Ibiza.

Vivienda, calle Pedro Tur, 2, tomo 1.306, libro 53, folio 180, finca 4.844.

Vivienda, calle Pedro Tur, 1, tomo 1.306, libro 53, folio 184, finca 4.845, Ibiza.

Ses Bledes Islotes, tomo 161, libro 32, folio 154, finca 316.

Dado en Ibiza a 20 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Cerón Hernández.—El Secretario.—57.387.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lugo,

Certifica y hace saber: Que en los autos de ejecutivo otros títulos 160/1993, que ante este Juzgado se tramitan a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A28000446, domiciliado en Alcalá, 49 (Madrid), representado por el Procurador don Manuel Mourelo Caldás, contra Talleres Carreira, domiciliado en Guardias, número 8, entresuelo (Lugo), don Manuel Carreira Lombao, con igual domicilio (Lugo), y José Luis Carreira Lombao, con igual domicilio, por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y primera vez, los bienes embargados en estas actuaciones (que se describirán), propiedad de los ejecutados y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 15 de diciembre, a las diez treinta horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta,

Para la celebración de la segunda subasta se señala el próximo día 11 de enero, a la misma hora, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.

Igualmente, a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta,

Para la celebración de la tercera subasta se señala el próximo día 3 de febrero, a la misma hora, en el mismo lugar y sitio que la anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo y en la cuenta especial de subastas, abierta en la Entidad bancaria mencionada, debiendo presentar, el día del remate, el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Sexta.—El depósito a que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante, para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición quinta del presente.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Novena.—Los bienes muebles que se sacan a subasta, depositados conforme a derecho, se encuentran a disposición de los posibles licitadores para su observación directa.

Décima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, de haberlos, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se hará entrega sin dilación al actor ejecutante, en pago de su crédito y el sobran-te se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta y justiprecio

1. «Citroën Dyane 6», matrícula LU-4653-B. Año de matrícula: 1975. Valor venal: 60.000 pesetas.
2. «Seat 127-Poker Mixta», matrícula LE-965-I. Año de matrícula: 1981. Valor venal: 60.000 pesetas.
3. «Renault 6 TL», matrícula LU-2177-C. Año de matrícula: 1976. Valor venal: 60.000 pesetas.
4. «Seat Terra 1.4D», matrícula LU-3063-N. Año de matrícula: 1991. Valor venal: 490.000 pesetas.
5. «BMW 735i», matrícula LU-0849-N. Año de matrícula: 1991. Valor venal: 3.740.000 pesetas.
6. «Seat Terra 1.4D», matrícula LU-3062-N. Año de matrícula: 1991. Valor venal: 490.000 pesetas.
7. «Ford Scorpio 2.0i», matrícula LU-9681-N. Año de matrícula: 1992. Valor venal: 1.940.000 pesetas.
8. «Citroën C-25D 1.800», matrícula LU-8557-K. Año de matrícula: 1989. Valor venal: 750.000 pesetas.
9. «Renault Trafic Mixta», matrícula LU-2471-K. Año de matrícula: 1988. Valor venal: 540.000 pesetas.

Suma total de los bienes valorados: 8.130.000 pesetas.

Y para que así conste, a los fines legalmente establecidos, y para su inserción en los sitios públicos que la Ley previene, expido y firmo el presente en Lugo a 26 de octubre de 1993.—El Secretario, Francisco Julián Hinojal Gijón.—57.390-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.090/1992 a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima» representada por el Procurador don Juan Migue Sánchez Masa, contra don Antonio Luis González Encinaxs y doña Blanca Valero Pablo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final de presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación

Primera subasta: Fecha, 10 de diciembre de 1993 a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 20.002.800 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 28 de enero de 1994 a las doce horas. Tipo de licitación: 15.002.100 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de febrero de 1994 a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000/01090/92. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Monseñor Oscar Romero, número 61, 5, D, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, tomo 1.823, folio 45, finca número 127.342 bis, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaría.—57.332.

MADRID

Edicto

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 330/1993 A1 y a instancia de don Adrián Caro Sáenz se siguen autos sobre declaración de ausencia de don Adrián Caro Barba, nacido en Madrid, el día 25 de febrero de 1946, hijo de Adrián y de Soledad, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Amor Hermoso, 36, quien desapareció del domicilio habitual el 23 de marzo de 1980, contando en esa fecha con treinta y cuatro años. En cuyos

autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 2 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaría.—55.089-E.

1.ª 13-11-1993

MURCIA

Edicto

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 368/93, a instancia de don Francisco Aparicio Zapata, representado por el Procurador de los Tribunales señor Berenguer López, contra don Antonio Muñoz Borja y doña Josefa Borja Botia, en reclamación de 4.000.000 de pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas, estimadas como gastos, costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 13 de diciembre de 1993; para la celebración de la segunda subasta, el día 13 de enero de 1994, y para la celebración de la tercera el día 14 de febrero de 1994. Todas ellas a las doce treinta horas de su mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de Hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Octava.—Sirva el presente edicto de notificación en forma para el caso de no haber podido notificar personalmente a los demandados los señalamientos de las subastas.

Bien objeto de subasta

Número 18. Vivienda en planta segunda de pisos, a la izquierda, conforme se sube la escalera. Es de tipo A (A2, según la cédula). Su superficie útil, es de 90 metros cuadrados. Se distribuye en hall, comedor-estar, pasillo, cuatro dormitorios, cocina con terraza lavadero, baño, aseo y terrazas exteriores. Linda: Considerando como frente su puerta de entrada; frente, patio interior de manzana, meseta y piso B, escalera y su meseta y calle Pio Baroja;

fondo, calle Don Quijote, e izquierda, piso tipo B, de la escalera 5.

Inscripción: Libro 103, de la Sección séptima, folio 139, finca número 8.569, inscripción tercera.

El tipo que sirva para la primera subasta, conforme la escritura de préstamo de hipoteca, correspondiente es de 7.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—57.389-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en el expediente sobre quiebra necesaria instada por el Banco Central y en su nombre y representación, la Procuradora doña María José Díez Blanco, respecto de las Entidades «Aerpons, Sociedad Anónima»; «Arrastres y Almacenes, Sociedad Anónima», «Transportes Pons, Sociedad Anónima», «Clasificación y Estibas Palma, Sociedad Anónima» y «Transbalear, Sociedad Anónima», número 1.129/1991, se ha dictado auto de fecha 29 de abril de los corrientes, declarativo del estado de quiebra de las Entidades antes mencionadas, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se estima, en parte, el recurso de apelación interpuesto por la Procuradora de los Tribunales, doña María José Díez Blanco, en nombre de la Entidad «Banco Central, Sociedad Anónima», contra el auto dictado el 17 de enero de 1992 en el expediente de quiebra del que el presente rollo dimana, resolución que se revoca y deja sin efecto, sin hacer pronunciamiento sobre las costas originadas en este segundo grado jurisdiccional.

Se declara en estado legal de quiebra a las Entidades «Aerpons, Sociedad Anónima», «Arrastres y Almacenes, Sociedad Anónima», «Transportes Pons, Sociedad Anónima», «Clasificación y Estibas Palma, Sociedad Anónima» y «Transbalear, Sociedad Anónima».

Procedase al nombramiento de Comisario de la quiebra al que se comunicará su designación por medio de oficio a fin de que comparezca ante el Juzgado, y previa aceptación del cargo, proceda inmediatamente a la ocupación de los bienes de los quebrados, inventario y depósito en la forma que la ley determina. Nómbrase al Depositario, el cual, antes de dar principio a sus funciones, comparecerá a presencia judicial a aceptar y jurar, en su caso, el cargo, poniéndose bajo su custodia la conservación de todos los bienes hasta que se nombren Síndicos; procedase a la ocupación de las pertenencias de los quebrados en la forma prevenida en el artículo 1.046 del Código de Comercio de 1829; se retrotraen los efectos de la quiebra al 15 de julio de 1991 con la calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero, se decreta la retención de toda la correspondencia, postal y telegráfica de las quebradas, a cuyo efecto se expedirán las comunicaciones oportunas a la Administración de Correos y Telégrafos, a fin de que se remita al Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma, toda la dirigida a las quebradas; expídase mandamiento por duplicado al señor Registrador mercantil y al de la Propiedad, haciéndoles saber la existencia de este juicio universal a los efectos legales oportunos; una vez que el señor Comisario haya presentado el estado o relación de los acreedores, que deberá formar en el plazo de tres días, acuérdese lo necesario para la celebración de la primera Junta general al objeto de nombrar a los Síndicos, y se decreta la acumulación al presente procedimiento de los pleitos y ejecuciones pendientes contra las quebradas, excepto aquellos en los que sólo se persigan bienes especialmente hipotecados.

No ha lugar a declarar a don José, don Antonio y don Juan Pons Llabrés en estado legal de quiebra.

Se hace constar que se ha nombrado Comisario a don Bartolomé Caldentey Gaya, con domicilio en esta ciudad, calle Anselmo Clavé, número 8, sexto, 4.ª, y como Depositario, a don Juan José Martínez Esteva, con domicilio en esta ciudad, avenida de Sóller, número 111, de Palmañola.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en el Código de Comercio y especialmente en su artículo 1.044, libro el presente en Palma de Mallorca a 8 de junio de 1993.—El Secretario.—57.292-3.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Jueza sustituta de Primera Instancia número 1, de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se viene tramitando procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 254/1992, seguidos a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Francisco Balsera Palacios, contra don Eladio Alonso Olmo y doña Angeles Castrillo Soto, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, en el cual, por resolución de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la siguiente finca:

Urbana.—Solar al sitio Cerca de Las Peñas, en calle de nueva creación, sin número de gobierno, con una extensión superficial de 1.100 metros cuadrados. Linda: Frente, en unos 30 metros lineales de fachada, resto de finca matriz, destinado a calle de nueva creación, perpendicular a pasaje de San Sebastián; derecha, entrando, resto de la finca matriz, destinada a calle de nueva apertura; izquierda, propiedad de Casimiro Molera Vadillo, y por el fondo, cerca de la casa de la plaza Colón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, al tomo 290, libro 141, finca 15.642, inscripción tercera.

La subasta se celebrará en todos sus llamamientos en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose fijado para la primera subasta el día 17 de diciembre de 1993, a las diez treinta horas.

Serán aplicables las siguientes estipulaciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 26.460.000 pesetas, que son las pactadas en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Todos los posibles postores deberán consignar, en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio a su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención, para el caso de que no concurra ningún postor a la primera subasta y no convenga al actor que se le adjudique la finca hipotecada en pago de su crédito, se señala para la segunda subasta el día 17 de enero de 1994, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo a la misma el 75 por 100 del de la primera, y debiendo consignar los licitadores para poder participar en ella, al menos, el 20 por 100 del tipo de esa misma primera subasta.

Novena.—A prevención, para el caso de que no concurra ningún postor a la segunda subasta, se señala para una tercera subasta el día 17 de febrero de 1994, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar para poder participar en ella, al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Y para que sirva de anuncio en las subastas señaladas y se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», en los que deberá publicarse, al menos, veinte días hábiles antes de cada señalamiento, expido el presente en Peñarroya-Pueblonuevo a 5 de noviembre de 1993.—La Jueza, Ana Planelles Mohedo.—El Oficial en funciones.—57.396-3.

RONDA

Edicto

Don Alfredo Martínez Guerrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ronda y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 373/1990, a instancia de «Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera», representado por el Procurador don Francisco Fernández Morales, se siguen autos de juicio ejecutivo contra don Manuel Lara Villén, doña María del Carmen Bueno Ortiz y don Pedro Bueno Ortiz, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días los bienes inmuebles embargados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de febrero de 1994 a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Armiñán, número 62-1.ª de esta ciudad.

En prevención de que no hubiere postor se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 17 de marzo de 1994 a las once horas y para la tercera subasta el día 21 de abril de 1994, a las once horas en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.200.000 pesetas para la finca registral número 18.262 y la de 11.250.000 pesetas para la finca registral número 20.723.

Para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100. Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, previa la consignación indicada.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan en el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Sólo podrá ceder el remate a tercero el ejecutante de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—No se ha suplido la falta de los títulos de propiedad y los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto del remate

Tierra de secano denominada El Buzo.—Sita en el Partido del Frontil, término de Loja, en el borde de

la carretera de Loja a Priego, con vivienda unifamiliar dentro de su perímetro, inscrita al tomo 419, libro 213, folio 109, finca número 20.723-B y consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja.

Valor.—Se valoró a efectos de subasta en la suma de 11.150.000 pesetas.

Urbana número 10.—Piso 5.ª A, en planta 5.ª del edificio número 8, de la avenida de los Angeles de la ciudad de Loja, inscrita al tomo 299, libro 150, folio 192, finca registral número 18.262-I y consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja.

Valor.—Se valoró a efectos de subastas en la suma de 7.200.000 pesetas.

Dado en Ronda a 7 de octubre de 1993.—El Secretario.—55.069.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña Victoria Cartuño Hernández, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número de Roquetas de Mar.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 366/1992, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona»—la Caixa—, representada por el Procurador don Salvador Martín Alcalde, contra los bienes especialmente hipotecados por la entidad «Inmobiliaria Salvatierra, Sociedad Anónima», para hacer efectivo un crédito hipotecario del que se adeudan diversas cantidades en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, que responden de las cantidades que se reclaman.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza Manuel Machado, sin número, de Roquetas de Mar, el día 11 de enero de 1994 a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 10 de febrero de 1994 a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 10 de marzo de 1994 a las once horas bajo las siguientes condiciones:

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil, a excepción de los sábados.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en los establecimientos previstos al efecto, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al menos al 20 por 100 de los respectivos tipos, y en la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor—que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse por el actor en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a

crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Bienes que se subastan

1. Local comercial o de negocio, señalado con el número 27, de la derecha de la rampa que da acceso al sótano. Mide 249 metros, 1 decímetro cuadrado.

Linda: frente y espalda, con calle de nueva apertura; derecha, entrando, calle Juan Samaranch; izquierda, la rampa, lindando además, por la derecha, izquierda y espalda, con el portal número 2.

Registro: Tomo 1.626, libro 241, folio 170, finca 22.223, inscripción 1.ª; la hipoteca se halla inscrita en el tomo 1.626, libro 241, folio 170, finca 22.223, inscripción 2.ª.

Valorada en 15.900.000 pesetas.

2. Local comercial o de negocio, señalado con el número 28, a la izquierda de la rampa que da acceso al sótano. Mide 327 metros, 69 decímetros cuadrados.

Linda: frente y espalda, con calles de nueva apertura; derecha, entrando, la rampa, e izquierda, jardín, lindando además por la derecha, izquierda y espalda, el portal número 1.

Registro: Tomo 1.626, libro 241, folio 172, finca 22.224, inscripción 1.ª; la hipoteca se halla inscrita en el tomo 1.626, libro 241, folio 172, finca 22.224, inscripción 2.ª.

Valorada en 21.000.000 de pesetas.

3. Local comercial o de negocio, señalado con el número 27, situado en la planta baja o primera a partir de la rasante de la calle, a la derecha de la rampa. Mide 249 metros, 1 decímetro cuadrado.

Linda: frente y espalda, con calle de nueva apertura; derecha, calle Sócrates; izquierda, la rampa, lindando además por la derecha, izquierda y espalda con el portal primero o derecha.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 49, finca 22.275, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 49, finca 22.275, inscripción 2.ª.

Valorada en 15.900.000 pesetas.

4. Local comercial o de negocio, señalado con el número 28, situado en la planta baja o primera del edificio, a partir de la rasante de la calle, a la izquierda de la rampa. Mide 327 metros, 69 decímetros cuadrados.

Linda: frente y espalda, calle de nueva apertura; derecha, entrando, la rampa, e izquierda, con el portal segundo o izquierda.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 51, finca 22.276, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 51, finca 22.276, inscripción 2.ª.

Valorada en 21.000.000 de pesetas.

Viviendas con acceso por el portal primero o de la derecha:

5. Piso primero letra A, señalado con el número 29, situado en la planta segunda del edificio, a partir de la rasante de la calle (primera de pisos), destinado a vivienda, tipo A-I. Mide 88 metros, 40 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano y caja de escaleras y el piso letra B de esta planta; derecha, entrando, aires de calle de nueva apertura; izquierda, caja de escaleras, el piso letra D de esta planta y hueco de un patio de luces, y espalda, con el piso letra D de esta planta del portal segundo o izquierda.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 53, finca 22.277, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 53, finca 22.277, inscripción 2.ª.

Valorada en 10.370.000 pesetas.

6. Piso primero letra B, señalado con el número 30, situado en la planta segunda del edificio, a partir de la rasante de la calle (primera de pisos), destinado a vivienda, tipo B-III. Mide 100 metros, 5 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano de escaleras, hueco del ascensor y el piso letra A de esta planta; derecha, entrando, caja de escaleras, hueco

del ascensor y el piso letra C de esta planta; izquierda, con aires de calle de nueva apertura, y espalda, con aires de la calle Sócrates.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 55, finca 22.278, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 55, finca 22.278, inscripción 2.ª.

Valorada en 13.020.000 pesetas.

7. Piso primero letra C, señalado con el número 31, situado en la planta segunda del edificio, a partir de la rasante de la calle (primera de pisos), destinado a vivienda, tipo C-IV. Mide 106 metros, 15 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano de escaleras, hueco del ascensor y el piso letra D de esta planta; derecha, entrando, aires de calle de nueva apertura; izquierda, el citado hueco del ascensor y el piso letra B de esta planta, y espalda, aires de la calle Sócrates.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 57, finca 22.279, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 57, finca 22.279, inscripción 2.ª.

Valorada en 12.600.000 pesetas.

8. Piso primero letra A, señalado con el número 33, situado en la planta tercera del edificio, a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos), destinado a vivienda, tipo A-I. Mide 88 metros, 40 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano y caja de escaleras y el piso letra B de esta planta; derecha, entrando, aires de calle de nueva apertura; izquierda, caja de escaleras, el piso letra D de esta planta y hueco de un patio de luces, y espalda, con el piso letra D de esta planta del portal segundo o izquierda.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 61, finca 22.281, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 61, finca 22.281, inscripción 2.ª.

Valorada en 10.370.000 pesetas.

9. Piso primero letra B, señalado con el número 34, situado en la planta tercera del edificio, a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos), destinado a vivienda, tipo B-III. Mide 100 metros, 5 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano de escaleras, hueco del ascensor y el piso letra A de esta planta; derecha, entrando, caja de escaleras, hueco del ascensor y el piso letra C de esta planta; izquierda, aires de calle de nueva apertura, y espalda, aires de la calle Sócrates.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 63, finca 22.282, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 63, finca 22.282, inscripción 2.ª.

Valorada en 13.020.000 pesetas.

10. Piso primero letra D, señalado con el número 36, situado en la planta tercera del edificio, a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos), destinado a vivienda, tipo D-I. Mide 88 metros, 40 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano y caja de escaleras y el piso letra C de esta planta; derecha, entrando, caja de escaleras, hueco de un patio de luces y el piso letra A de esta planta; izquierda, aires de calle de nueva apertura, y espalda, el piso letra A de esta planta del portal segundo o izquierda.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 67, finca 22.284, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 67, finca 22.284, inscripción 2.ª.

Valorada en 10.360.000 pesetas.

11. Piso primero letra A, señalado con el número 37, situado en la planta cuarta del edificio, a partir de la rasante de la calle (tercera de pisos), destinado a vivienda, tipo A-V. Mide 51 metros, 90 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano y caja de escaleras y el piso letra B de esta planta; derecha, entrando, aires de calle de nueva apertura; izquierda, caja de escaleras, el piso letra D de esta planta y hueco de un patio de luces, y espalda, con el piso letra D de esta planta del portal segundo o izquierda. Tiene una terraza.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 69, finca 22.285, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 69, finca 22.285, inscripción 2.ª.

Valorada en 6.440.000 pesetas.

12. Piso primero letra C, señalado con el número 39, situado en la planta cuarta del edificio, a partir de la rasante de la calle (tercera de pisos), destinado a vivienda, tipo C-VIII. Mide 99 metros, 3 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano de escaleras, hueco del ascensor y el piso letra D de esta planta; derecha, entrando, aires de calle de nueva apertura; izquierda, el citado hueco del ascensor y el piso letra B de esta planta, y espalda, aires de la calle Sócrates. Tiene una terraza.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 73, finca 22.287, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 73, finca 22.287, inscripción 2.ª.

Valorada en 11.760.000 pesetas.

Viviendas con acceso por el portal segundo o de la izquierda:

13. Piso primero letra A, señalado con el número 41, situado en la planta segunda del edificio, a partir de la rasante de la calle (primera de pisos), destinado a vivienda, tipo A-I. Mide 88 metros, 40 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano y caja de escaleras y el piso letra B de esta planta; derecha, entrando, aires de calle de nueva apertura; izquierda, rellano y caja de escaleras y hueco de un patio de luces, y espalda, con el piso letra D de esta planta del portal primero o derecha.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 77, finca 22.289, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 77, finca 22.289, inscripción 2.ª.

Valorada en 10.360.000 pesetas.

14. Piso primero letra B, señalado con el número 42, situado en la planta segunda del edificio, a partir de la rasante de la calle (primera de pisos), destinado a vivienda, tipo B-II. Mide 108 metros, 10 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano de escaleras, hueco del ascensor y el piso letra C de esta planta; izquierda, aires de calle de nueva apertura, y espalda, aires del jardín.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 79, finca 22.290, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 79, finca 22.290, inscripción 2.ª.

Valorada en 12.740.000 pesetas.

15. Piso primero letra D, señalado con el número 44, situado en la planta segunda del edificio, a partir de la rasante de la calle (primera de pisos), destinado a vivienda, tipo D-I. Mide 88 metros, 40 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano y caja de escaleras y el piso letra C de esta planta; derecha, entrando, caja de escaleras, hueco de un patio de luces y el piso letra A de esta planta; izquierda, aires de calle de nueva apertura, y espalda, el piso letra A de esta planta del portal primero o derecha.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 83, finca 22.292, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 83, finca 22.292, inscripción 2.ª.

Valorada en 10.360.000 pesetas.

16. Piso primero letra A, señalado con el número 45, situado en la planta tercera del edificio, a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos), destinado a vivienda, tipo A-I. Mide 88 metros, 40 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano y caja de escaleras y el piso letra B de esta planta; derecha, entrando, aires de calle de nueva apertura; izquierda, rellano y caja de escaleras y hueco de un patio de luces, y espalda, con el piso letra D de esta planta del portal primero o derecha.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 85, finca 22.293, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 85, finca 22.293, inscripción 2.ª.

Valorada en 10.360.000 pesetas.

17. Piso primero letra B, señalado con el número 46, situado en la planta tercera del edificio, a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos), destinado a vivienda, tipo B-II. Mide 108 metros, 10 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano

de escaleras, hueco del ascensor y el piso letra C de esta planta; izquierda, aires de calle de nueva apertura, y espalda, aires del jardín.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 87, finca 22.294, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 87, finca 22.294, inscripción 2.ª.

Valorada en 12.740.000 pesetas.

18. Piso primero letra C, señalado con el número 47, situado en la planta tercera del edificio, a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos), destinado a vivienda, tipo C-II. Mide 108 metros, 10 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano de escaleras, hueco del ascensor y el piso letra D de esta planta; derecha, entrando, aires de calle de nueva apertura; izquierda, hueco del ascensor y el piso letra B de esta planta, y espalda, aires del jardín.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 89, finca 22.295, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 89, finca 22.295, inscripción 2.ª.

Valorada en 12.740.000 pesetas.

19. Piso primero letra D, señalado con el número 48, situado en la planta tercera del edificio, a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos), destinado a vivienda, tipo D-I. Mide 88 metros, 40 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano y caja de escaleras y el piso letra C de esta planta; derecha, entrando, caja de escaleras, hueco de un patio de luces y el piso letra A de esta planta; izquierda, aires de calle de nueva apertura, y espalda, el piso letra A de esta planta del portal primero o derecha.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 91, finca 22.296, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 91, finca 22.296, inscripción 2.ª.

Valorada en 10.360.000 pesetas.

20. Piso primero letra A, señalado con el número 49, situado en la planta cuarta del edificio, a partir de la rasante de la calle (tercera de pisos), destinado a vivienda, tipo A-V. Mide 51 metros, 90 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano y caja de escaleras y el piso letra B de esta planta; derecha, entrando, aires de calle de nueva apertura; izquierda, rellano y caja de escaleras y hueco de un patio de luces, y espalda, con el piso letra D de esta planta del portal primero o derecha. Tiene terraza.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 93, finca 22.297, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 93, finca 22.297, inscripción 2.ª.

Valorada en 6.440.000 pesetas.

21. Piso primero letra B, señalado con el número 50, situado en la planta cuarta del edificio, a partir de la rasante de la calle (tercera de pisos), destinado a vivienda, tipo B-VI. Mide 100 metros, 98 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano de escaleras, hueco del ascensor y el piso letra C de esta planta; izquierda, aires de calle de nueva apertura, y espalda, aires del jardín. Tiene una terraza.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 95, finca 22.298, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 95, finca 22.298, inscripción 2.ª.

Valorada en 11.900.000 pesetas.

22. Piso primero letra C, señalado con el número 51, situado en la planta cuarta del edificio, a partir de la rasante de la calle (tercera de pisos), destinado a vivienda, tipo C-VI. Mide 100 metros, 98 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano de escaleras, hueco del ascensor y el piso letra D de esta planta; derecha, entrando, aires de calle de nueva apertura; izquierda, hueco del ascensor y el piso letra B de esta planta, y espalda, aires del jardín. Tiene una terraza.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 97, finca 22.299, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 97, finca 22.299, inscripción 2.ª.

Valorada en 11.900.000 pesetas.

23. Piso primero letra D, señalado con el número 52, situado en la planta cuarta del edificio, a partir de la rasante de la calle (tercera de pisos), destinado a vivienda, tipo D-V. Mide 51 metros, 90 decímetros cuadrados de superficie construida y linda considerando su entrada particular: frente, rellano de escaleras, hueco del ascensor y el piso letra C de esta planta; derecha, entrando, caja de escaleras, hueco de un patio de luces y el piso letra A de esta planta; izquierda, aires de calle de nueva apertura, y espalda, piso letra A de esta planta del portal primero o derecha. Tiene una terraza.

Registro: Tomo 1.629, libro 242, folio 99, finca 22.300, inscripción 1.ª, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.629, libro 242, folio 99, finca 22.300, inscripción 2.ª.

Valorada en 6.440.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 8 de octubre de 1993.—La Jueza, Victoria Ortuño Hernández.—El Secretario.—54.840.

SABADELL

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sabadell.

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 306/1991, instado por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Sr. Rosell, contra «Puig Ruiz Inmobiliaria, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta, de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1994, y en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 1 de marzo de 1994, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio; y el día 6 de abril de 1994, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Primera.—Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser del 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones, si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obli-

gación y en su caso como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado con asistencia y aceptación del cesionario previa o simultánea al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la deudora, si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

La finca objeto del remate es:

Edificio fábrica construido sobre una porción de terreno sita en el término municipal de Montornés del Vallés, en el llamado polígono industrial Riera Marsá y su zona central, siendo la superficie total de terreno de 6.792 metros cuadrados equivalente a 180.000 palmos cuadrados. Lo edificado es un conjunto de tres edificios comunicados por pasos cubiertos y señalados como edificio A, B y C. El edificio A contiene vestíbulo, despacho, laboratorios, aseos y vestuario de hombre y mujeres, comedores y descanso. Adjunto a este edificio se halla el parking para coches. Está construido en planta baja y tiene una superficie de 189 metros cuadrados. El edificio B contiene almacén de hilados, preparación tisaje, almacén de tejidos en crudo y aseó. El edificio C está destinado a almacén de tejidos acabados, se ubica en las 2 plantas y tiene una superficie construida de 524 metros 90 decímetros cuadrados. La total superficie es de 2.370 metros y 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, número 1, tomo 1.585, libro 84 de Montornés folio 13, finca número 1.902.

La finca anteriormente descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 17.000.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 21 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.—54.813.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel Terán López, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 543/1992 promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya» contra don Josefa Peña López, he acordado en preveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero a las once horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 9 de marzo a las once horas y si tampoco hubiera en éste, en tercer subasta el día 12 de abril a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 17.000.832 pesetas pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta

Casa sita en Barberá del Vallés, hoy Sabadell, calle Guerriller Alsina, número 57, compuesta de planta baja y piso, destinada a vivienda, con una superficie edificada por planta de 97,50 metros cuadrados. Lindante un junto al Norte, con calle Guerriller Alsina, derecha entrando, con Pedro Casas, izquierda Este con casa I.uis Fabragros y por el fondo, Sur con Soledad Guitart.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, número 2, al tomo 2.612, libro 290 de Barberá del Vallés, folio 19, número registral 1.187 de Barberá del Vallés hoy 6.189 de Sabadell, sección 3.ª

Dado en Sabadell a 4 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Manuel Terán López.—La Secretaría.—54.929.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel Terán López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 477/1992, promovidos por «Montefibre Hispana, Sociedad Anónima» contra «Moli de Gall, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre a las diez treinta horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 14 de enero a las diez treinta y si tampoco hubiera en éste, en tercera subasta el día 14 de febrero a las diez treinta horas. La primera subasta corresponde a 1993 y la segunda y tercera a 1994.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 61.000.000 de pesetas para la finca A), el de 4.400.000 pesetas para la finca B) y el de 4.436.296 para la finca C) pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

A) Finca denominada «Molina del Gall», situada en parte del término municipal de Barberá del Vallés, en parte del término municipal de Sabadell, cual finca por radicar en dos distintos términos municipales forma hipotecariamente dos diversas fincas que son las siguientes:

a) Parte de la finca «Molino del Gall», que radica en el término del pueblo de Barberá del Vallés. Se halla constituida por un molino (que había sido fábrica de papel «del Gall»), señalada con el número 10, destinado actualmente a industria textil y compuesto de planta baja y un piso (no constando su extensión), y por una pieza de tierra regadío contigua al río Ripoll, que tiene según títulos, una extensión superficial de 2 hectáreas, 90 áreas y 10 centiáreas, o sea, 7 cuarteras y 6 cuartenes, con una alameda defensa contigua al río en junto 23.593 metros cuadrados, y linda por el Este, con el río Ripoll; por el Sur, con finca de los derechohabientes de don Pablo Turull, mediante un torrente; por el Este, con finca de don José Ribot y con un camino que desde dicho río dirige a Sabadell, y por el Norte, con la parte de la

misma finca Molino del Gall que radica en el término de Sabadell, y con finca de doña Menna Claramunt. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 671, al libro 32 de Barberá del Vallés, folio 105, finca número 128, inscripción 55.

b) Parte de la finca Molino del Gall, que radica en el término de la ciudad de Sabadell. Se halla constituido por una pieza de tierra de cabida total de 39.785 metros cuadrados, según títulos, 2 hectáreas, 3 áreas y 8 centiáreas, de la cual una parte que comprende 61 áreas y 5 centiáreas es campo de regadío eventual y otra parte que comprende 1 hectárea, 41 áreas, y 83 centiáreas estuvo plantada de viñas, y linda por el Este con la parte de la finca Molino del Gall, que radica en el término de Barberá del Vallés, mediante la acequia de los Molinos; por el Sur, con edificio Molino, mediante dicha acequia y con un torrente; por el Oeste, con dicho torrente y con finca de sucesores de don Eusebio Alfinza, y por el Norte, con la misma finca a que se acaba de hacer referencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 550, libro 330 de Sabadell, folio 147, finca número 832, inscripción 54. Forma parte de la finca el camino de propiedad particular que desde la carretera pública desde Sabadell a Mollet, que conduce a Moli del Gall y linda, por el Sur, en su mayor parte, con un torrente que sigue hacia el río Ripoll. Título: pertenece la total finca a la sociedad «Moli del Gall, Sociedad Anónima», por aportación efectuada a la misma por doña Milagros Xaudaro Muñoz Murillo, la indicada escritura constitucional, objeto de las inscripciones antes indicadas.

B) Porción de terreno que constituye un polígono irregular, de superficie aproximada 6.603 metros cuadrados, sita en el término municipal de Santa María de Barberá. Lindante al Norte, en línea recta, con finca de la compañía «Moli del Gall, Sociedad Anónima»; al Este, con canal del río Ripoll; al Este con fincas de don Jacinto Llobet y don José Torner, mediante camino, y al Oeste, con la mayor finca de la que se segregó, propiedad de «Habitat Industrial, Sociedad Anónima» o sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.582, libro 281 de Barberá del Vallés, folio 1, finca número 14.117, inscripción 1.ª

C) Porción de tierra, de superficie aproximada de 107 metros cuadrados, sita en el término de Santa María de Barberá. Lindante, al Norte, Sur y Este con finca propiedad de la compañía «Moli de Gall, Sociedad Anónima» y al Oeste, con la mayor finca de la que se segregó, propiedad de «Habitat Industrial, Sociedad Anónima» o sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.582, libro 281 de Barberá del Vallés, folio 4, finca número 14.119, inscripción 1.ª

Dado en Sabadell a 18 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Manuel Terán López.—La Secretaría.—54.716.

SAGUNTO

Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 144/1992, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto» contra don José Vicente Alemany Motes, doña Josefa Bosch Donat, y don José Roig Donat se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 13 de enero de 1994 y hora de las doce de su mañana, para la celebración de la primera subasta y en prevención de que no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrar el próximo día 10 de febrero de 1994 a las doce horas, y si tampoco hubiere licitadores esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo el próximo día 8 de marzo de 1994 a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento que se

les indicará en el momento de la celebración el 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la situación obrante en autos, que pueden examinar.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el remate en los mismos.

Bienes

Como de la propiedad de don José V. Alemany Motes y Josefa Boch Donat:

1.ª Urbana.—Casa situada en término de Alginet, calle Magistrado Greu, número 82, tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.467, libro 219 de Alginet, folio 48, inscripción 9.ª, finca 1.011.

Valorada a efectos de subasta en 3.200.000 pesetas.

Como de la propiedad de doña Teresa Donat Garulo:

2.ª Rústica, tierra huerta en término de Alginet, partida Choraes, con una superficie de 33 áreas y 54 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 79, libro 13 de Alginet, folio 87, finca 638, inscripción 9.ª

Valorada a efectos de subasta en 1.615.000 pesetas.

Como de la propiedad de don Enrique Roig Donat:

3.ª Rústica.—tierra secano situada en término de Alginet, partida Moncarra, superficie de 27 áreas y 58 centiáreas. Inscrita en el Registro de Carlet, tomo 1.837, libro 274, folio 7, finca 6.728.

Valorada a efectos de subasta en 665.000 pesetas.

4.ª Rústica.—Tierra secano situada en término de Alginet, partida del Pi, con una superficie de 34 áreas y 98 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.837, libro 274, folio 3, finca 10.179.

Valorada a efectos de subasta en 840.000 pesetas.

5.ª Rústica.—Tierra secano situada en término de Alginet partida de Moncarra. Tiene una superficie de 34 áreas y 98 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.837, libro 274, folio 5, finca 1.428.

Valorada a efectos de subasta en 840.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 22 de septiembre de 1993.—La Secretaría.—54.980.

SAGUNTO

Edicto

Don Pedro L. Viguer Soler, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sagunto y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen actuaciones bajo el número 143/1992, sobre procedimiento judicial sumario a instancias de «Caja de Ahorros de Sagunto», representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Pastor Martínez, contra don José Vicente Alemany Motes, doña Josefa Bosch Donat y doña Teresa Donat Garulo, sobre reclamación de cantidad, en lo que por providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar el día 16 de diciembre a las doce horas, para la celebración de la primera subasta, y si no hubiere postores en la misma se señala para la celebración de la segunda subasta por el 75 por 100 del valor de la primera el próximo día 13 de enero de 1994 a las doce horas y si tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tuviera lugar una tercera, sin sujeción a tipo el próximo día 8 de febrero de 1994 a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el estable-

cimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el pacto en la escritura de constitución de hipoteca y que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

Una casa.—Compuesta de planta baja, corral y cuadra, con un piso alto o andana, situada en Alginet (Valencia), calle del Magistrado Greus, número 82, antes número 84, manzana 11, cuya medida superficial es la de 80 metros cuadrados, con lindes: derecha, herederos de Julián Beferull; izquierda entrando, casa de Vicente Carbonell, espaldas casa de Claudio Pavia Donat.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.467, libro 219 de Alginet, folio 48, finca número 1.011, inscripción 9.ª

Valorada a efectos de subasta en 11.686.500 pesetas.

Rústica.—4 hanegadas y 7 brazas (33 áreas y 54 centiáreas), tierra huerta, en término de Alginet partida Covaes. Lindes: Norte Tierra de María Rosa Segarras Bosch y de un vecino de Valencia; Sur, de José Bosch Ciscar; Este, de Antonio Tortajada Rodríguez, y Oeste, herederos de José Roig Roig.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 79, libro 13 de Alginet, folio 87 vto., finca número 638, inscripción 9.ª

Valorada a efectos de subasta en 4.081.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 4 de octubre de 1993.—El Juez, Pedro L. Viquer Soler.—La Secretaria Judicial.—54.983.

SALAMANCA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y con el número 00612/1990 se tramitan autos de ejecutivo letras de cambio, promovidos por la Procuradora doña María Elena Jiménez-Ridruero Ayuso en nombre y presentación de don Agustín Tamames Iglesias, contra «Ralest, Sociedad Anónima» en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a tercera y pública subasta y término de veinte días como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación. Condiciones:

Primera.—Dicha tercera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 3.698, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», plaza del Liceo, de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero sólo la parte ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Urbana número 3.—Local comercial, en la planta baja del edificio en construcción, sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en la calle La Juliana, con 5 portales de entrada, 3 de ellos en la calle La Juliana, conocidos como 1, 2 y 5 y otros 2 a calle pública sin nombre, conocidos como 3 y 4. Este local está situado a la derecha del portal número 2 de la calle La Juliana, señalado con el número 1. Mide 122 metros cuadrados, está más alto que la calle y su entrada es por medio de un hueco pequeño, con unos peldaños.

Queda valorado el local antes descrito en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 4.—Local comercial en la planta baja del edificio en construcción, sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en la calle La Juliana, con 5 portales de entrada, 3 de ellos en la calle La Juliana, conocidos como 1, 2 y 5 y otros 2 en la calle pública sin nombre, conocidos como 3 y 4. Este local con fachada a la calle de su situación, señalado con el número 2. Mide 99 metros y 50 decímetros cuadrados. Está entre los locales número 5 y 3 de la división horizontal. La rasante de la calle está más baja que el piso del local, teniendo su entrada por medio de una puerta peatonal con peldaños.

Queda valorado el local antes descrito en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

3. Urbana número 5.—Local comercial, en la planta baja del edificio en construcción, sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en la calle La Juliana, con 5 portales de entrada, 3 de ellos en la calle La Juliana, conocidos como 1, 2 y 5 y otros 2 en la calle pública sin nombre, conocidos como 3 y 4. Este local con fachada a la calle de su situación, señalado con el número 3. Mide 120 metros y 46 decímetros cuadrados. Situado entre los locales números 4 y 6 de la división horizontal.

Queda valorado el local antes descrito en la cantidad de 5.800.000 pesetas.

4. Urbana número 8.—Local comercial, en la planta baja del edificio en construcción, sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en la calle La Juliana, con 5 portales de entrada, 3 de ellos en la calle La Juliana, conocidos como 1, 2 y 5 y otros 2 en la calle pública sin nombre, conocidos como 3 y 4. Este local con fachada a la calle de su situación, señalado con el número 6. Mide 118 metros y 45 decímetros cuadrados construidos. Está situado en el portal de acceso a las viviendas por la derecha y a la izquierda local número 7, de la división horizontal.

Queda valorado el local antes descrito en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

5. Urbana número 9.—Local comercial, en la planta baja del edificio en construcción, sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en la calle La Juliana, con 5 portales de entrada, 3 de ellos en la calle La Juliana, conocidos como 1, 2 y 5 y otros 2 en la calle pública sin nombre, conocidos como 3 y 4. Este local con fachada a la calle pública sin nombre, está señalado con el número 7. Mide 161 metros y 84 decímetros cuadrados construidos. Mirando desde la calle La Juliana linda, por la derecha, con vivienda letra «C» de esta planta, con entrada por el portal número 5, y por la izquierda con local número 10 de la división horizontal.

Queda valorado el local antes descrito en la cantidad de 8.100.000 pesetas.

6. Urbana número 10.—Local comercial, en la planta baja del edificio en construcción, sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en la calle La Juliana, con 5 portales de entrada, 3 de ellos en la calle La Juliana, conocidos como 1, 2 y 5 y otros 2 en la calle pública sin nombre, conocidos como 3 y 4. Este local con fachada a la calle pública sin nombre, está señalado con el número 8. Mide 112 metros y 44 decímetros cuadrados construidos. Linda mirando des-

de la calle La Juliana, derecha, con local número 9 de la división horizontal y por la izquierda con portal y pasillo de acceso a las viviendas. Tiene una altura a la rasante de la calle.

Queda valorado el local antes descrito en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

7. Urbana número 11.—Local comercial, en la planta baja del edificio en construcción, sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en la calle La Juliana, con 5 portales de entrada, 3 de ellos en la calle La Juliana, conocidos como 1, 2 y 5 y otros 2 en la calle pública sin nombre, conocidos como 3 y 4. Este local con fachada a la calle pública sin nombre, está señalado con el número 9. Mide 86 metros y 62 decímetros cuadrados construidos. Linda por la derecha con caja de escalera y pasillo de acceso a las viviendas y por la izquierda con local número 12 de la división horizontal. Tiene una altura superior a la rasante de la calle.

Queda valorado el local antes descrito en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

8. Urbana número 12.—Local comercial, en la planta baja del edificio en construcción, sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en la calle La Juliana, con 5 portales de entrada, 3 de ellos en la calle La Juliana, conocidos como 1, 2 y 5 y otros 2 en la calle pública sin nombre, conocidos como 3 y 4. Este local con fachada a la calle pública sin nombre, está señalado con el número 10. Mide 81 metros y 62 decímetros cuadrados. Mirando desde la calle La Juliana, linda por la derecha con local número 9 de la división y por la izquierda con caja de escalera y pasillo de acceso a las viviendas. Tiene una altura superior a la rasante de la calle.

Queda valorado el local antes descrito en la cantidad de 3.700.000 pesetas.

9. Urbana número 13.—Local comercial, en la planta baja del edificio en construcción, sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en la calle La Juliana, con 5 portales de entrada, 3 de ellos en la calle La Juliana, conocidos como 1, 2 y 5 y otros 2 en la calle pública sin nombre, conocidos como 3 y 4. Este local con fachada a la calle pública sin nombre, está señalado con el número 11. Mide 112 metros y 44 decímetros cuadrados construidos. Mirando desde la calle La Juliana por la derecha, linda con portal y pasillo de acceso a las viviendas y por la izquierda con local número 14 de la división. Tiene una altura superior a la rasante de la calle.

Queda valorado el local antes descrito en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

10. Urbana número 14.—Local comercial, en la planta baja del edificio en construcción, sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en la calle La Juliana, con 5 portales de entrada, 3 de ellos en la calle La Juliana, conocidos como 1, 2 y 5 y otros 2 en la calle pública sin nombre, conocidos como 3 y 4. Este local con fachada a la calle pública sin nombre, está señalado con el número 12. Mide 161 metros y 84 decímetros cuadrados. Mirando desde la calle La Juliana, linda por la derecha con local número 13 de la división y por la izquierda con vivienda letra C de la misma planta. Tiene una altura superior a la rasante de la calle.

Queda valorado el local antes descrito en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

11. Urbana número 57.—Vivienda en la planta primera del edificio en construcción, sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en la calle La Juliana, con 5 portales de entrada, 3 de ellos en la calle La Juliana, conocidos como 1, 2 y 5 y otros 2 en la calle pública sin nombre, conocidos como 3 y 4. Esta vivienda tiene su acceso por el portal número 3 y está situada a la izquierda según desembarque de escalera en dicha planta, señalada con la letra F. Mide 94 metros y 75 decímetros cuadrados construidos y 74 metros y 68 decímetros cuadrados útiles. Se compone de hall, distribuidor, estar-comedor, 3 dormitorios, 2 cuartos de baño y cocina con tendedero.

Queda valorado el local antes descrito en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

12. Urbana número 61.—Vivienda en la planta primera del edificio en construcción, sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en la calle La Juliana, con 5 portales de entrada, 3 de ellos en la calle La Juliana, conocidos como 1, 2 y 5 y otros 2 en la calle pública sin nombre, conocidos como 3 y 4. Esta vi-

vienda tiene su acceso por el portal número 3 y está situada a la izquierda según desembarque de escalera en dicha planta, señalada con la letra D. Mide 94 metros y 75 decímetros cuadrados construidos y 74 metros y 78 decímetros cuadrados útiles. Se compone de hall, distribuidor, estar-comedor, 3 dormitorios, 2 cuartos de baño y cocina con tendedero.

Queda valorado el local antes descrito en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

13. Urbana número 63.—Vivienda en la planta primera del edificio en construcción, sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en la calle La Juliana, con 5 portales de entrada, 3 de ellos en la calle La Juliana, conocidos como 1, 2 y 5 y otros 2 en la calle pública sin nombre, conocidos como 3 y 4. Esta vivienda tiene su acceso por el portal número 3 y está situada a la izquierda según desembarque de escalera en dicha planta, señalada con la letra F. Mide 94 metros y 78 decímetros cuadrados construidos y 74 metros y 68 decímetros cuadrados útiles. Se compone de hall, distribuidor, estar-comedor, 3 dormitorios, 2 cuartos de baño y cocina con tendedero.

Queda valorado el local antes descrito en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Valoradas a efectos de subasta las fincas citadas en la totalidad de 73.100.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma al demandado expresado en cuanto a la fecha de remate y condiciones de la subasta.

Dado en Salamanca a 14 de junio de 1993.—El Juez.—El Secretario.—54.850-3.

SALAMANCA

Edicto

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 611/1992, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Ángel Gómez Castaño, en representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Arturo Santos Borbujo y doña Ascensión Iglesias Redondo, en reclamación de cantidad, cuantía 8793795, en cuyos autos ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días y precio de tasación, para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, los bienes hipotecados por dichos demandados y que después se indicarán.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle España, número 37, 2.ª planta el próximo día 15 de diciembre; de quedar desierta, se señala para la segunda el día 15 de enero de 1994, y de no concurrir a la misma licitadores, se señala para la tercera el día 15 de febrero de 1994, todas a las once horas en el lugar expresado.

Condiciones

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal, cuenta número 3.695, el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación anterior.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la planta 2.ª, del edificio sito en Salamanca, en calle Maldonado Ocampo, números 10-12, letra A. Mide una superficie útil de 90,91 metros cuadrados y 125,39 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca, al tomo 4.017, libro 833, folio 211, finca 27.976.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 17.554.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 12 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—54.909-3.

SALAMANCA

Edicto

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 553/1991, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia del Procurador don Miguel Ángel Gómez Castaño, en representación de doña Irena Prieto Lucas, contra doña Piedad Alfonso Galán y «Unión Peninsular de Seguros, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño en reclamación de cantidad, cuantía 2.496.295 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días y precio de tasación, para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, los bienes embargados a dichos demandados y que después se indicarán.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle España, número 37, 2.ª planta el próximo día 16 de diciembre; de quedar desierta, se señala para la segunda el día 18 de enero de 1994, y de no concurrir a la misma licitadores, se señala para la tercera el día 18 de febrero de 1994, todas a las once horas en el lugar expresado.

Condiciones

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal, cuenta número 3.695, el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación anterior.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda sita en Santa Marta de Tormes, Salamanca, en carretera de Madrid, número 73, ático A.

con una superficie útil aproximada de 80,44 metros cuadrados, y construidos de 109,37 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero, en el ático bajo cubierta, de 9,32 metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

2. Plaza de garaje en el sótano del edificio sito en Santa Marta de Tormes, Salamanca, carretera de Madrid, número 73, marcada con el número 29.

Tasada en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 14 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—55.026-3.

SALAMANCA

Edicto

Don José Antonio Vega Bravo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 27/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel Martín Tejedor, en representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Polytrac, Sociedad Anónima» y «Villamayor, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, el siguiente bien embargado al demandado:

Vehículo.—Marca Lolytrac Portaequipos, modelo 425, matrícula LU-ot-31 A (provisional).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la avenida Gran Vía, número 33, el próximo día 16 de diciembre a las diez horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.000.000 de pesetas sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta Provisional de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, calle Tormo, número 19, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate, en el número de cuenta 3.705.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso de la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejor, y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole de que si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservará en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de enero de 1994, a las diez horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 1994, a las diez horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Salamanca a 27 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Antonio Vega Bravo.—La Secretaria Judicial.—55.025-3.

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en los autos de juicio sumario hipotecario número 228/1992 que se siguen en este Juzgado a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Beltrán Sierra contra don José Artilles Sánchez y doña Milagrosa Artilles Artilles, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada vez, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo a la primera subasta de la primera finca el valor de 140.300.000 pesetas, para el caso de la segunda el de 27.600.000 pesetas, para el caso de la tercera el de 27.600.000, para el caso de la cuarta el de 6.900.000 pesetas, y para el caso de la quinta finca el de 27.600.000 pesetas, fijado en la escritura del préstamo, cuyo remate tendrá lugar el día 20 de enero de 1994, a las nueve treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación el día 14 de febrero de 1994 a las nueve y treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala la tercera y sin sujeción a tipo el día 10 de marzo de 1994 a las nueve y treinta horas.

Se advierte a los licitadores

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Las fincas objeto del litigio son las que constan en el Anexo I

1. Urbana. Parcela.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 2 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 15.663, tomo 1.592, libro 178, folio 11, inscripción 2.^a

Título.—Elevación a público de documento privado, en escritura autorizada por mí el Notario, el día 7 de noviembre de 1983, al número 2.424 de su protocolo.

2. Rústica. Trozo de terreno.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana, finca número 10.321, al tomo 142, libro 142, folio 107, inscripción 6.^a

Título.—El de compra a don Manuel Alonso Reyes, en escritura autorizada por el Notario don Vicente Rojas Mateos, el día 2 de agosto de 1976.

3. Rústica. Suerte de terreno de secano.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana, número 1, finca número 652, al tomo 8, libro 8, folio 128 vto., inscripción 3.^a

Título.—El de compra a don Manuel Suárez León y otros, en escritura autorizada por el Notario don Juan Alfonso Cabello Cascajo, el día 31 de julio de 1982, al número 1.911 de protocolo.

4. Rústica. Suerte de terreno de secano.—Inscrita

en el Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana, número 1, finca número 10.323, al tomo 142, libro 142, folio 113, inscripción 3.^a

Título.—El de compra a don Serafín Suárez García, en escritura autoriza por el Notario don Vicente Rojas Mateos, el día 20 de mayo de 1975.

5. Rústica. Trozo de terreno.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 6.174, al tomo 83, libro 83, folio 174, inscripción 2.^a

Título.—El de compra a don Alejandro, don Pedro y doña Ana del Castillo y Bravo de Laguna.

Cargas.—Manifiestan los comparecientes que se encuentran libres de cargas.

Situación arrendaticia.—Libre de arrendamientos.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 1 de octubre de 1993.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—El Secretario.—54.400.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta villa de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 26/1993, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Luis Moya Ortiz en nombre y representación de «Micelios Fungisem, Sociedad Anónima», contra la SAT número 2.334 denominada «HARO», en reclamación de 32.000.000 de pesetas, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la SAT número 2.334 denominada «HARO», que al final de este edicto se identifica concisamente:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 15 de diciembre de 1993, a las doce horas de su mañana al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 38.400.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de enero de 1994, a las doce horas de su mañana, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 23 de febrero de 1994, a las doce horas de su mañana.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 38.400.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto sucursal de «Banco Bilbao Vizcaya» de San Clemente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya» en San Clemente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a la que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se

entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Complejo agro-industrial.—Con destino a la preparación del compostaje para el cultivo del champiñón, radicado en el término municipal de Casas de Haro (Cuenca), en el paraje Huerto Vallés, entre los caminos de Pozo Amargo y el de La Roda, que consta de una caseta de transformación de energía eléctrica, cuya edificación ocupa 15 metros cuadrados, dos pozos de agua viva, para servicio del complejo, unas pilas para recogida de purines, que ocupan 500 metros cuadrados, construídos de hormigón, un almacén que ocupa 200 metros cuadrados para el abono y productos químicos, dos trojes de 250 metros cuadrados cada uno, y otros dos de 150 metros cuadrados cada uno, para el mojado del compost; una nave de 1.000 metros cuadrados y otra adosada a la anterior de 1.500 metros cuadrados de superficie, ambas para el apilado de compost; un conjunto de seis cámaras de pasteurización y otro de cuatro cámaras también pasteurizadoras, que ocupan cada una 70 metros cuadrados; una nave destinada a taller, de 100 metros cuadrados; otra nave destinada a embolsar compost, de 120 metros cuadrados de superficie, otra nave de carga, de 150 metros cuadrados; otra nave o almacén de 100 metros cuadrados, con una cámara frigorífica al fondo; una báscula puente para 60 toneladas y una edificación destinada a oficinas y servicios para el personal, que en total ocupa 40 metros cuadrados. Todo ello supone una superficie edificada aproximada de 4.925 metros cuadrados. La finca ocupa en total una superficie de 35.082 metros cuadrados, todo ello cercado o vallado, estando de la parte no edificable unos 5.000 metros cuadrados con piso de hormigón, destinado a patios. Linda: Norte, el Camino de Pozo Amargo; Sur, las fincas de Domiciano Fernández Carretero, José Chazarra Carretero, Diluviana Godoy, Juan José Rosillo y Julio Moreno Peinado; Este, de José Chazarra, Diluviana Godoy, Juan José Rosillo e Isidoro Luján Perona, y Oeste, el Camino de La Roda, que en parte la cruza, y las fincas de Julio Matilla e Ignacio Martínez Moreno. Constituye en el Catastro de rústica las parcelas 59, 67, 69, 70, 228, 230, 231, 232 y 240 del polígono 36. Inscripción al tomo 695, libro 23, folio 6, finca 2.621, inscripción 1.^a

Dado en San Clemente a 21 de septiembre de 1993.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Bernal Navalón.—El Secretario.—54.848-3.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta villa de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 69/1993, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Luis Moya Ortiz en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima» por

subrogación del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Manuel Mya Tello y doña Angeles Martínez Fernández, en reclamación de 9.542.300 pesetas, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don Manuel Moya Tello y doña Angeles Martínez Fernández, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 15 de diciembre de 1993, a las once horas de su mañana al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 14.052.500 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de enero de 1994, a las once horas de su mañana, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 23 de febrero de 1994, a las once horas de su mañana.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 14.052.500 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto sucursal de «Banco Bilbao Vizcaya» de San Clemente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya» en San Clemente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Piso-vivienda.—Letra B, sito en la planta 1.ª del edificio radicado en el casco urbano de San Clemente (Cuenca), en la confluencia de la calle de María Josefa Melgarejo con la del Marqués. Tiene su entrada por el portal existentes en la calle del Marqués, 4, 1, y está en el centro del edificio. Tiene una superficie construida de 128 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, baño y terraza a la calle. Linda: Por el Este, con el piso letra C de la misma planta; por el Sur, con la calle del Marqués; por el Oeste, con el piso letra A de la misma planta, y por el Norte, con el pasillo de acceso a las viviendas.

Dado en San Clemente a 23 de septiembre de 1993.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Bernal Navalón.—El Secretario.—54.898-3.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Pilar Ledesma Ibañez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo en el que ha recaído la resolución siguiente:

Dada cuenta que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 104/1992 a instancia de «Renault Financiaciones» contra doña Asunción Iglesias Quijada y don Rafael Rodríguez Rodríguez y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.205.600 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, de la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de enero de 1994 y horas de las diez por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 24 de febrero de 1994 y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo de 1994 y hora de las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones

Primera.—Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Hágase la notificación al demandado doña Asunción Iglesias Quijada y don Rafael Rodríguez Rodríguez por medio de exhorto.

Tercera.—Entréguese al Procurador actor los despachos librados para que cuide de su diligenciado.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Urbana.—Número 59, piso 3.º A, en planta 3.ª, bloque número 7 de la plaza Aurora en término de Robledo de Chavela, inscrito en el Registro número 1 de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.687, libro 79, folio 71, finca número 4.274-N.

Lo manda y firma S.S.ª, de lo que doy fe.—La Jueza de Primera Instancia.—El Secretario.

Y para que sirva para su inserción en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», el «Boletín Oficial del Estado» y el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 29 de septiembre de 1993.—La Jueza de Primera Instancia, Pilar Ledesma Ibañez.—El Secretario.—54.402.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de La Palma, que cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 193/1992, promovidos por el Procurador Sr. Hernández de Lorenzo Nuño, en representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por término de veinte días y por tercera vez, las fincas especialmente hipotecadas por «Hacienda Santa Lucía, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identificarán concisamente.

La subasta tendrá lugar el próximo día 16 de diciembre a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 9.560.000 pesetas para la finca 1 y 16.013.000 pesetas para la finca 2, celebrándose esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta, sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina de esta ciudad, número 3780/0000/18/0193/1992, el 20 por 100 del 75 por 100 del valor de las fincas expresados en la condición primera.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta su celebración de la subasta, depositando en la referida cuenta del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el «Banco Bilbao Vizcaya».

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las presentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca situada en el nivel 3 del edificio denominado «Centro Comercial Cancajos», donde dicen «Las Salinas», pago de El Cantillo de Abajo, término municipal de la Villa de Breña Paja.

1. Número 72.—Urbana. Local comercial interior 204, con superficie de 65 metros, 10 decímetros cuadrados, que linda: frente o poniente, con local comercial número siguiente; derecha, con vial de zona ajardinada; izquierda, con galería común por donde tiene su entrada; y fondo, con local comercial número anterior.

Tiene un coeficiente sobre el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 0,4373 de un entero por 100.

Inscripción: Pendiente. Tiene una al tomo 1.175 del Archivo General, libro 63 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 19, finca número 3.937, inscripción 1.ª

2. Número 63.—Urbana. Local comercial interior 205 con superficie de 108 metros cuadrados, que linda frente o poniente, con zona de servicio de los apartamentos e instalaciones; derecha, con vuelo de zona ajardinada; izquierda, citada zona de servicio de los apartamentos e instalaciones y galería común por la que tiene su acceso; y fondo, con local comercial número anterior.

Tiene un coeficiente sobre el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 0,7244 de un entero por 100.

Inscripción: Pendiente, tiene una al tomo 1.175 del Archivo General, libro 63 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 22, finca número 3.928, inscripción 1.ª

Dado en Santa Cruz de La Palma a 23 de septiembre de 1993.—El Juez.—La Secretaria accidental.—55.019-3.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0325/1993, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Luis Sacrest Raventós y doña Teresa Suárez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de enero próximo, y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 14.010.000 pesetas para la finca registral 6.191 y 2.335.000 pesetas para la registral 1.045.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera el día 23 de febrero próximo, y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo próximo, y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número 29. Vivienda enclavada en planta 3.ª del edificio Chapatal en avenida Bélgica de esta capital, inscrita al libro 71 de capital, folio 68, finca 6.191, inscripción 1.ª, Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife.

Urbana.—Número 2. Local de garaje o aparcamiento, sito en la planta sótano del edificio Chapatal

en avenida Bélgica de esta ciudad; inscrita al libro 12 de esta capital, folio 112, finca número 1.045, inscripción 29.ª del Registro de la Propiedad número 3, Santa Cruz de Tenerife.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 20 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Mercedes Pila.—54.888.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 321/1993, instados por el Procurador don Javier Chemisana Labrid, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», contra doña Lilian María Acosta Viña, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Villalba Hervás, número 4, 2 izquierda y a la hora de las 12, por primera vez, el día 21 de enero de 1994, en su caso por segunda el día 25 de marzo de 1994 y por tercera el día 22 de abril de 1994 de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana número 67.—Vivienda enclavada en la planta 10.ª, sin contar la baja, del edificio Cibeles, sito en esta capital, con frente a la calle Heliodoro Rodríguez López, número 7, antes Tomé Cano.

Inscrita como finca 8.350, libro 85 de la capital, folio 136.

Ha sido tasado, a efectos de subasta judicial, en la cantidad de 10.002.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 5 de octubre de 1993.—La Secretaria judicial.—54.951-12.

SANTANDER

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador Sr. Alvarez Sastre, en nombre y representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don José Francisco Pérez Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número 16-A.—Un local comercial industrial, a la izquierda del portal, lado Oeste, planta baja, de un

edificio radicante en el pueblo de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, calle Santa Teresa, aún sin número de gobierno, que ocupa una superficie de 99 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.161, libro 29 de Camargo, folio 147, finca 33.270.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 14 de diciembre de 1993, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, s/n, de esta ciudad, reuniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberlo hecho en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del «Banco Bilbao Vizcaya». Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitar esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Segundo.—El tipo de subasta es el de 29.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del «Banco Bilbao Vizcaya», el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesta en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 18 de enero a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptimo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 22 de febrero, a las nueve treinta horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Octavo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no ser habidos los deudores en la finca subastada, se entenderá que el edicto sirve de notificación a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Santander a 7 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.591-3.

SANTANDER

Edicto

En virtud de lo establecido en providencia dictada en esta fecha por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 en el procedimiento judicial sumario hipotecario 198/1993, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador Sr. Torralvo Quintana, en nombre y representación de «Caja Madrid», contra «Hermancamacho Rozas, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, s

saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Local.—Destinado a fines comerciales o industriales, situado en la planta de sótano de la casa número 37 de la calle Floranes, de la ciudad de Santander, con una superficie aproximada de 381 metros cuadrados, siendo su actual entrada por rampa del edificio por la calle Mies del Valle. Linda: Norte, calle Floranes; Sur, orden de los Frailes Menores Franciscanos; Este, casa números 7 y 9 de la calle Perines, y Oeste, calle Mies del Valle. Tiene señalada una cuota de participación en el total valor del inmueble, del 7 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, libro 304, folio 99, finca número 27.929.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 15 de diciembre de 1993, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, s/n, de esta ciudad, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del «Banco Bilbao Vizcaya». Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Segundo.—El tipo de subasta es el de 50.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del «Banco Bilbao Vizcaya», el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesta en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 21 de enero, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptimo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 17 de febrero, a las nueve treinta horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Octavo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no ser habidos los deudores en la finca subastada, se entenderá que el edicto de notificación a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Santander a 23 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.793-3.

SANTANDER

Edicto

Don Bruno Arias Berrioategortua, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos sobre expe-

diente de jurisdicción voluntaria en declaración de fallecimiento de don Valentín Casuso Cagigas, padre del solicitante, que desapareció el mes de mayo de 1936, nacido en Maliaño el día 6 de mayo de 1898 (en la actualidad de unos noventa y cinco años de edad), hijo de don Lucas Casuso Cacho y doña Emilia Cagigas Escagedo. Declaración de fallecimiento que se sigue en este Juzgado con el número 377/1993, a instancia de don José María Casuso Suez, mayor de edad, casado, hijo de don Valentín y doña María, nacido en esta ciudad el día 13 de enero de 1934, representado por la Procuradora Sra. de Llanos Benavent, en cuyos autos por resolución del día de la fecha se ha acordado la publicación del presente, dando conocimiento de la existencia del expediente con intervalo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 del Código Civil.

Para que surta los efectos oportunos, expido el presente en Santander a 26 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Bruno Arias Berrioategortua.—La Secretaria.—54.729.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00264/1993, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra doña Marcelina García Fernández, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de diciembre próximo, y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca ascendiente a la suma de 23.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de enero próximo, y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de febrero próximo, y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que el presente servirá de notificación a la deudora para el supuesto de que no fuere hallada en la finca hipotecada.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que la consignación deberá efectuarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 385700008026493.

Bien objeto de subasta

Rústica.—En el pueblo de Quijano, Ayuntamiento de Piélagos, sitio de Rezap, una finca de cabida to-

tal 35.773 metros cuadrados, que linda: al Norte, regato; al Sur, con otras fincas propiedad de don Anacleto Noriega; al Este, carretera; y al Oeste, río Pas. Inscrito libro 277, folio 229, finca 29.528, inscripción 4.ª

Dado en Santander a 30 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.530-3.

SANTANDER

Edicto

Don Antonio Dueñas Campo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y con el número 605/1992 se siguen autos civiles de juicio ejecutivo, a instancia de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Sr. García Viñuela, contra herederos desconocidos e inciertos de don Jaime del Corte Cayón y/o herencia yacente del mismo, en reclamación de 4.636.827 de principal, más 1.400.000 calculadas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días, y por los tipos que se indican, el bien que al final se describe.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día 14 de diciembre de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en el establecimiento señalado el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de la tasación; que no se han presentado títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en esta Secretaría; que los bienes sólo podrán ser objeto de cesión por parte del ejecutante; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la segunda se señala el día 7 de enero de 1994, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en iguales condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en la anterior, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, para el día 31 de enero de 1994, a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por Ley.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 42, piso 3.ª, tipo C, mano izquierda, según se sube por la escalera. Sito en la planta 3.ª de viviendas, planta 5.ª natural, con acceso por el portal número 1 del edificio Asón, con frente a la avenida de los Castros, que forma parte de un conjunto urbanístico en construcción denominado «Unidad Residencial Los Ríos»; de 83 metros y 49 decímetros cuadrados. Finca número 56.835, libro 696, folio 51. Valorado en 11.000.000 de pesetas.

Las consignaciones deberán efectuarse en el «Banco Bilbao Vizcaya», Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado número 3857000017060592, sirviendo el presente de notificación a los deudores.

Dado en Santander a 28 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Dueñas Campo.—El Secretario.—54.537-3.

SANTANDER

Edicto

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 758/1991 se tramitan autos del procedimiento judi-

cial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador Sr. De Llanos García, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria», frente a don Francisco del Valle Sánchez y su esposa doña Isabel Ortiz Burillo, con domicilio en Santander, calle Valdenoja, 8-D, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de diciembre de 1993, a las doce cuarenta y cinco; para la segunda el día 21 de enero de 1994, a las doce cuarenta y cinco, y para la tercera el día 18 de febrero de 1994, a las doce quince, todas ellas a sus horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la Cuenta Provisional de este Juzgado número 3858/0000/0758/1991 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas señaladas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Este edicto servirá a su vez de notificación a los deudores del señalamiento de subasta, en el caso de que no sean hallados en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

Piso 2.º derecha, portal 8-D de la calle Valdenoja, 56.—Corresponde al piso 2.º derecha, subiendo por la escalera del portal 8-D, de un edificio radicante en Cueto, Ayuntamiento de Santander, señalado con los números 6-C y 8-D de la calle Valdenoja. El del tipo A. A este piso le corresponden como anejos y en uso exclusivo, los siguientes elementos:

A) Plaza de garaje, 58 del plano, radicante en la planta sótano, de superficie aproximada 13 metros, 25 decímetros cuadrados. Linda: Norte, muro de contención de tierras; Sur, pasillo de acceso; Este, garaje 57; y Oeste, garaje 59.

B) Trastero número 5 del plano, situado en la planta entrecubierta, portal 8-D, de superficie aproximada de 3 metros, 70 decímetros cuadrados. Linda: Norte, trastero número 4 de su mismo portal; Sur, trastero número 6 del mismo portal; Este, trastero 17 del portal 8-C; y Oeste, pasillo de acceso y trastero número 6 de su mismo portal. Se le asignó una cuota de participación con relación al total valor del edificio en que radica de 1,7094 por 100; y con relación a la total urbanización, a la que pertenece, 1,104 por 100.

Inscrita al tomo 2.083, libro 814, folio 167, finca 67.491, inscripción 5.ª

Valoración pericial: 26.461.000 pesetas.

Dado en Santander a 14 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez sustituto.—El Secretario.—54.732.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de este Juzgado número 3, en proveído de esta fecha,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 129/1992, instados por «Caixa d'Estalvis del Penedés, Sociedad Anónima», contra doña María Germes Recort, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 42.528.487 pesetas de principal y de otra para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el próximo día 14 de enero de 1994, y para el caso necesario para la segunda subasta el próximo día 17 de febrero de 1994, y, en su caso, para la tercera el próximo día 10 de marzo de 1994, todas ellas a las doce horas de su mañana, el bien hipotecado que a continuación y concisamente se identifica, con los siguientes requisitos:

Primero.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, importe de 52.500.000 pesetas.

Segundo.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. La actora litiga con los beneficios de justicia gratuita.

Tercero.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los créditos preferentes al del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado

Inscrita en Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat al tomo 992, libro 446, folio 109, finca 371. La hipoteca a que se contrae este procedimiento causó alta como inscripción 17.ª de la finca. Casa compuesta de bajo y primer piso y un patio al frente de la misma, sita en Sant Boi de Llobregat, calle San Pedro, número 35, y un huerto unido que rodea la casa de superficie 1.112,84 metros cuadrados. Sale a subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad y servirá éste, en su caso, de notificación al demandado.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 8 de octubre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—54.838.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Hace saber: Que en este Juzgado número 2 se tramita juicio ejecutivo, letras número 64/1992, a instancia de la entidad «Créditos Lar, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don Antonio Capdevila Sala, doña Mercedes García Bastida; doña Concepción Ferré Sánchez y don Juan Capdevila Sala; se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles y muebles embargados a los ejecutados, que se efectuará en cuatro lotes:

Primer lote.—Urbana. Casa sita en Begues, con frente a la carretera de Gava a Olesa de Bonesvals, donde está señalada con el número 76 bis. Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 648, libro 37, folio 182, finca número 2.447, inscripción 1.ª. Tasada para la subasta en la cantidad de 35.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Departamento número 24. Piso 2.º, puerta 1.ª, en la 2.ª planta alta del edificio sito en

Sant Boi, con frente a las calles Vidal y Barraquer, Pasaje Poniente y Luis Castells, destinada a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi al tomo 836, libro 328, folio 163, finca número 29.058. Tasada para la subasta en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Tercer lote.—1/77 avas partes indivisas del departamento número 1. Local comercial sito en la planta sótano del edificio en Sant Boi de Llobregat, con frentes a las calles Obispo Irurita-Pasaje Poniente número 8; calle Lluís Castells, 11, 13, 15, 17, 19 y 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi al tomo 990, libro 444 de Sant Boi, folio 19, finca número 29.012-54-17. Tasada para la subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Cuarto lote.—Vehículo automóvil marca Autobianchi, matrícula B-1667-1W, tasado para la subasta en la cantidad de 325.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de febrero de 1994 próximo, y hora de las doce, cada uno de los mencionados lotes por sus respectivos tipos de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 de cada uno de los tipos, el día 7 de marzo de 1994 próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de abril de 1994 próximo, y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente señalada en el establecimiento destinado al efecto; que no se podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso de que el rematante fuera el propio ejecutante, en cuyo caso deberá verificar dicha cesión por comparecencia, que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistente y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los fines prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la parte ejecutante la celebración de la mencionada subasta, y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 19 de octubre de 1993.—El Secretario.—54.723.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Don Francisco Javier Pauli Collado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Boi de Llobregat y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 210/

1993, instado por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Candil Orozco y doña María Orozco Rincón, ha acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 14 de diciembre, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; en su caso, por segunda el 11 de enero de 1994, a las nueve treinta horas; y por tercera vez el 4 de febrero siguiente, a la misma hora, la finca que al final se describe, propiedad de doña Francisca Candil Orozco y doña María Orozco Rincón, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Dieciséis.—Piso vivienda 3.ª, puerta 4.ª, integrante parte de esta planta en la casa sita en San Baudilio de Llobregat y su calle Enrique Granados, s/n, hoy 17. Tiene acceso mediante escalera general y se compone de comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones y servicios, ocupando una superficie de 75 metros, 16 decímetros cuadrados. Lindante: frente, caja de escalera general; derecha entrando, piso 3.ª, puerta 3.ª; izquierda, proyección a zona ajardinada; y dorso, proyección a zona ajardinada.

Tiene asignado un coeficiente del 3,49 por 100.

Inscrita en el volumen 1.002, libro 455, folio 159, finca registral número 28.113, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat.

Valorada en la suma de 9.644.964 pesetas.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 21 de octubre de 1993.—El Juez, Francisco Javier Pauli Collado.—El Secretario.—54.309.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 92/1993-M, promovido por el Procurador don Miguel Jornet Bes, en representación de «Banca Popular Español, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Gemma Guisado Badía, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 17 de enero de 1994, y a la hora de las doce, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.077.500 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de febrero de 1994, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a

tipo, el día 16 de marzo de 1994, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.077.500 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como pastor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, Cuenta de Depósitos y Consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya» de esta ciudad, cuenta corriente número 1.692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente. Pudiendo solamente el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero (párrafo 3.º, artículo 1.499 de la L.E.C.).

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno, situada en playa de Aro, término de Castillo de Aro, integrante de la urbanización Mas Nou, donde se halla señalada con el número 25-B del plano de parcelación, tiene una extensión superficial de 1.557 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, tomo 2.620, libro 243 de Castillo de Aro, folio 10, finca número 16.009, inscripción 2.ª. Inscrita, asimismo, la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción 3.ª de la finca.

Dado en Sant Feliu de Guixols (Girona) a 4 de octubre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—54.690.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 77/1993, promovido por «Banca Central Hispanoamericana, Sociedad Anónima», contra don Carlos Esteban López y doña Cristina Muñoz Cáceres, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez y término de veinte días, para el próximo día 17 de diciembre de 1993, a las once horas, en la

Sala de Audiencias del Juzgado número 4, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el día 18 de enero de 1994, a las once horas, y, para el caso de la que misma quede desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, y término de veinte días, sin sujeción a tipo, para el próximo día 16 de febrero de 1994, a las once horas.

Las referidas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Entidad número 64. Vivienda puerta 1.ª de la planta semisótano, nivel viviendas, de la casa sita en el polígono de Sant Joan Despí, denominada bloque o escalera F, manzana 2, con frente a la calle de Sant Martí de L'erm, s/n, hoy 23, de superficie 92,39 metros cuadrados. Linda: frente, considerando como tal el edificio, vivienda puerta 3.ª de esta misma planta y vestíbulo de escalera; izquierda entrando, escalera y vestíbulo de la misma, por donde tiene entrada; y derecha y fondo, zona común del propio edificio, y a través de ésta, con verde público. Tiene aneja una plaza de parking señalada con el número 274, en la planta sótano, de 20 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.159 del archivo, libro 182 de Sant Joan Despí, folio 155, finca número 18.819.

Valorada en 33.750.000 pesetas.

Urbana.—Entidad número 65. Vivienda puerta 2.ª de la planta semisótano, nivel viviendas, de la casa sita en el polígono de Sant Joan Despí, del mismo término, denominada bloque o escalera F, manzana 2, con frente a la calle de Sant Martí de L'erm, s/n, hoy número 25, de superficie 96,59 metros cuadrados. Linda: frente, considerando como tal el edificio, vivienda puerta 4.ª de esta misma planta y vestíbulo de escalera; izquierda entrando, bloque G; derecha, escalera y vestíbulo de la misma, por donde tiene entrada; y fondo, zona común del propio edificio, y a través de éste, con verde público. Tiene aneja una plaza de parking señalada con el número 275, en la planta sótano 2.ª, de 20 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.159 del archivo, libro 182 de Sant Joan Despí, folio 157, finca número 18.820.

Valorada en 33.750.000 pesetas.

Sirva la presente notificación edictal, si la personal a los demandados de la celebración de las subastas resultara negativa, de notificación en forma de las mismas a éstos.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 10 de septiembre de 1993.—El Secretario.—54.771.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0211/1992, instados por «Banca Ca-

talana, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Bohigues Ibars, contra finca especialmente hipotecada por doña Adoración Pujol Argiles y Manuel Dávila Orellana, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 13 de diciembre de 1993, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación de escritura, para el próximo día 13 de enero de 1994, a las once horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 14 de febrero de 1994, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.919.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa vivienda unifamiliar aislada, sita en el paraje Canmollol de la Montaña, en el término de Santa Coloma de Cervelló, con frente a la calle llamada de Buenavista; compuesta de planta semisótano a garaje, baja y una alta, destinada a vivienda, la primera con una superficie construida de 64,24 metros cuadrados, y las otras dos con 128,00 metros cuadrados, en junto, levantada sobre una parcela de terreno o solar de 589,29 metros cuadrados, estando la parte del mismo no edificada destinada a zona ajardinada y accesos que rodean el edificio. Linda el conjunto: frente, Sur, calle de su situación derecha entrando, finca de don Gonzalo Hernández y doña Antonia María Hernández y otra de doña Vicenta Mallol; izquierda, resto de mayor finca de que se segregó el solar; y espalda, torrente y término municipal de Sant Vicenç dels Horts.

Inscrita en el tomo 1.027, libro 56 de Santa Coloma de Cervelló, folio 80, finca registral número 1.402, inscripción 6.º, Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 21 de septiembre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—54.713.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0123/1993, instados por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Ribe Rubí, contra fincas especialmente hipotecadas por doña María Teresa Rovira Calaf y don Sebastià Auleda Larregola, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el próximo día 14 de diciembre de 1993, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación de escritura, para el próximo día 14 de enero de 1994, a las once horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 15 de febrero de 1994, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y

preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de respectivamente: 8.750.000 pesetas para la finca número 9.194; 4.000.000 de pesetas para la finca 9.196; y 12.250.000 pesetas para la finca 7.874, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Propiedad de don Sebastià Auleda Larregola:

Departamento 2.—De la casa número 23 de la calle España, hoy número 19, de Sant Joan Despi, que comprende el local comercial o bajos primera. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados. Linda: frente, calle de España y escalera; derecha, vestíbulo y escalera de acceso a los pisos y local comercial segundo; izquierda, rampa o departamento número 1; y parte local comercial número 3 y su escalera, sito sobre la rampa; y fondo, porción de terreno interior de don Alberto Camprubi Prats.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 1.451, libro 126 de Sant Joan Despi, folio 66, finca número 9.194.

Cuatro.—Local comercial o bajo 3.º de la casa número 23, hoy 19, de la calle Baltasar d'Espanya de Sant Joan Despi, destinado a despacho y situado encima la parte posterior de la rampa o local U. Tiene una superficie de 32 metros cuadrados. Linda: por el frente, proyección rampa accesos a la porción de terreno interior; por la derecha, local comercial 1.º; por la izquierda, casa número 21 de la calle España; y por el fondo, porción de terreno interior del Sr. Alberto Camprubi Prats.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 1.451, libro 126 de Sant Joan Despi, folio 72, finca número 9.196.

Propiedad de doña María Teresa Rovira Calaf:

Cuatro.—Local comercial de la planta baja, de la casa sita en Sant Joan Despi, calle Buen Viaje, número 7, y calle España, número 17, antes número 21, con acceso por la calle España. Tiene una superficie de 130 metros cuadrados. Linda: al frente, con la calle España; derecha entrando, con don Alberto Camprubi; izquierda, local comercial 2.º, misma planta, caja escalera, ascensor y espalda, patio de luces y finca de don Alberto Camprubi.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.130, libro 170 de Sant Joan Despi, folio 205, finca 7.874.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 1 de octubre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—54.768.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El Ilmo. Sr. don Manuel Pérez Echenique, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 483/1992, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra los cónyuges don Manuel Seoane Liñares y doña María Jesús Abelenda Fernández, y don Celestino Seoane Puig, vecinos de Fontoade, parroquia de San Juan de Fecha, en este municipio de Santiago, en reclamación de 3.213.987 pesetas, por principal, intereses y gastos, más costas y demás gastos e intereses, se acordó sacar a pública subasta, por lotes y término de veinte días hábiles de antelación, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, las fincas hipotecadas que se describirán, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Algalia de Abajo, 24, 1.ª planta, a las once horas de los días 14 de diciembre próximo, 12 de enero y 9 de febrero de 1994.

Segunda.—El tipo de subasta para la primera es el pactado en la escritura; para la segunda, el 75 por 100 de la primera; y el de la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo establecido para cada una de las subastas, excepto para la tercera; y para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1.583 en «Banco Bilbao Vizcaya» —oficina principal de esta plaza—, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas y lotes, o del de la segunda, tratándose de la tercera. Hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando en uno y otro casos, el resguardo correspondiente de ingreso de la consignación citada.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con las solemnidades y requisitos legalmente establecidos de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª, en relación con la 8.ª y 13.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán o continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extensión el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación legal a los deudores, respecto al lugar, hora y día de las subastas.

Fincas objeto de hipoteca y subasta

1. Rústica, número 445 del plano general de la zona de concentración parcelaria de San Juan de Fecha; terreno dedicado a prado, labradío y monte al sitio de Outeiro, Ayuntamiento de Santiago, de 1 hectárea, 35 áreas y 4 centiáreas, que linda: Norte, camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria; Sur, cauce de riego que la separa de la 432 de doña Manuela Nieto González y otros, y de la 433 de doña Consuelo Pérez Seoane; Este, de don Manuel Pontes Barcia y otros (446); Oeste, de don Lino Pérez Barcia (411), doña Carmen Mariño Barcia (442) y doña María Pontes Gómez (444). Por su linde Oeste penetran dos cauces de riego, saliendo uno de ellos por el linde Este. Tipo de subasta pactado, 7.560.000 pesetas.

2. Rústica, número 416-A de la expresada zona; terreno dedicado a prado, pastizal y monte al sitio de Braña, conocida también por Gandarón, de 30 áreas y 92 centiáreas, que linda: Norte, de don Lino Pérez Barcia (417) y otros; Sur, de don Celestino Seoane Puig (416-B); Este, de don Manuel García Gómez (413) y Oeste, camino construido por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria. Tipo de subasta pactado, 1.890.000 pesetas.

Dado en Santiago a 18 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Echenique.—La Secretaria.—54.521-3.

SEGOVIA

Edicto

Don Eduardo Saiz Leñero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Segovia y su partido accidental,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 553/1991, instado por la Procuradora doña Carmen González Salamanca García, en nombre de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia», que goza del beneficio de justicia gratuita, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por lotes, las siguientes fincas, propiedad de doña Carmen Poza San Juan, sitas todas ellas en término municipal de Valle de Tabladillo (Segovia).

Lote número 1.—Finca de pastos, en el paraje Solana de los Pilonos, Parcela número 111 del polígono 2. Tiene una superficie de 1 hectárea, 14 áreas y 68 centiáreas.

Valorada en 91.744 pesetas.

Lote número 2.—Finca de secano, en el paraje de la Umbria de Cobachos. Parcela número 245 del polígono 2. Tiene una superficie de 91 áreas y 53 centiáreas.

Valorada en 137.295 pesetas.

Lote número 3.—Finca de pastos en el paraje Solana de las Yeserías —en otras descripciones Llano Entablado—. Parcela número 461 del polígono 2. Tiene una superficie de 70 áreas, 66 centiáreas.

Valorada en 426.500 pesetas.

Lote número 4.—Finca de secano en el paraje de La Nava. Parcela número 225 del polígono 3. Tiene una superficie de 15 áreas y 96 centiáreas.

Valorada en 31.920 pesetas.

Lote número 5.—Finca de secano en el paraje de Las Revueltas. Parcela número 413 del polígono 3. Tiene una superficie de 11 áreas y 71 centiáreas.

Valorada en 9.368 pesetas.

Lote número 6.—Finca de secano en el paraje de La Ladera de Tres Cruces, a 80 metros del casco urbano. Parcela número 869 del polígono 3. Tiene una superficie de 50 áreas y 68 centiáreas.

Valorada en 506.700 pesetas.

Lote número 7.—Finca al paraje de Ladera de Peña Revilla. Parcela número 878 del polígono 3. Tiene una superficie de 279 metros cuadrados.

Se incluye en este lote la finca en el paraje de Tres Cruces, que es la parcela número 879 del polígono 3. Tiene una superficie de 274 metros cuadrados.

Asimismo, se incluye la finca en el paraje de Ladera de Peña Revilla, que es la parcela número 915 del polígono 3. Tiene una superficie de 94 metros cuadrados.

Estas tres fincas, colindantes entre sí, forman un conjunto único de 647 metros cuadrados de superficie, de carácter urbano, sobre el que existen edificaciones, destinadas a almacén de maquinaria y productos, de 105 metros cuadrados de superficie cubierta.

Valorado este lote en 4.041.000 pesetas.

Lote número 8.—Rústica de secano, en el paraje de El Ingermo. Parcela número 299 del polígono 4. Tiene una superficie de 55 áreas y 34 centiáreas.

Valorada en 110.680 pesetas.

Lote número 9.—Rústica de secano en el paraje de El Ingermo. Parcela número 333 del polígono 4. Tiene una superficie de 1 hectárea, 1 área y 50 centiáreas.

Valorada en 203.000 pesetas.

Lote número 10.—Rústica de secano en el paraje de El Corralillo. Parcela número 503 del polígono 4. Tiene una superficie de 62 áreas y 70 centiáreas.

Valorada en 94.050 pesetas.

Lote número 11.—Rústica de regadío, en el paraje de Prado Concejo. Parcela número 14 del polígono 5. Tiene una superficie de 4 áreas y 82 centiáreas.

Valorada en 72.300 pesetas.

Lote número 12.—Rústica de secano, en el paraje de la Cerca Salgarejo. Parcela número 698 del polígono 5. Tiene una superficie de 59 áreas y 4 centiáreas.

Valorada en 88.560 pesetas.

Lote número 13.—Rústica de secano, en el paraje de Corrales Medianillos. Parcela número 783 del polígono 5. Tiene una superficie de 11 áreas y 86 centiáreas.

Valorada en 9.488 pesetas.

Lote número 14.—Finca rústica de secano, en el paraje de Camino Ancho. Parcela número 1.040 del polígono 5. Tiene una superficie de 14 áreas y 23 centiáreas.

Valorada en 28.460 pesetas.

Lote número 15.—Finca rústica de secano, en el paraje de Las Vargas. Parcela número 1.112 del polígono 5. Tiene una superficie de 53 áreas y 37 centiáreas.

Valorada en 80.055 pesetas.

Lote número 16.—Finca rústica de regadío, destinada a huerta, en el paraje de El Ajar. Parcela número 995 del polígono 6. Tiene una superficie de 2 áreas y 72 centiáreas.

Valorada en 27.200 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número

28 —Palacio de Justicia—, el día 16 de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— Las referidas fincas salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasadas y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

— Para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar, previamente, en «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal, cuenta número 3924000017055391, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

— No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar el día 19 de enero próximo, y hora de las once de su mañana.

Tipo: el 75 por 100 del valor de tasación de cada uno de los lotes.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día 16 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana.

Tipo: Libre.

Mantiéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 16 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Eduardo Saiz Leñero.—El Secretario.—55.014-3.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.335/1985, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Sr. Arévalo, contra don Francisco Terrón Albarrán y don José María Terrón Albarrán, he acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán, por el precio de 12.894.750 pesetas en que ha sido valorado el inmueble embargado y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada que luego se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 14 de diciembre de 1993 a las diez horas, al tipo de su tasación: no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de enero de 1994 siguiente, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero de 1994, siguiente, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera. Condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima» (clave de la oficina 6.000), cuenta número 3997000170133585, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 por lo menos del tipo fijado en la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Cuarta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Octava.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Casa chalet construido sobre la parcela 47 al sitio Isla del Palo, playa de La Antilla, término de Lepe, inscrita en el libro y tomo 417, folio 80, finca 4.009 del Registro de la Propiedad de Ayamonte.

Dado en Sevilla a 22 de junio de 1993.—La Magistrada-Jueza, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—54.588-3.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla.

Hace saber: Que en providencia dictada en esta fecha, en el juicio ejecutivo número 71/1991-R, seguido a instancias del «Banco de Santander» representado por el Procurador Sr. Martínez Retamero sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación el bien inmueble embargado a los demandados don Francisco Pozuelo Domínguez y doña María Luisa Carrasco Doncel.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre y hora de las diez.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, por igual término y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 20 de enero de 1994 y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 18 de febre-

ro de 1994 y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores, además de acreditar la personalidad, depositar en uno de los establecimientos destinados al efecto el 20 por 100 como mínimo, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, para tomar parte, en su caso, en la segunda y tercera subasta, los licitadores habrán de consignar el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la segunda convocatoria.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada subasta, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero sólo por la parte ejecutante, que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resulta y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y posteriores. Caso de no poderse celebrar la subasta en los días señalados se hará en el posterior inmediato hábil, y que podrán hacerse hasta la fecha señalada para la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo acreditativo de haberse hecho el ingreso del referido 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores caso de no poderse verificar la misma personalmente.

La finca objeto de la subasta y que se halla tasada pericialmente en 5.500.000 pesetas, es la siguiente:

Urbana.—Número 4, piso enumerado como 2 situado en la planta primera del bloque número 15, en la urbanización «Ciudad Aljarafe» en término de Mairena del Aljarafe, carretera de San Juan de Aznalfarache a Palomares del Río. Tiene orientación Norte con respecto al vestíbulo y designado dentro de su bloque como tipo A. Tiene una superficie útil de 119 metros, 79 decímetros cuadrados, y construida de 147 metros, 40 decímetros cuadrados, en la que va incluida la parte proporcional de servicios comunes. Linda al Norte, con zonas verdes de la urbanización; al Sur, con patio abierto, vestíbulo y escalera; al Oeste, con zonas verdes de la urbanización, y al Este, con piso número 1. Se distribuye en hall, salón-comedor, pasillo, seis dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza principal y terraza lavadero. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 104 vto., tomo 262, libro 60 de Mairena del Aljarafe, finca número 3.207, inscripción 5.^a

Dado en Sevilla a 28 de junio de 1993.—El Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—54.762.

SEVILLA

Edicto

Don Carlos L. Lledo González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 362/1987-2, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de la Procuradora Sra. Carbonell Talaverón, en representación de don Jesús Escalante Barroso, contra don Benito González Arriaza, doña Carmen Rodríguez Medina y don Antonio Durán Varela, representado el primero por ellos por el Procurador Sr. Martín Toribio en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Benito González Arriaza y doña Carmen Rodríguez Medina.

Casa de una sola planta, sita en la ciudad de Dos Hermanas, calle Río de Janeiro, número 41 actual, antes 39, ocupando el solar 156 metros cuadrados; la vivienda 82 metros cuadrados, la cochera 15 metros cuadrados, 7 metros cuadrados de trastero y un patio de 52 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Viapol, portal B,

planta segunda, módulo 4, en calle Enramadilla-Ramón y Cajal, de esta capital, el próximo día 14 de diciembre a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina 6.000 y con el número para ingreso 399800015-036287, el 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando al mismo el resguardo de haber efectuado el ingreso del 30 por 100 del tipo de la subasta, en la forma antes dicha.

Cuarta.—Sólo la ejecutante, tendrá facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de enero de 1994 a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 1994, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda; y caso de hacerse postura inferior a los dos tercios del tipo de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de que por causa de fuerza mayor, no pudiese celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, tendrá lugar la misma el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Sevilla a 13 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Carlos L. Lledo González.—La Secretaria.—54.501.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.184/1989-ejecución, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla», representado por el Procurador don Juan López de Lemus, contra «Promotora de Alimentación Animal», en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 10 de febrero de 1994.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 15 de marzo de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de abril de 1994, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado, número 4.004 del «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal calle Alcalde Juan Fernández, sin número, de esta capital, el 40 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 40 por 100 del señalado para la segunda, todo ello en metálico o cheque conformado por entidad bancaria que tenga sede en esta capital, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación, pudiéndose rematar en calidad de ceder a tercero en todas ellas. En la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 44.000.000 de pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no poderse llevar a cabo la notificación personal a los demandados de los señalamientos acordados, se considerarán notificados los mismos por medio de la publicación del presente edicto.

Bien que sale a subasta

Finca en término de Brenes, de 3.705 metros cuadrados. Linda al Norte, con finca de don Manuel Marchena, don Antonio Martínez y otra segregada de la matriz; al Este, con finca procedente de la división de don Antonio Morón; al Sur, con camino del Ejido, y al Oeste, con el camino de Cantillana y finca segregada de la matriz.

Sobre esta finca existen construidos los siguientes edificios:

a) Una nave de 40 metros por 14 metros, con fachada total al camino del Cementerio y un lateral con camino de servicio. Es de mampostería y cubierta de cerchas de hierro y uralita.

Adosado a esta nave hay un torreón de 4 metros por 8 metros, por 16 metros, donde se aloja la maquinaria.

b) Un galpón de 22 metros por 6 metros, cubierto con cerchas de hierro y uralita y dividido en cuatro departamentos a manera de trojes.

c) Una nave de 42 metros por 13 metros, cubierta con cerchas de madera y uralita.

En su extremo Norte tiene separado un local de unos 200 metros cuadrados, destinado a oficina.

d) Una nave de iguales características que la anterior y con las mismas medidas aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 222 del tomo 633, libro 77 de Brenes, finca 1.695, inscripción 16.^a.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.405.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.181/1989-ejecución, se siguen autos de ejecutivo-

letras de cambio, promovidos por «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», representado por el Procurador don Antonio Candil del Olmo, contra don Julio Macho Gavidia, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 9 de febrero de 1994.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 9 de marzo de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1994, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

El tipo de tasación al que se refiere la subasta es de 6.075.000 pesetas.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta provisional de Consignaciones de este Juzgado, número 4.004 del «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal calle Alcalde Juan Fernández, sin número, de esta capital, el 40 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 40 por 100 del señalado para la segunda, todo ello en metálico o cheque conformado por entidad bancaria que tenga sede en esta capital, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación, pudiendo rematarse en calidad de ceder a tercero en todas ellas. En la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Para el caso de que no pueda llevarse a efecto la notificación personal de los señalamientos acordados, se considerará notificado por medio del presente edicto.

Bienes que salen a subasta

- Cortadora marca Coenter, modelo Ter-750, serie 28, número 110.

- Cortadora marca Coenter, modelo Ter-750, serie 19, número 097.

- Impresora rotativa cinco colores, marca Comants, modelo 75.

- Prensa mecánica, marca Fundición Presa.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1993.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-54.759.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.198/1993-3, promovido por el Procurador Sr. Ostos Mateos-Cañero, en nombre y representación de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima» contra don Pedro Contreras Izquierdo, doña Manuela Fernández Padilla, don José García Román y doña María Luisa Montiel Marián se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 14

de diciembre a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 13.300.000 pesetas; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de enero de 1994 siguiente, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1994 siguiente, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones:

Primera.-No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.300.000 pesetas en la primera subasta, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.-Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado mantiene en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (clave de la oficina 6.000), cuenta número 399700018119891, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.-Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.-Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Parcela número 43. Tiene 10 metros de frente por 27 metros, 50 centímetros de largo, lo que hace una superficie de 275 metros cuadrados. Linda: frente, con vial de la urbanización; derecha, entrando, con parcela número anterior; izquierda, con parcela número siguiente, y fondo, con terrenos propios de la Cooperativa Nacional del Arroz y otros de Cooperativa Arrocería del Sur. Dentro de los linderos de esta parcela, se encuentra la siguiente edificación: nave industrial, que ocupa el 80 por 100 de la superficie de la parcela sobre la que se está edificando, destinándose el 20 por 100 restante a patio descubierto, situado en la parte trasera, con cerramiento de bloques de hormigón de 2 metros de altura, con los mismos linderos que la parcela sobre la que se construye. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 82 del tomo 1.418, libro 137, finca 8.143, inscripción 1.ª.

Dado en Sevilla a 2 de septiembre de 1993.-La Magistrada-Jueza, Francisca Torrecillas Martínez.-La Secretaría.-54.875.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.248/1991-A, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Pérez Perera, contra don José Ignacio Coello de Portugal y doña Mercedes Vázquez Silva, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días el bien que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 14 de diciembre de 1993 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de 8.020.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 14 de enero de 1994 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 14 de febrero de 1994 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la Cuenta provisional de este Juzgado en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya», agencia 6.013, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, cuenta del Juzgado número 4.036, número de expediente o procedimiento y bajo referencia 4036-000-18, número expediente, año. En tal supuesto deberá acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, del siguiente día hábil.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con la obligación, y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana.-Número 25. Vivienda unifamiliar número 25, en la primera fase de la urbanización Altoza-

no, en Mairena del Aljarafe. Ocupa una superficie en solar de 85 metros 80 decímetros cuadrados, de los cuales se encuentran construidos, incluido el porche cubierto, 53 metros 68 decímetros cuadrados y el resto destinado a patio jardín delantero y patio trasero. Ocupa una superficie útil entre las dos plantas, incluida la terraza, de 89 metros 59 decímetros cuadrados y construida de 105 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con calle sin nombre de la urbanización; por la derecha, entrando, con vivienda número 26; por la izquierda, con vivienda número 24, y por el fondo, con vivienda número 20. Su cuota de participación en la comunidad es de tres enteros, 571 milésimas por 100. Inscrita al folio 109 del tomo 363, libro 149 de Mairena del Aljarafe, finca número 8.929 del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

Dado en Sevilla a 6 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario, G. Cobos Amo.—54.556-3.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla.

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos seguidos en este Juzgado de su cargo, bajo el número 1.037/1991-2, procedimiento judicial sumario de venta en subasta pública seguido a instancias de «Banco Hipotecario de España», representado por el Procurador don Francisco Izquierdo Fernández en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de quince días, cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es de 6.140.000 pesetas el día 15 de diciembre de 1993.

La segunda, por dos tercios, del referido tipo, el día 19 de enero de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1994, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 6.140.000 pesetas fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas como postor sin verificar tales depósitos, todos los demás postores deberán consignar previamente en la Cuenta provisional de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal edificio «Zeus», calle Alcalde Juan Fernández, de esta capital, número de procedimiento 4.034-000-18-1037/1991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 132 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación del deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Isla Cristina (Huelva) en calle España, número 217, planta tercera, puerta 11, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte en el tomo 797, libro 149, folio 112, finca 8.044, inscripción 2.ª.

Dado en Sevilla a 13 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—La Secretaría.—54.355.

SEVILLA

Edicto

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

En virtud del presente hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 793/1991, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don Fernando García Paul contra finca hipotecada por don Joaquín Barquin y Fernández de Peñaranda, doña Lourdes Benítez Vázquez, don Francisco del Cuvillo Cano y doña Pilar Benítez Vázquez, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 15 de diciembre de 1993.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 13 de enero de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1994, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al

presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Notificándose los señalamientos a los demandados expresados más arriba.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Casa en Ecija, calle Santa Cruz, número 11. Mide 600 metros, 38 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija en el tomo 912 del archivo, libro 661 del Ayuntamiento de Ecija al folio 159, finca número 10.581, inscripción 6.ª.

Tipo pactado para la subasta: 56.980.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Roberto Iriarte Miguel.—El Secretario.—54.847-3.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 49/1993-3M, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Huelva y Sevilla», representado por el Procurador don Juan López de Lemus, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don Fernando Alvarez Palacios y doña Carmen Martínez Milla, que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 15 de diciembre a las once horas de su mañana, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.030.000 pesetas; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de enero de 1994 a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1994 a las once horas de su mañana.

Condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.030.000 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta cantidad, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado mantiene en el «Banco Bilbao Vizcaya» de esta ciudad con el número 409100018004993, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél resguardo de haber efectuado la consignación en el «Banco Bilbao Vizcaya».

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los herederos del deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincá objeto de subasta

Urbana.—Unifamiliar número 44, sita en la urbanización denominada Jardín del Carmen, del término municipal de Tomares. Es vivienda tipo B. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y una superficie construida de 110 metros y 69 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas con la siguiente distribución:

En planta baja, vestíbulo, estar-comedor, cocina, patio tendadero, baño, dormitorio, salita y jardín, y en planta alta tres dormitorios y baño. Tiene a su frente, con la calle número 2, abierta en la finca matriz, aún sin nombre, por la que se accede; linda por la derecha, entrando, con calle peatonal, abierta en la finca matriz, aún sin nombre, a la que hace esquina; por la izquierda, con la casa número 43, y por el fondo, con la calle A de la urbanización, de la que está separada por una zona verde pública.

Coefficientes: Se le asigna un coeficiente, en relación con el total valor del bloque de que forma parte de 25 por 100; y, en relación con la urbanización de la que forma parte, de 1,2424 por 100.

Inscripción: Al folio 61, tomo 1.300, libro 53 de Tomares, finca 3.805 del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.

Dado en Sevilla a 21 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—54.482.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.116/1988 promovido por «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y Huelva» contra «Hermes, Sociedad Cooperativa Limitada» en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de enero de 1994 próximo y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 2.000.000 de pesetas la finca que se reseñará bajo el número 1, y 4.000.000 de pesetas la finca que se reseñará bajo el número 2.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados

los bienes en la primera, el día 25 de febrero de 1994 próximo y a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo de 1994 próximo y a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina de Coliseo, número 399700019111688 el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Local o módulo número 12 en planta cuarta, con una superficie construida de 47,28 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 97, tomo 2.412, libro 286-3, finca número 12.855, inscripción 2.ª.

2. Local o módulo número 13 en planta cuarta, con una superficie de 106,34 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 al folio 112, tomo 2.412, libro 286-3, finca número 12.865, inscripción 2.ª.

Ambas fincas están situadas en el edificio Hermes de la avenida San Francisco Javier, sin número, de Sevilla.

Dado en Sevilla a 21 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—54.549.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla.

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos seguidos en este Juzgado de su cargo, bajo el número 786/1991-4, procedimiento judicial sumario de venta en subasta pública seguido a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Izquierdo Fernández en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de quince días, cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la fincas que al final se describen, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es de 5.260.000 y 5.140.000 pesetas, respectivamente, el día 10 de diciembre de 1993.

La segunda, por dos tercios, del referido tipo, el día 13 de enero de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1994, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Preveniéndose a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 5.260.000 y 5.140.000 pesetas fijadas en la escrituras de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas como postor sin verificar tales depósitos, todos los demás postores deberán consignar previamente en la Cuenta provisional de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal edificio «Zeus», calle Alcalde Juan Fernández, de esta capital, número de procedimiento 4.034-000-18-0786/1991-4, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 132 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial determinado con el número 1 en el bloque número 5 en el conjunto residencia de El Puerto de Santa María, en la parcela V del plan parcial «Santa María», próximo a la carretera de Fuente Bravía, entre las calles San Francisco y Valdés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de la mencionada ciudad al folio 56 del tomo 1.335, libro 686, finca número 32.732, inscripción 1.ª.

Valor tasación: 5.260.000 pesetas.

2. Local comercial determinado con el número 2 en el bloque número 5 en el mismo sitio y término que el anterior. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad al folio 59 del tomo 1.335, libro 686, finca número 32.733, inscripción 1.ª.

Valor tasación: 5.140.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—La Secretaria.—54.358.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 13 de Sevilla.

Por el presente hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 464/1992-4, a instancias de don Juan Millán Hidalgo, representado por el Procurador Sr. Fernández Villavicencio y García contra la finca hipotecada por don Juan Sánchez Pecho y doña Carmen Bernal López en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alberche, sin número, barriada Juncal de Sevilla a las doce horas de su mañana.

La primera subasta, tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1993 por el tipo pactado de 15.625.000 pesetas.

La segunda subasta, el día 24 de enero de 1994, por el 75 por 100 del tipo.

La tercera subasta, el día 24 de febrero de 1994, sin sujeción a tipo si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresa no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Zeus, calle Alcalde Juan Fernández, número de cuenta 403500018046492, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda sin cuyo requisito no serán admitidas.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, mediante resguardo del banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Finca que sale a subasta

Urbana.—Nave comercial sita en Sanlúcar de Barrameda en el pago o barriada de Monteolivete. Es de planta baja y tiene una superficie construida aproximada de 170 metros cuadrados. Su construcción es de citaron, con cubierta de chapas de fibrocemento.

Está construida sobre parte de una parcela edificable en el mismo pago, con superficie total de 1.466 metros y 17 decímetros cuadrados. Tiene su frente orientado al Sur al camino de Monteolivete, hoy avenida Manuel López Vázquez, número 37, por donde tiene su entrada.

Dentro de su perímetro existe una casa de mamposería en su totalidad, nombrada Villa Concepción. Tiene una superficie total de 69 metros cuadrados y se compone de cinco habitaciones, cocina, retrete y una marquesina delante y está enclavada en el centro del solar con el que linda por todos sus lados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) a los folios 133 y 177 del tomo 610, libro 340, finca 1.974, inscripciones 9.ª y 10.ª

Dado en Sevilla a 30 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Rosario Marcos Martín.—La Secretaria.—54.743.

SEVILLA

Edicto

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 212/1992-C, promovidos por «Banco Meridional, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Rodríguez de Guzmán Acevedo contra «Sociedad Agro Técnica de Semillas, Sociedad Anónima», vecinos de Sevilla, avenida República Argentina, 27, 9.ª E, en cuyas actuaciones y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de diciembre, para la segunda, en su caso, el día 13 de enero de 1994 y para la tercera, en su caso, el día 8 de febrero de 1994, todas ellas a las once de sus horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de 112.000.000 de pesetas fijada en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda el 75 por 100 de referida cantidad y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber consignado en la Cuenta provisional de Consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal Alcalde Juan Fernández, oficina Zeus, y en la cuenta número 403800018021292, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la fijada para cada subasta, y para la tercera la fijada en la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos los postores. Dichas consignaciones serán devueltas acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio del remate. También podrán reservarse en depósito, a instancias de la acreedora las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de poder aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el Juzgado, junto con el resguardo de haberse consignado en la forma indicada en la prevención segunda la cantidad exigida para tomar parte en las subastas.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de las subastas a los deudores, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Séptima.—Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, se entenderá que se hará en el día siguiente hábil.

Bien objeto de la subasta

Trozo de terreno, denominado parcela C situado en el Cerro del Chato, término de Lachar, en la ha-

cienda del mismo nombre, con superficie de 31.650 metros cuadrados, y que linda: Norte, parcela A vendida a «Friver, Sociedad Anónima» y zona deportiva; Sur, cementerio y camino del cementerio; Este, terrenos del Ayuntamiento, y Oeste, parcelas A y B vendidas a «Friver, Sociedad Anónima» y «Agroten, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada) al folio 15 del tomo 1.253, libro 15 de Lachar, finca registral número 1.386, inscripción 1.ª.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo el presente en Sevilla a 4 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Manuel Cano Martín.—La Secretaria.—54.796.3.

SEVILLA

Edicto

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

En virtud del presente hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.226/1991, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don Fernando García Paul contra finca hipotecada por don Salvador Gamero Vázquez y doña Lucía Grau Ayala, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 16 de diciembre de 1993.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 14 de enero de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1994, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca número 21 o piso 5.º, letra B de la casa número 20 de la calle Castillo de Alcalá de Guadaira, zona de Tabladilla, Sevilla. Tiene una superficie de 95 metros y 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de

los de Sevilla al folio 106 del tomo 868, libro 486 del Ayuntamiento de Sevilla, finca registrá número 27.143.

Tipo de la subasta: 4.101.520 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Roberto Iriarte Miguel.—La Secretaria.—54.996-3.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 01133/1990-01, se siguen autos de procedimiento especial a instancia del Procurador don Luis Escribano de la Puerta, en representación de «Banco Hipotecario de España», contra doña Josefa Prieto Márquez y don José Gómez Carrasco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Gómez Carrasco.

Urbana, en la segunda fase de la unidad residencial denominada Verdelluz, sobre la parcela de terreno en término de Huelva, en polígono plan parcial Santa María del Pilar, portal número 16, planta 7.ª, número 28, tipo B, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, número 51.327.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alberche, número 4, La Juncal de Sevilla el próximo día 13 de diciembre de 1993 a las diez horas, para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de enero de 1994 a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de febrero de 1994 a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.120.000 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la Cuenta provisional, clave de cuenta 4.053, «Banco Bilbao Vizcaya», oficina 6.013 de calle Alcalde Juan Fernández de esta ciudad del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos o como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento se expide el presente en Sevilla a 7 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.461-3.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 00887/1991-01, se siguen autos de ejecutivo cheque, a instancia del Procurador don Angel Martínez Retamero, en representación de «Banco de Andalucía», contra don Miguel Hidalgo Rodríguez y doña Dolores González Romero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Miguel Hidalgo Rodríguez y doña Dolores González Romero.

1. Rústica, parcela 9.117 de San Leandro, con superficie de 13 hectáreas, 7 centiáreas y 50 áreas. Inscrita al tomo 1.319, libro 169, folio 182, finca 9.755, inscripción 2.ª.

2. Urbana en el término de Las Cabezas, calle Agua, número 5, del poblado de San Leandro, con superficie de 182 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.375, libro 177, folio 45, finca número 9.874.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alberche, número 4, barrio La Juncal de Sevilla el próximo día 10 de diciembre de 1993 a las once horas, para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de enero de 1994 a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1994 a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para la finca 1 de 13.075.000 pesetas, y para la finca 2 de 3.000.000 de pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la Cuenta provisional, clave de cuenta 4.053, «Banco Bilbao Vizcaya», oficina 6.013 de calle Alcalde Juan Fernández de esta ciudad del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos o como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento se expide el presente en Sevilla a 11 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.498.

SEVILLA

Edicto

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

En virtud del presente hace saber: Que en el procedimiento venta en pública subasta Ley de 2 de diciembre de 1872, que se tramita en este Juzgado con el número 870/1990, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don Angel Martínez Retamero, contra finca hipotecada por don Ignacio de Silva Rodríguez y esposa doña Elsa González Martín, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de quince días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 17 de diciembre de 1993.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 17 de enero de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de febrero de 1994, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por 100 indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, edificada sobre una suerte de tierra de secano, en término de Bonares, al sitio de El Pino, de 30 áreas y 74 centiáreas. Ocupa una superficie construida incluidas las terrazas, de 215 metros y 56 decímetros cuadrados, y útil de 147 metros y 26 decímetros cuadrados, distribuida en sala, comedor, salón de estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, pasos, cocina, despensa y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer al folio 146 del tomo 548 del archivo general, libro 48 del Ayuntamiento de Bonares, finca número 3.420, inscripción 2.ª.

Tipo de la subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Roberto Iriarte Miguel.—La Secretaría.—54.764.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña Almudena Maricalva Arranz, Jueza de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y con el número 143/1993, se siguen autos de juicio sumario, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por el Procurador don Javier Recio del Pozo contra don David de Miguel Guerra, en los que en providencia de esta fecha, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado anunciar en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble, embargado al demandado que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 12.529.216 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso 3.º, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de enero de 1994 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 4 de febrero de 1994 y hora de las once, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, 28 de febrero de 1994 y hora de las once, si no se remata en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte:

Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente los licitadores en la Cuenta de Consignación de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya», número 4.311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se licita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que el licitador acepta las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de actor, y continuarán subsistentes; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado y que se subasta es:

Número 1. Casa vivienda unifamiliar sita en la urbanización El Gran Chaparral, fase I, parcela 92 de Pepino, compuesta de planta baja y alta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.439, libro 26.

Dado en Talavera de la Reina a 13 de octubre de 1993.—La Jueza, Almudena Maricalva Arranz.—El Secretario.—54.456.

TARRAGONA

Edicto

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 496, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «La Caixa» representada por el procurador Sr. Fabregat Onarque contra «Promociones Miami, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Marmen» en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por

primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida Lluís Companys, s/n.

La primera, por el tipo de tasación el día 19 de enero de 1994.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100 el día 15 de febrero de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 16 de marzo de 1994, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base y en la segunda y tercera, el del señalado para la segunda, todo ello en metálico o cheque conformado por entidad bancaria que tenga sede en esta capital, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlos en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. En la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato la misma hora.

Sexta.—El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es el que luego se dirá.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepte como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Número dos.—Vivienda-estudio, sita en la planta baja del edificio señalado con el número 5, en la urbanización «Cabo de Salou» en término de Vilaseca, partida «Pla de Maset» o «Vedat de Sa Il·lustrísima», señalada de 35 en el total complejo. Tiene una superficie de 47 metros, 9 decímetros cuadrados, más un jardín de uso exclusivo con vivienda número 36; por el Sur con el jardín de la casa número 34 y paso común; por el Este con jardín de uso exclusivo y zona comunitaria; y por el Oeste, con paso común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.566, libro 478 de tal ciudad, folio 87, finca 41.544, inscripción 1.ª

Tipo 3.030.252 pesetas.

Lote segundo. Número cuatro.—Vivienda tipo dúplex, sita en la planta baja y alta, comunicadas por escalera interior, del edificio señalado con el número 5, en la urbanización «Cabo de Salou» en término de Vilaseca, partida «Pla de Maset» o «Vedat de Sa Il·lustrísima» señalada de 37 en el total complejo. Tiene una superficie de 106 metros 5 decímetros cuadrados, más un jardín de uso exclusivo de este departamento de 25 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con la vivienda número 38; por el Sur, con la vivienda número 36; por el Este, con jardín de uso exclusivo, y por el Oeste, con paso común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.566, libro 478 de tal ciudad, folio 89, finca 41.548, inscripción 1.ª

Tipo: 6.824.318 pesetas.

Lote tercero. Número seis.—Vivienda tipo dúplex, sita en las plantas baja y alta, comunicadas por escalera interior, del edificio señalado con el número 5,

en la urbanización «Cabo de Salou» en término de Vilaseca, partida «Pla de Maset» o «Vedat de Sa Il·lustrísima», señalada de 39 en el total complejo. Tiene una superficie de 106 metros 5 decímetros cuadrados, más un jardín de uso exclusivo de este departamento de 25 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con las viviendas números 40 y 41; por el Sur, con la vivienda número 38; por el Este, con el jardín de uso exclusivo, y por el Oeste, con paso común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.566, libro 478 de tal ciudad, folio 91, finca 41.552, inscripción 1.ª

Tipo: 6.824.318 pesetas.

Lote cuarto. Número siete.—Vivienda-estudio, sita en planta alta, del edificio señalado con el número 5, en la urbanización «Cabo Salou» en término de Vilaseca, partida «Pla de Maset» o «Vedat de Sa Il·lustrísima», señalada de 40 en el total complejo. Tiene una superficie de 55 metros, 42 decímetros cuadrados, más un jardín de uso exclusivo de este departamento de 25 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con proyección vertical al jardín de uso exclusivo y paso común; por el Sur, proyección vertical de la vivienda número 39; por el Este, proyección vertical al jardín de uso exclusivo de la vivienda número 41 y zona común; y por el Oeste, proyección vertical a paso común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou al tomo 1.566, libro 478 de tal ciudad, folio 92, finca 41.554, inscripción 1.ª

Tipo: 3.566.277 pesetas.

Dado en Tarragona a 1 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—54.413.

TARRAGONA

Edicto

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 48/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona» representada por el procurador Sr. Vidal, contra «Doña Pepita, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, por segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley al actor de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida Lluís Companys, s/n.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor del tipo el día 12 de enero de 1994 a las doce treinta horas de su mañana.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 9 de febrero de 1994 y hora de las doce treinta de su mañana, si en la anterior no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la segunda y tercera subastas.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando el tanto por ciento ya indicado, lo que se podrá verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato la misma hora.

Sexta.—El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 17.800.000 pesetas.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de subasta

Apartamento número 14, portal 13, situado en la 2.ª planta del portal 3 del complejo hotelero Los Jardines del Mar inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella número 3 al tomo 1.290, libro 28, folio 140, finca número 22.730.

Dado en Tarragona a 6 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—54.415.

TARRAGONA

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrado-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su Partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio del procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 662/1991 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona», y en su nombre y representación, el Procurador don Angel Ramón Fabregat Ornaque contra «Delfieux Philippe», sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 11.527.568 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatorias, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el día 22 de febrero de 1994, y de resultar desierta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el 12 de abril de 1994; e igualmente una tercera en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 11 de mayo de 1994, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las doce horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 31.080.000, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca en cuanto a la primera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el de la anterior.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

Pongo en conocimiento de usted que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador está facultado al efecto.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

La finca a subastar es: urbana, inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad de Reus número 3 al tomo 601, libro 236, folio 21, finca número 16.255. Vivienda chalet, tipo G, señalado con el número 4, del conjunto urbanístico denominado Martín Pescador, sito en la urbanización Pino Alto de Montroig, partida Planada o Planadas. Que consta de planta baja y piso.

Dado en Tarragona a 19 de octubre de 1993.

Lo inserto anteriormente concuerda bien y fielmente con su original a que me remito en caso necesario y para que conste, libro el presente en cumplimiento de lo ordenado y firmo en Tarragona a 19 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Montserrat Navarro García.—54.945.

TELDE

Edicto

Don Florencio Barrera Espinel, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Telde y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 43/1993, promovido por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Hernández García-Talavera, contra don José Antonio Rivero Baez y doña María de la Luz López Sánchez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de diciembre de 1993 a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la Escritura de Hipoteca, ascendiendo a la suma de 10.420.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de enero de 1994 a las diez treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de febrero de 1994 a las diez treinta horas de su mañana, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número ciento setenta y dos.—Piso vivienda señalado con la letra E de la planta tercera del edificio Avenida (portal 3, calle San Diego). Ocupa una superficie de 94 metros, 72 decímetros cuadrados. Consta de un vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño, aseo, tres dormitorios y pasillo. Linderos (según su propia entrada): frente o naciente, rellano de acceso, calle San Diego y patio; derecha o norte, escaleras, rellano de acceso y vivienda letra F de esta misma planta; fondo o poniente, patios; e izquierda o sur, patio y vivienda letra D de esta misma planta. Cuota:

1,41 en las partes y elementos comunes del total inmueble. Tiene como anexo el lavadero tenderero señalado con la sigla E-3 en la azotea del edificio, a la que se accede por la escalera de su correspondiente portal. Inscripción: Registro de la Propiedad de Telde número 1, tomo 1.531, libro 605, folio 171, finca 49.247. Valor de tasación para subasta: 10.420.000 pesetas.

Dado en Telde a 3 de septiembre de 1993.—El Juez sustituto, Florencio Barrera Espinel.—El Secretario.—54.525-3.

TERRASSA

Edicto

Don Juan Ramón Reig Purón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Terrassa (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 402/1992, a instancia de «La Caixa», que litiga con beneficio de justicia gratuita y representada por la Procuradora de los Tribunales doña Paloma Carretero y bajo la dirección técnica del Letrado don Emilio Baucells, contra «Air Vallés, Sociedad Anónima», ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los inmuebles que luego se describirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado habiéndose señalado para la celebración de:

La primera subasta, el próximo día 10 de enero de 1994 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el establecido en la escritura de hipoteca y en prevención de que no hubiera postor en esta primera subasta, se señala para:

La segunda subasta, el próximo día 7 de febrero de 1994 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y para el supuesto de quedar la misma desierta se señala para:

La tercera subasta, el próximo día 7 de marzo de 1994 a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Las subastas se celebrarán con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta el de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera subasta que será libre pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0.87-000-3 subcuenta número 0874-0000-18 abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal de Terrassa, por lo menos el 20 por 100 del tipo establecido en cada subasta o de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la anterior condición.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial en planta semisótano, local A de los tres locales que comprenden dicha planta de se-

misóstanos, de la casa sita en Terrassa, calle Agricultura números 86-88, compuesta de una nave y servicios, con una superficie edificada de 240 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: frente, dicha calle donde abre puerta y portal y escalera de acceso a los pisos de esta escalera A; derecha entrando pasillo y escaleras de acceso, caja ascensor y finca o local almacén de dicha planta, número 11, con acceso por escalera B, izquierda don Juan Gunfaus; y fondo, sucesores de Montserrat Palet, Ramón Arrufat y Concepción Calafell. Valoración: 14.000.000 de pesetas.

Cuotas: General de 9 enteros 25 céntimos por 100; especial de 95 céntimos por 100. Inscrita en el tomo 2.050, libro 598 de la sección 1.ª de Terrassa, folio 139, finca 17.946-N. Registro número 3.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Reig Purón.—El Secretario.—54.354.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado al número 364/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Caixa d'Estalvis de Terrassa» con justicia gratuita, contra doña María Isabel Morán Pérez y don José Luis González Sánchez en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 1994 a las once horas los bienes embargados a don José Luis González Sánchez y María Isabel Morán Pérez. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 24 de febrero de 1994 a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1994 a las once horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina 6.260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000017036492, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario conforme se ha consignado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Finca especial número seis.—Vivienda a la planta 3.ª o ático en el carrer Sant Jaume, 10 y 12 de Blanes. Mide una superficie de 50 metros y 53 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.153, libro 365, folio 155, finca 18.895. Valoración: 5.500.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 23 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario Judicial.—55.044.

TOLEDO

Edicto

Don Mario Buisán Bernard, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 244/1992 a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Rosa María Gómez Calceirrada contra don Esteban Cecilio Ruiz del Rincón y doña María Concepción Lucía Menor Cerdeño en resolución dictada con esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de diciembre a las diez horas de su mañana, por el precio de 10.320.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 20 de enero de 1994 a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 23 de febrero de 1994 a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la segunda subasta deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» en clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, atendiendo que todo licitador acepta como bastante la diligencia.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedándose subrogado el rematante en las responsabilidades de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda situada en la tercera planta alta del edificio en Toledo, plaza del Solarejo, número 5. Tiene una superficie de 63 metros 16 decímetros cuadrados. Consta de distribuidor, comedor, cocina, tres dormitorios y baño. Linda: visto desde la calle de situación: frente, calle Solarejo; derecha-entrando, de

Francisco Gómez; fondo, de Marcelo García, e izquierda, caja de escalera y de Pedro Pascual. Tiene como anejo inseparable el trastero situado en la terraza del edificio señalado con el número 3, con una superficie de 5 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Toledo número 1, tomo 743, libro 296, folio 85, finca 18.720, inscripción 2.ª

Dado en Toledo a 24 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Mario Buisán Bernard.—El Secretario.—54.584-3.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 232/1988, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Sr. Vaqueró Montemayor contra don José María Rodrigo González y otros en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Gerardo Lobo, s/n, de Toledo el próximo día 13 de diciembre de 1993 a las doce horas de su mañana con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, cuenta número 4.316, clave 17 (Procedimiento Ejecutivo), el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia.

Sexta.—No aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 12 de enero de 1994 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 1994 a las once horas de su mañana cuya subasta celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Igualmente, en caso de que no fuera posible la notificación a los demandados por encontrarse en paradero desconocido, sirva el presente de notificación a los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa sita en la Iglesia, en la calle Pozuelo 44. Figura con un paso con cuatro locales exteriores y dos locales interiores con una superficie de 216,35 metros cuadrados, encontrándose en estado de ruina; propietarios: don Manuel Rodrigo Ferrero y doña Bonifacia González Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.152, libro 26, finca 2.279. Tasada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

2. Solar en término de Iglesias, calle Lanchar 13, hoy 9, con una superficie de 148 metros cuadrados. Propiedad de don Manuel Rodrigo Ferrero y doña Bonifacia González Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 2 al tomo 2.278, libro 26, folio 244, finca 2.278. Tasada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

3. Urbana. Pajar en ruinas en término de Iglesias, al sitio Cotos o el Lanchar, que ocupa una superficie aproximada de 900 metros cuadrados y que linda: Norte, Euticio Ruano; Sur, Segundo Gómez y otros; Este, calleja de entrada y Domiciano Gómez; y Oeste, Euticio Ruano, propiedad de don Manuel Rodrigo Ferrero y doña Bonifacia González Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina. Tasada a efectos de subasta en 4.500.000 pesetas.

Dado en Toledo a 30 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—54.765.

TOLEDO

Edicto

Don Alfonso González Guija Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha» representada por el Procurador Sr. Sánchez Calvo contra «Frutos Vila, Sociedad Anónima» con el número 1.110/1985 en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, salen a pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se indicarán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1993 a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 30.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (Procedimiento Hipotecario) sita en calle Comercio, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Podrán participar con la calidad de ceder, el remate a terceros, facultad establecida sólo a favor del ejecutante.

Tercero.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta, el día 12 de enero de 1994 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 1994 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Igualmente, en caso de que no fuera posible la notificación a los demandados por encontrarse en paradero desconocido, sirva el presente de notificación a los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

1. Tierra en el término municipal de Torrejón de la Calzada, a los sitios de las Eras y el Peral, de extensión 95 árcas y 80 centiáreas. Linda: al Norte, Teresa Martín, herederos de Ciriaco del Río y Benito Ambite; al Este, con la carretera de Madrid a Toledo; y al Sur y al Oeste, con el camino de Viñas. Es indivisible. Dentro de esta finca, existe construida la siguiente edificación en la carretera Madrid-Toledo, margen derecha, kilómetro 25,800. Está destinada a la instalación de una central hortofrutícola. Consta de nave industrial, de planta baja y entreplanta. La baja comprende la nave, oficinas, cuartos de aseos, sala de máquinas, seis cámaras frigoríficas y tres puertas: una para camiones, otra para la oficina y otra de entrada. Asimismo comprende la torre de enfriamiento y dos puertas más de entrada. La entreplanta está constituida en la parte anterior del edificio y dando vistas a su fachada, y consta de oficina, cuarto de aseo, una vivienda y un comedor. La superficie total construida es la de 2.482 metros cuadrados. La parte no edificada, se destina a aparcamiento y zona sin construir. Título: pertenece a la sociedad, el terreno por aportación que hiciera a la misma don Francisco Vila Sanahuja, según consta en la escritura de constitución de la sociedad antes reseñada. Y la obra nueva de la edificación, declarada mediante escritura fecha 16 de mayo de 1972, ante Notario de Getafe don Alvaro Calvo Soriano. Inscrición: tomo 1.036, libro 14, folio 122, finca 962, inscripción 5.ª Tasada a efectos de subasta en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 1 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Alfonso González Guija Jiménez.—La Secretaria.—54.559-3.

TOLOSA

Edicto

Doña María José Galindo Olea, Jueza de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 181/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada» contra don Jesús Pérez Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1993 a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de

los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros sólo el ejecutante.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de enero de 1994 a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de febrero de 1994 a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Número doce, vivienda en planta alta alzada, tipo A, a la izquierda subiendo las escaleras, sita en el término municipal de Lazcano, en el polígono San Prudencio, en el ángulo suroeste del mismo, denominada bloque C. Tiene una superficie de 75 metros y 91 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón-comedor, baño, tres dormitorios, tendadero y dos balcones. Tiene como anejo el trastero situado bajo cubierta que ocupa el cuarto lugar a la derecha subiendo la escalera contando de derecha a izquierda. Le corresponde una cuota de participación de 11.830 por 100 con relación al total del valor del inmueble.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 9 de octubre de 1993.—La Jueza, María José Galindo Olea.—El Secretario.—54.608-3.

TOLOSA

Edicto

Doña Miren Nekane San Miguel Bergareche, Jueza de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 217/1993 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», domiciliada en dicha capital, contra don Eutiliano Aguado Gallego y doña Blanca Martínez León en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de febrero a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder ilevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento 30, Piso 5.º izquierda del portal número 3 del bloque número 2 radicante en el polígono 24-25 del barrio de Larrea de Villabona, hoy número 28.

Ocupa una superficie de 64 metros 99 decímetros cuadrados útiles.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos comunes de 3 enteros 38 centésimas por 100.

Inscripción: tomo 840, libro 27, folio 85, finca número 1.370, inscripción 3.ª

Tasada la finca hipotecada en 7.900.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 21 de octubre de 1993.—La Jueza, Miren Nekane San Miguel Bergareche.—El Secretario.—54.820.

TOMELLOSO

Edicto

Don Juan López-Tello Gómez-Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su Partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Luis-Ginés Sainz-Pardo Ballesta, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pedro Alarcón Alcolea y doña Carmen Alcolea Zori, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por primera vez y por término de veinte días las siguientes fincas:

Primera. Urbana.—Solar cercado en calle del Monje de Socuellamos, que fue segregada al número 1 de dicha calle, sin número de gobierno, hoy número 16, de 300 metros cuadrados, inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, hoy de Tomelloso, al tomo 1.495, libro 197, folio 66, finca 21.085, inscripción 3.ª

Segunda. Urbana.—Nuda propiedad solar en paseo Calvo Sotelo, número 42 de Socuellamos, de 350 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, hoy de Tomelloso, al tomo 1.771, libro 253, folio 147, finca número 31.188, inscripción 1.ª

La celebración de la subasta tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Don Víctor número 64, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El tipo de subasta es el de 17.520.000 pesetas, correspondientes a la tasación de la finca primera en 6.570.000 pesetas y la tasación de la finca segunda en 10.950.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado, en la Cuenta de Depósito y Consignaciones del mismo, abierta en la Sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya», en esta ciudad calle Don Víctor 46, cuenta corriente número 1409000018021492, una cantidad, por lo menos igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito un pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de enero de 1994 a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y a falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 17 de febrero de 1994 a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Dado en Tomelloso a 22 de octubre de 1993.—El Juez, Juan López-Tello Gómez-Cornejo.—El Secretario.—55.076.

TORREJON DE ARDOZ

Edicto

Doña Sandra González de Lara Mingo, Jueza de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 287/1993 promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» representado por el Procurador Sr. Rodríguez Serrano contra la finca propiedad de don José Manuel Firones y doña Teresa Mateos se

anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: el día 20 de diciembre y hora de las diez por el tipo de 61.250.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: de haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma el día 20 de enero de 1994 a la misma hora y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: de resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma el día 21 de febrero de 1994 a la misma hora, sin sujeción a tipo significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante deberán consignar una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz en la oficina de la calle Enmedio número 14, expediente 2343 0000 18 287/93. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, para el día siguiente hábil, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y su condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Tierras en las viñas de abajo, en término de Paracuellos del Jarama, de haber 6 celemines y 59 estadales, o sea, 21 áreas y 69 centiáreas, si bien, medida recientemente, resulta con una superficie real de 24 áreas y 62 centiáreas.

Linda: al Norte, Pizarro, hoy Feliz y José María Pi Meco; Este, Juliana de Mesa, hoy sus herederos; Sur, barranco de baja a las huertas, y Oeste, herederos de Pedro Herranz, hoy los Sres. Pi Meco. Es indivisible. Inscripción: figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al folio 42, tomo 689, finca 510, inscripción 6.º

La Jueza, Sandra González de Lara Mingo.—El Secretario.—54.745.

TORREJON DE ARDOZ

Edicto

Doña Dolores Baeza Trujillo, Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 55/1993 a instancias de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» representado por el Procurador don José Ignacio Osses Rambaud contra don Angel Martínez Rodríguez y doña Encarnación Morales Ruiz Sarmiento, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 15 de diciembre a las diez quince horas. Tipo de licitación: 3.100.000 pesetas.

Segunda subasta: 19 de enero de 1994 a las diez quince horas. Tipo de licitación: el 75 por 100 del tipo anterior.

Tercera subasta: 23 de febrero de 1994 a las diez quince horas y sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz, cuenta número 2.705, clave de procedimiento número 18, y procedimiento número 55/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a caudal de ceder el remate a tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración, a la misma hora en el siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación al deudor, caso de que al intentar la notificación del mismo se hallare en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta

Piso 4.º letra D, situado en la parte anterior del bloque número 10 de la urbanización Torrepista en Torrejón de Ardoz, actualmente calle Los Curas número 74, 4.º D. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 2.709, libro 337, folio 10, finca número 24.417.

Dado en Torrejón de Ardoz a 8 de octubre de 1993.—La Jueza, Dolores Baeza Trujillo.—El Secretario Judicial.—54.846-3.

TORRELAVEGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega (Madrid), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a este Juzgado con el número 165/1992 a instancia de «Banco Universal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Félix Ariza Colmenarejo contra don Mariano Rabal Alberola y doña María del Carmen Fernández Serrano en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

1. Término municipal de Redueña.—Casa de una sola planta, con cerca, en la calle Palma, señalada con el número 9. Ocupa toda una superficie de 808 metros cuadrados, de los que 128 metros cuadrados corresponden a la casa, distribuida en sala, dos dormitorios, cocina, portal y cuadra; y el resto de 680 metros cuadrados corresponden a la cerca. Linda: derecha entrando, Joaquina Gorrachategui; izquierda, Escuela del Ayuntamiento; espalda, carretera, y frente, calle Palma. La cerca es la parcela 23 del polígono 8.

2. Término municipal de Redueña.—Tierra con olivos en la cerquilla, de haber 3 áreas 48 centiáreas. Linda: al Norte, Santiago Pérez; Este, Jerónimo Pérez; Sur, Irene Pérez; y al Oeste, desconocido.

3. Término municipal de Redueña.—Tierra al sitio de El Evenar o Llanos, de haber 1 hectárea 10 áreas. Linda: al Norte, Joaquín de Guzmán Sanz y Luisa Montalbán García, camino de Bustarviejo a Torrelavega y otros; Este, Jerónimo Pérez Alonso, Andrés Losada Serrano y otros; Sur, Bonifacia González Gorrachategui y herederos de Eugenia Pérez; y Oeste, Pascual Sánchez Gorrachategui y Joaquín de Guzmán Sanz y Luisa Montalbán García.

4. Término municipal de Redueña.—Tierra en Carrascosa llamada Cruzada o Provisionista, de haber 27 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, Pedro Toribio Castillo; Este, Carmen Velasco Asenjo; Sur, Prudencio Pérez Nieto, y Oeste, Senda Olivares.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle José Antonio número 6-1.º, el día 22 de febrero de 1994 y hora de las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de para la finca descrita en el apartado 1 de 21.850.000 pesetas. La descrita en el apartado 2 de 150.000 pesetas. La descrita en el apartado 3 en 1.675.000 pesetas y la descrita en el apartado 4 de 525.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en el Juzgado o establecimiento correspondiente el 20 por 100 del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de abril de 1994 a las doce horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 14 de junio de 1994 y hora de las doce de su mañana sin sujeción a tipo.

Dado en Torrelavega a 1 de octubre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—55.058.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Gemma Rodríguez Sagredo, Jueza de Primera Instancia número 3 de Torrelavega,

Hace saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 163/1993, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don Francisco Javier Calvo Gómez para la ejecución de hipoteca constituida por don Roberto García Blanco y doña María Rosa Blanco Viera se ha acordado sacar a pública subasta las fincas que más abajo se dirán.

La subasta se celebrará en la sala de vista de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias número 3, el próximo día 13 de diciembre de 1993 a sus trece horas, sirviendo de tipo la cantidad referenciada al final. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el próximo día 12 de enero de 1994, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 1994, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas, deberán hacerse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, cuenta número 3.889, clave 18.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—En el término de Sierrapando, sitio de la Teveguía o Cagigas del Rey, una finca compuesta de edificio, señalado con el número 403 de gobierno, que consta de planta baja, piso alto con una vivienda en cada planta y cuadra y pajar; tiene la superficie total de 102 metros cuadrados; otro edificio destinado a cuadra y gallinero de sólo planta baja, que mide 25 metros de frente por 6 de fondo, o 150 metros cuadrados, aproximadamente; y un terreno que rodea a las edificaciones, y mide 12 áreas 39 centiáreas. Todo como una sola finca linda: Norte, carretera; Sur, José Zunzunegui; Este, viuda de Apolinar Zunzunegui y, Oeste, Pedro Gutiérrez. Inscrita al libro 138, folio 14, finca 14.670.

Tipo: 17.534.600 pesetas.

Rústica.—Un erial al sitio de las Brillas, en el término de Barcenillas, Ayuntamiento de Ruente, que tiene una extensión superficial de 816 carros, o sea 21 hectáreas, 86 áreas y 88 centiáreas. Se halla cerrada sobre sí y hacia su parte Oeste existen las siguientes edificaciones: a) cuadra y pajar de piedra de cantos rodados que tiene una extensión de 160 metros cuadrados. b) Una tejavana adosada al viento oeste de la cuadra y que tiene una superficie de 80 metros cuadrados. El terreno linda: Norte, Sur y Este, terreno común y Oeste, cambera, terreno común. Inscrita al tomo 760, libro 37, folio 62, finca número 6.725.

Tipo: 18.108.160 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 15 de octubre de 1993.—La Jueza, Gemma Rodríguez Sagredo.—El Secretario.—54.602-3.

TORREMOLINOS

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 38/1993, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Enrique Carrión Mapelli en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ervin Y. Kedar y otra en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca novecientos veintidós: apartamento-estudio, tipo K, señalado con el número 325, en planta tercera, del cuerpo número 4 de la segunda fase del edificio conocido como Benal-Beach situado en el partido de Arroyo de la Miel, del término de Benalmádena. Ocupa una superficie, incluida la terraza, de 35 metros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, micrococina, dormitorio, cuarto de baño y terraza cubierta, y linda: frente, elementos comunes; derecha entrando, apartamento 324; izquierda, apartamento 326; y fondo, espacio abierto.

Cuotas: en su cuerpo 0,3368 por 100. En los elementos comunes del complejo urbanístico del que forma parte: 0,0678 por 100.

Para la celebración de la subasta se señala el día 20 de diciembre de 1993 a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, s/n, previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.522.300 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y

los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumplimiento de los requisitos exigidos por la regla 14.ª, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 27 de enero de 1994 a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 22 de febrero a las diez treinta horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Dado en Torremolinos a 11 de octubre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—54.770.

TORRIJOS

Edicto

El Sr. Juez de Primera Instancia número 2 de Torrijos y su Partido Judicial, número dos,

Hace saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 72/1993, promovido por el Procurador don Juan Ignacio Escalonilla García-Patos, en representación de «Caja Rural de Toledo» se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Martín Fernández Erustes y otros, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 27 del mes de enero y año 1994, a las once horas de su mañana, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.640.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 del mes de febrero y año 1994, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 24 del mes de marzo y año 1994, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.640.000 pesetas del tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma; y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, en la segunda subasta; el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito con pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acom-

pañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitar acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Casa en Domingo Pérez (Toledo) y su plaza de Calvo Sotelo, 2. Mide una superficie después de segregación practicada de 100 metros cuadrados. Se compone de portal, tres dormitorios, comedor, cocina, corral y pajar, estando doblada la parte delantera, que es una sola nave de unos 60 metros cuadrados, utilizable para echar grano. Linda al Norte con la plaza de su situación; derecha entrando, calle de Argollones; izquierda, la carretera y al fondo, con porción segregada de la mayor que fue vendida a doña Inmaculada Fernández Erustes, antes Agapito Esteban Colino. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.558, libro 47 del Ayuntamiento de Domingo Pérez, folio 102, finca 3.921-N, inscripción 2.ª

El Juez.—El Secretario.—54.783.

TORRIJOS

Edicto

El Sr. Juez de Primera Instancia número 2 de Torrijos y su Partido Judicial, número 2,

Hace saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 108/1993, promovido por el Procurador don Juan Ignacio Escalonilla García-Patos en representación de «Caja Rural de Toledo» se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por Miguel Ángel Cordero González que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 27 del mes de enero y año 1994, a las once horas de su mañana; al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.418.000 pesetas; no concurriendo postores; se señala por segunda vez el día 24 del mes de febrero y año 1994, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 24 del mes de marzo y año 1994, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.418.000 pesetas del tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma; y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a

las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, en la segunda subasta; el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito con pliego cerrado, desde la publicación, del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda B.—En planta 2.ª de la casa en Fuensalida, en la calle de Toledo, número 58. Tiene una extensión superficial de 88 metros cuadrados y 39 decímetros cuadrados. Linda: frente, por donde tiene la entrada, rellano, caja de escalera y patio interior y finca de Rafael Serrano; derecha entrando, patio interior y Rafael Serrano; izquierda, vivienda C y rellano de escalera, y fondo, vivienda C y patio de luces.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales de la casa del 8,33 por 100.

Inscripción.—Pendiente de ella, teniendo su historial en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.374, libro 170, folio 247 vto., finca número 12.779, inscripción 3.ª

Dado en Torrijos.—El Juez.—El Secretario.—54.831.

TORRIJOS

Edicto

Don Jorge Hay Alba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 90/1993, instado por el Procurador don Juan-Ignacio Escalona-García-Patos en representación de «Caja Rural de Toledo» contra «Granja Florida Puebla, Sociedad Anónima»; don Agustín Ramos Fernández; doña Teresa García Rodríguez y don Roberto Ramos García, en reclamación de la suma de 17.821.009 pesetas y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta por término de veinte días; y por el precio de 24.325 pesetas, en que se han valorado pericialmente, las fincas embargadas que luego se relacionarán, se ha acordado la celebración de la primera subasta para el día 11 del próximo mes de enero de 1994; para el caso de que resulte desierta, de la segunda para el día 17 del próximo mes de febrero de 1994, con rebaja del 25 por 100 de la tasación y también para el

caso de que resulte desierta, de la tercera para el día 15 del próximo mes de marzo de 1994 sin sujeción a tipo. Las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida del Pilar, número 13; todas ellas a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores así lo admitan y hayan descubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta será a cargo del rematante o rematantes.

Fincas objeto de subasta

Casa en Bardiencia, calle Cirilo Calderón, número 26, de 125 metros cuadrados. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Tierra en Puebla de Montalbán, con 18 olivas al sitio Placederver de 11 áreas y 74 centiáreas. Valorada en 100.000 pesetas.

Olivar al sitio Arroyo de los Cañares en Puebla de Montalbán con 56 pies de olivas de 93 áreas y 94 centiáreas. Valorada en 400.000 pesetas.

Olivar en Puebla de Montalbán al sitio Placederver de 35 áreas y 23 centiáreas. Valorada en 175.000 pesetas.

Olivar al sitio Placederver en Puebla de Montalbán, de 23 áreas y 48 centiáreas. Valorada en 150.000 pesetas.

Piso en calle Puente 28, 4.ª A de 175 metros con 50 decímetros cuadrados. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Local destinado a garaje en calle Puente, número 28 de Torrijos. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de local comercial en planta baja de avenida Generalísimo, 74, de 65 metros cuadrados en Torrijos. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de piso en Torrijos avenida de Generalísimo, 74, 1.ª I de 127 metros con 7 decímetros cuadrados. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 5 de octubre de 1993.—El Juez, Jorge Hay Alba.—El Secretario.—54.833.

TORO

Edicto

Hace saber: Que por providencia de esta fecha en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 47/1993, seguidos a instancia del Procu-

rador Sr. De Prada Maestre en representación de «Caja de Ahorros de Salamanca y Soria» contra don Daniel Pascual García e Inés Pérez Herrero, ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 15 de diciembre a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no concurriendo postores se señala por segunda vez el próximo día 17 de enero de 1994 a la misma hora con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera subasta; no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1994 en el mismo lugar y hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá en ninguna de las subastas postura que sea inferior al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todo los casos, de concurrir como postores, sin excepción deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de Toro, cuenta número 4.824, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sirva el presente, para en su caso de notificación a deudor a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien a subastar

Edificio de dos plantas en la calle Colmenar, del casco de Guarrate; la planta baja destinada a local totalmente diáfano y la planta 1.ª destinada a vivienda, compuesta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, hall de entrada y porche; se accede a ella a través de una pequeña escalera. Mide cada planta 123 metros cuadrados. Linda el solar donde se ubica, por la derecha entrando, Crescencio Pérez; izquierda, calle Travesía de Colmenar; espalda, Daniel Pascual, y frente con calle Colmenar.

Inscrita la hipoteca, al tomo 1.1180, libro 33, folio 176, finca 6.552, inscripción 3.ª. Valorada a efectos de subasta en 9.120.000 pesetas.

Dado en Toro a 24 de septiembre de 1993. Doy fe.—El Juez.—La Secretaria en funciones.—54.734.

TORTOSA

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo, número 18/1992, a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Tarra-gona» contra doña Angela Bertomeu Ardit, don Juan José Riús Royo y don Agustín Bertomeu Casanova, acordándose sacar a pública subasta los bienes que a continuación se describirán, y la cual tendrán lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y precio de su valoración, el día 18 de enero de 1994, por segunda vez con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 18 de febrero de 1994 y por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1994.

Todas las subastas señaladas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido valorados los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya» sucursal de esta ciudad, cuenta número 4.228, presentándose ante este Juzgado el justificante oportuno.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea liberar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Octava.—En el presente procedimiento el actor tiene reconocido el beneficio de justicia gratuita.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Ubicada en Deltebre, calle Goles del Ebre, número 353, el solar tiene una superficie de 258 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una casa vivienda, de planta baja de 96 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, número 1, en el tomo 3.428, folio 42, finca 26.977.

Valorada a objeto de subasta en 6.250.000 pesetas.

2. Rústica de regadío.—Ubicada en término municipal de Deltebre, partida Jesús y María, y tiene una superficie registral de 3 jornales del país.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, en el tomo 3.066, folio 79, finca 19.777.

Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

3. Rústica.—En término de Deltebre, partida de La Cava, dedicada a arrozal, tiene una superficie registral de 5 áreas, 35 centiáreas, equivalentes a 0,25 jornales del país.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 2.886, folio 81, finca 33.601.

Valorada a efectos de subasta en 125.000 pesetas.

4. Urbana.—Ubicada en Deltebre, partida de La Cava, solar de superficie registral de 325 metros cuadrados, sobre el que se ha construido una casa unifamiliar de superficie construida 62 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.357, folio 64, finca 25.825.

Valorada a efectos de subasta en 3.100.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 24 de septiembre de 1993.—El Juez, Rafael Lasala Albasini.—La Secretaria.—54.401.

TORTOSA

Edicto

Don Hermenegildo-Alfredo Barrera Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0096/1993 instado por el Procurador Sr. Domingo en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Cataluña» calle Encarnación Pérez Dura de Deltebre, avenida Deportiva, 140, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, de la forma siguiente:

Primera.—En primera subasta el día 20 de enero de 1994 próximo, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de febrero de 1994 próximo y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Tercera.—Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de marzo de 1994 próximo y, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Todas dichas subastas por término de veinte días y a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Quinta.—Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar con la antelación suficiente el 20 por 100 del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de esta ciudad, número 4.223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Solar.—Sito en término de Deltebre, partida La Cava, de superficie 180 metros cuadrados; con una vivienda unifamiliar aislada de planta baja y una elevada, destinada a vivienda, y cubierta en parte con azotea y en parte con teja árabe. Tiene una superficie construida en total de 244 metros y 82 decímetros cuadrados. La planta baja se destina en parte a almacén, sin distribución interior y con una superficie construida de 40 metros y 81 decímetros cuadrados; y en parte a vivienda, de superficie construida 84 metros y 95 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente en comedor-estar, sala, cocina, trastero, dos dormitorios, baño y escalera de acceso a los altos. La planta elevada se destina a vivienda, con una superficie construida de 119 metros y 6 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente en hall, comedor-estar, paso, tres dormitorios, baño, terraza y caja de escaleras. Consta asimismo la planta elevada de un pequeño patio de luces. Tiene los correspondientes servicios de agua corriente y energía eléctrica, y linda en conjunto: al frente o Sur con avenida Deportiva; derecha mirando o Este con José Casanova, mediante desagüe; izquierda u Oeste con calle Madrid, y fondo o Norte con Manuel Gallego.

Inscripción.—Pendiente de inscripción a su nombre, procede de la inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 2.358, folio 193, finca 24.569.

Valorada a efectos de subasta en 12.900.000 pesetas. Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma, al demandado.

Dado en Tortosa a 19 de octubre de 1993.—El Juez, Hermenegildo-Alfredo Barrera Aguirre.—El Secretario.—54.957.

UBEDA

Edicto

Doña María del Mar Reboloso del Moral, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ubeda,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos de juicio bajo el número 430 a instancia de «Banco Central Hispanoamericano» contra don Francisco de la Torre Herrera sobre reclamación de cantidad hoy en trámite de ejecución de sentencia, en los que por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se expresan, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la subasta la audiencia del día 21 de diciembre de 1993 a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se previenen a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que el tipo del remate será de 9.600.000 pesetas fijado por el Perito en el avalúo efectuado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la cantidad mencionada sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Las certificaciones de los títulos de propiedad de la finca embargada se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes lo estimen conveniente, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación aportada y se conforman con ella.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente, y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 14 de enero de 1994 a la misma hora, sirviendo de tipo el señalado para la primera con rebaja de un 25 por 100 y con las mismas condiciones. Si tampoco hubiera postores se señala para la tercera subasta la audiencia del día 9 de febrero de 1994 a igual hora y con las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo alguno.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Cuarta parte indivisa de una tercera parte indivisa de una finca en pleno domicilio y otra tercera parte en nuda propiedad de un lote de tierra en el término de Jódar, procedente de la llamada Dehesa del Príncipe, con una superficie actual después de ciertas segregaciones de 43 hectáreas, 49 áreas, 11 centiáreas y 33 decímetros cuadrados, que linda al Norte con Bartolomé Ramírez, Sur y Oeste con José María Serrano Gómez y Oeste con Juan Cueva y Antonio Carmona y Francisco Martínez.

Inscripción.—Tomo 1.306, libro 218, folio 94, finca 14.997 del Registro de la Propiedad de Ubeda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 100.000 pesetas.

2. Urbana.—Nuda propiedad de un piso destinado a vivienda señalado en la división con el número 7 situado en el 5.º piso de la casa número 16 de la calle General Fresneda de Jódar, con superficie útil de 138 metros cuadrados, y linda derecha con Blas Mengibar, izquierda calle General Fresneda y espalda con calle Ramón y Cajal.

Inscripción.—Tomo 1.217, libro 200, folio 23, finca 13.385, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de Ubeda.

Valorada a efectos de subasta en 9.500.000 pesetas.

Dado en Ubeda a 15 de octubre de 1993.—La Jueza, María del Mar Reboloso del Moral.—La Secretaria.—54.377.

UTRERA

Edicto

Don Carlos Mahón Tabernero, Juez de Primera Instancia número 2 de Utrera y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 182/1992, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla», representada por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra don Francisco Fernández López y doña María Carmen Salazar Macías, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, la siguiente finca:

«Rústica.—Parcela 8.154, en término de Utrera que ocupa una superficie de 10 hectáreas, 53 áreas y 80 centiáreas. Linda: al Norte, con parcela 8.151 de Rosendo Ramírez Arrebola de la que la separa el desagüe VIII-X-1-4 y un camino rural, y al Oeste, con parcela 8.152 de María Angeles Ramírez López de la que la separa la acequia 3-VIII-6-3-4, inscrita al tomo 1.331, folio 173, finca número 22.814.»

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas de la mañana.

La primera por el tipo de valoración el día 12 de enero de 1994.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 7 de febrero de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 3 de marzo de 1994, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 5.496.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio el día respectivamente señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Utrera a 20 de septiembre de 1993.—El Juez, Carlos Mahón Tabernero.—La Secretaria.—54.434.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Juez de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas (Ciudad Real),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 40/1993, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» representado por el Procurador de los Tribunales don Francisco Delgado Merlo contra don Juan Moreno Cozar y doña Candida del Fresno Lerma, y para dar cumplimiento a lo acordado en proveído de esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 14 de diciembre de 1993, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.133.000 pesetas; y en prevención de que no hubiere postores, se señala por segunda vez, el día 11 de enero de 1994, con rebaja del 25 por 100 de esta suma; y para el caso de que tampoco hubiera licitadores, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de febrero de 1994; celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.133.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en planta 3.ª, letra A, de la calle Murillo, número 1, de Moral de Calatrava (Ciudad Real). Con superficie útil de 88 metros y 64 centímetros cuadrados, y edificada de 101 metros y 72 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.308, libro 190, folio 4, finca número 19.505, inscripción 3.ª. Precio tasado en la escritura: 3.333.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda en planta 3.ª, letra B, de la calle Murillo, número 1, de Moral de Calatrava (Ciudad Real). Con superficie útil de 68 metros y 63 cen-

tímetros cuadrados, y edificada de 82 metros y 17 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.284, libro 186, folio 237 vto.; finca número 19.506, inscripción 3.ª. Precio tasado en la escritura: 2.800.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 22 de septiembre de 1993.—El Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—La Secretaria.—54.536-3.

VALDEPEÑAS

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 0045/1990, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Antonio Marqués Talavera, en representación de «Banco Español de Crédito», contra doña Mercedes Torres Soriano y don Tomás Felipe Ruiz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Tomás Felipe Ruiz y doña Mercedes Torres Soriano:

Huerta Término de Moral de Calatrava sitio nana de 66 áreas y 40 centiáreas, valorada en la cantidad de 350.000 pesetas.

Casa urbana sita en la calle Juan Domingo que consta de planta baja, alta y cochera valorada en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Generalísimo, 9, el próximo día 13 de enero de 1994, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de su aval, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de febrero de 1994, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 1994, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Valdepeñas a 6 de octubre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—54.398.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 00462/1991, se siguen autos de «Banco Hipotecario», subasta, a instancia de la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Salvador Sánchez Díaz y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su aval, las siguientes fincas todas ellas sitas en la ciudad de Elche, edificio situado en avenida 14 de diciembre y calle Ferrocarril, inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche:

1. Vivienda.—Sita en la entreplanta de la derecha, con una superficie útil de 80 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados. Registral 37.096. Tipo de subasta 3.608.000 pesetas.
2. Vivienda.—Sita en la entreplanta a la derecha, con una superficie útil de 67 metros cuadrados. Registral 37.104. Tipo de la subasta 3.889.200 pesetas.
3. Vivienda.—Sita en la entreplanta derecha, con una superficie útil de 69 metros cuadrados. Registral 37.106. Tipo de la subasta 3.984.400 pesetas.
4. Vivienda.—Sita en la entreplanta derecha, con una superficie útil de 69 metros cuadrados. Registral 37.108. Tipo de subasta 3.984.400 pesetas.
5. Vivienda.—Sita en la entreplanta derecha, con una superficie útil de 69 metros cuadrados. Registral 37.112. Tipo de subasta 3.984.400 pesetas.
6. Vivienda.—Sita en la entreplanta derecha, con una superficie útil de 69 metros cuadrados. Registral 37.114. Tipo de subasta 3.984.400 pesetas.
7. Vivienda.—Sita en la primera planta alta, con una superficie útil de 89 metros cuadrados. Registral 37.120. Tipo de subasta 5.157.600 pesetas.
8. Vivienda.—Sita en primera planta alta, con una superficie de 71 metros cuadrados. Registral 37.130. Tipo de subasta 4.124.400 pesetas.
9. Vivienda.—Sita en planta 4.ª alta a la derecha, superficie útil de 69 metros cuadrados. Registral 37.184. Tipo de subasta 4.001.200 pesetas.
10. Vivienda.—Sita en planta 4.ª alta, superficie útil de 89 metros cuadrados. Registral 37.186. Tipo de subasta 5.157.600 pesetas.
11. Vivienda.—Sita en planta 4.ª alta, superficie útil de 73 metros cuadrados. Registral 37.194. Tipo de subasta 4.188.800 pesetas.
12. Vivienda.—Sita en planta 4.ª alta, superficie útil de 87 metros cuadrados. Registral 37.196. Tipo de subasta 4.132.800 pesetas.
13. Vivienda.—Sita en planta 5.ª alta, superficie útil de 87 metros cuadrados. Registral 37.208. Tipo de subasta 5.028.800 pesetas.
14. Vivienda.—Sita en planta 5.ª alta, superficie de 75 metros cuadrados. Registral 37.210. Tipo de subasta 4.334.400 pesetas.
15. Vivienda.—Sita en planta 5.ª alta, superficie de 74 metros cuadrados. Registral 37.212. Tipo de subasta 4.289.600 pesetas.
16. Vivienda.—Sita en planta 6.ª alta, superficie de 89 metros cuadrados. Registral 37.214. Tipo de subasta 5.157.600 pesetas.
17. Vivienda.—Sita en planta 6.ª, superficie útil de 76 metros cuadrados. Registral 37.218. Tipo de subasta 4.396.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, s/n, el próximo día 16 de diciembre a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica anteriormente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta provisional de Consignaciones de este Juzgado número 4.444 del «Banco Bilbao-Vizcaya», el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en

pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de enero, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados, actuales titulares y acreedores posteriores a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria. Sirviendo asimismo de notificación del procedimiento a los acreedores posteriores «Pielas de Levante, Sociedad Anónima», «Oimet, Sociedad Anónima» y don Antonio Bernabeu Cartagena.

Dado en Valencia a 28 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.034-3.

VALENCIA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 387/1992 a instancia del Procurador don Antonio García-Reyes Comino, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante «Bancaja»» contra don Silvino Pedrón Ortega y doña Leonor Serrano Pardo, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación el bien que se dirá, para lo que se señala el día 13 de diciembre de 1993, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 13 de enero de 1994, a la misma hora y en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo el día 14 de febrero siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el estableci-

miento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en Valencia, calle Colón, 39 o en la sucursal de dicho Banco abierta en el edificio de los Juzgados, cuenta número 4.483, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en 4.ª planta alta, tipo C, puerta 12 del edificio sito en Alberique (Valencia), calles del Consell del País Valencià y a la de calle Colón, números 16 y 2. Superficie útil de 88,23 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 714, libro 161 de Alberique, folio 108, finca 10.840. Inscripción 1.ª.

Tasado en 6.686.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez sustituto, Félix Blázquez Calzada.—La Secretaria.—54.492-3.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 734-92 a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima» contra don Salvador Mafe Huertas y doña Mercedes Barrientos Herrero sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al ejecutado, que ha sido pericialmente en la suma de 12.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Justicia, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de diciembre de 1993 a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de enero de 1994 a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de febrero de 1994 a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta número 448700017073492 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Urbana calle Colón, número 39) con indicación del número y año del procedimiento, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de en las dos primeras y tal tanto por ciento

del tipo de la segunda en la tercera, presentando en el Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos.

Tercera.—Hasta el día señalado para la subasta podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la parte actora.

Quinta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien embargado que se saca a subasta

Urbana.—Local 13 vivienda sita en Valencia calle Sueca, número 62, puerta 11, de 135 metros cuadrados, inscrita en Registro de la Propiedad de Valencia 12, al tomo 1.563, libro 251, folio 46, finca registral con número 4.910, inscripción 5.ª

Valoración subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 16 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—La Secretaria.—54.568-3.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Valencia,

Hace saber: Que en providencia dictada con esta fecha en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.083/1992 instada por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» representada por don Emilio Sanz Osset y asistida del Letrado don Antonio Azpitarte Camy en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia por medio del presente edicto la venta en subasta pública por primera vez y por un término de veinte días de la siguiente finca:

Urbana.—Casa compuesta de planta baja con corral y una cubierta situada en Valencia, calle Poblet, número 39, mide 66 metros 81 decímetros y 27 centímetros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, Rafael Crespo Alabau, izquierda: Francisco Pérez Crespo, espaldas: casa de Antonio Alabau, riego en medio, y por el frente: calle de Poblet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11, tomo 1.517, libro 84, sección 5.ª de Ruzafa, folio 16, finca 4.736, inscripción 1.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Valencia calle Del Justicia, número 2-11.ª el 13 de diciembre de los corrientes a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es de 9.240.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» el 20 por 100 del tipo de subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—En el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se celebrará en el día siguiente hábil en que fuera posible por haber cesado dicha fuerza mayor.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 17 de enero de 1994 a las doce horas de su mañana sirviendo de tipo para esta segunda subasta el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100 no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 20 por 100 como mínimo de dicho tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 3, 4, 5, 6 y 7.

Igualmente y a prevención de que tampoco haya postores en esta segunda subasta se señala para que tenga lugar la tercera subasta sin sujeción a tipo el mismo lugar y el día 14 de febrero de 1994 a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 20 por 100 como mínimo de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones números 3, 4, 5, 6 y 7.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento de subasta a los demandados para el caso de que no poder ser notificado personalmente por no ser hallados en el domicilio que consta en autos.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.502-3.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hace saber: Que en autos ejecutivo letras de cambio número 00782/1991, promovidos por don Emilio Guillerm Sanz Osset, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Amparo Ballester Leiva, «Industrial Rellenadora, Sociedad Limitada», don José Javier Ballester Leiva y doña Alicia Ballester Leiva, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

De la propiedad de Amparo Ballester Leiva

1. Vivienda en la calle de Castielfabib, número 2, tipo B, piso 2.ª derecha, puerta número 4, del edificio en Valencia, con fachadas a la avenida del Alférez Provisional, número 130 y a la avenida de Castielfabib, número 2, a las que forma chaflán. Mide 193,9 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 1.377, folio 121, finca número 17.384-D, valorada a efectos de subasta en la cantidad de 27.000.000 de pesetas.

2. Plaza de Garaje en sótano, número 6 del edificio en Valencia, con fachada a la avenida del Alférez Provisional, número 130 y a la calle de Castielfabib, número 2, a las que forma chaflán. Mide 11,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 1.377, folio 4, finca número 17.411, valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

3. Cuarto trastero en sótano, número 30 del edificio en Valencia, con fachada a la avenida del Alférez Provisional, número 130 y a la calle de Castielfa-

bib, número 2, a las que forma chaflán. Mide 2,42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 1.377, folio 79, finca número 17.436, valorado a efectos de subasta en la cantidad de 200.000 pesetas.

Se han señalado los días 13 de diciembre de 1993, 13 de enero de 1994 y 10 de febrero de 1994, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo de valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Urbana calle Colón, número 39) con indicación del número y año del procedimiento 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en legal forma de las subastas a la demandada en ignorado paradero «Industrial Rellenadora, Sociedad Limitada», así como al resto de demandados caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Valencia a 2 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—54.506-3.

VALENCIA

Edicto

Don Víctor Gómez Saval, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.088/1991, se tramita juicio procedimiento del «Banco Hipotecario de España», instado por la Procuradora doña María Egea Liacer en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España» contra doña Sandra Anita Riesa Hertzdahl, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de quince días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 11 de enero de 1994 a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto caso de resultar desierta la primera subasta señalada, se señala una segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo, que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1994 a las once horas y que, si resultare igualmente desierta, se celebrará una tercera, libre de tipo, el día 11 de marzo de 1994 a las once horas, con sujeción en esta última, a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana 2.—En Torrevieja, antes Guardamar del Segura, Manguilla, Primera Fase, conjunto residencial Vistalmar. Vivienda 1, manzana 1. Consta de sólo planta baja. Es la primera de izquierda a derecha según se mira desde el Este. Superficie construida de 72 metros, 5 decímetros cuadrados, útil de 62 metros, 1 decímetro cuadrado. Linda todo, según se mira desde el Este: derecha, vivienda A-1. Izquierda, calle central del Conjunto Residencial, fondo vuelo del patio posterior de la vivienda B-1 y calle de Separación de las dos manzanas. Inscripción tomo 1.960, libro 840 de Torrevieja, folio 201, finca registral número 55.075 (antes 15.128) por traslado de distrito hipotecario del Registro de la Propiedad de Orihuela número 2.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.040.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez accidental, Víctor Gómez Saval.—El Secretario.—54.726-54.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.484/1992 promovido por «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante», representado por el Procurador don M. Luis Higuera García contra don Matías Ros Martínez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de diciembre próximo a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 18.590.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 17 de enero de 1994 a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores el día 17 de febrero de 1994 a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción de tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones a la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4370-0000-18-1484/92, de la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2-bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Comercial.—En 1.ª planta en la finca sita en Valencia, partida de San Esteban, sector 4 del Plan Parcial 22, número 22 de la calle Guardia Civil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, en el tomo 2.209, libro 581 de la sección 1.ª, de afueras, folio 10, finca 60.035, inscripción 3.ª

Dado en Valencia a 7 de septiembre de 1993.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—54.864-3.

VALENCIA

Edicto

Don Víctor Gómez Saval, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.387/1991, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora doña María Mercedes Barrachina Bello en nombre y representación de «Mercantil Central de Leasing, Sociedad Anónima» (LICO LEASING) contra don Bernardo García Ferriols y «Mercantil Envases García Ferriols, Sociedad Limitada», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, en 18 lotes, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 14 de diciembre de 1993 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya», agencia calle Colón de Valencia número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta. Y solamente el actor, podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 1994 a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo

sitio antes indicado el día 15 de febrero de 1994 a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Parcela sita en partida Rollet del término de Carlet (Valencia), de una superficie de 278,92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 537, folio 2, libro 75, finca 4.750.

Valorada a efectos de subasta en 5.578.000 pesetas.

Lote segundo.—Terreno seco sito en partida Plantas del término de Carlet (Valencia) de una superficie de 50 áreas y 6 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.066, folio 232, libro 59, finca 12.574.

Valorado a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

Lote tercero.—Parcela de terreno sita en partida Rollet del término de Carlet, de una superficie de 486,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 636, folio 156, folio 83, finca 5.548.

Valorada a efectos de subasta en 9.736.000 pesetas.

Lote cuarto.—Vivienda sita en Carlet, en 2.ª planta alta, puerta 5 en la carretera de Tavernes de Valldigna a Liria, en el edificio denominado letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.099, folio 146, libro 166, finca 13.067.

Valorada a efectos de subasta en 2.460.000 pesetas.

Lote quinto.—Vivienda en planta baja sita en Carlet, calle Tavernes de Valldigna, s/n, de una superficie de 73,87 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.099, folio 152, finca 13.069.

Valorada a efectos de subasta en 3.324.000 pesetas.

Lote sexto.—Vivienda en 4.ª planta alta, sita en calle José Antonio, s/n de Carlet, de una superficie de 126,31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.088, folio 211, finca 12.854.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 pesetas.

Lote séptimo.—Terreno de regadío en partida Carrera del término de Carlet, de una superficie de 45 áreas y 43 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 862, folio 177, finca 8.654.

Valorado a efectos de subasta en 1.366.000 pesetas.

Lote octavo.—Terreno con dos naves edificadas sito en partida Carrera del término de Carlet, de una superficie de 35 áreas y 56 centiáreas, y construidos 2.655 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 383, folio 223, libro 51, finca 3.301.

Valorado a efectos de subasta en 21.240.000 pesetas.

Lote noveno.—Terreno de secano en partida Cruz Negra del término de Carlet, de una superficie de 30 áreas y 16 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.011, folio 113, libro 149, finca 11.686.

Valorado a efectos de subasta en 1.088.000 pesetas.

Lote décimo.—Nave sita en partida Carrera del término de Carlet. Superficie 49 áreas y 86 centiáreas y construidos 1.567 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 262, folio 65, libro 37, finca 2.272.

Valorado a efectos de subasta en 12.678.000 pesetas.

Lote undécimo.—Terreno de regadío sito en partida Caseta Cañada del término de Carlet de una superficie de 64 áreas y 28 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 961, folio 153, libro 140, finca 10.715.

Tasado a efectos de subasta en 2.320.000 pesetas.

Lote duodécimo.—Terreno de secano sito en partida Cruz Negra, del término de Carlet de 53 áreas y

62 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.194, folio 146, libro 189, finca 15.003.

Tasado a efectos de subasta en 1.935.000 pesetas.

Lote decimotercero.—Terreno de secano sito en partida Cruz Negra del término de Carlet, superficie de 28 áreas y 12 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 719, folio 215, libro 94, finca 4.470.

Tasado a efectos de subasta en 1.015.000 pesetas.

Lote decimocuarto.—Terreno de secano sito en partida Cruz Negra, término de Carlet, de una superficie de 58 áreas y 17 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 230, folio 205, finca 1.974.

Tasado a efectos de subasta en 2.100.000 pesetas.

Lote decimoquinto.—Terreno de secano en partida Cruz Negra, del término de Carlet, de una superficie de 54 áreas y 2 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.207, folio 99, finca 15.070.

Valorado a efectos de subasta en 1.950.000 pesetas.

Lote decimosexto.—Terreno de secano sito en partida Cruz Negra, del término de Carlet, de una superficie de 58 áreas y 17 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 852, folio 187, libro 120, finca 8.425.

Valorado a efectos de subasta en 2.100.000 pesetas.

Lote decimoséptimo.—Terreno de secano sito en partida Carrera del término de Carlet, superficie 51 áreas y 28 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 896, folio 100, libro 129, finca 8.380.

Tasado a efectos de subasta en 1.850.000 pesetas.

Lote decimooctavo.—Terreno sito en partida Rollet, del término de Carlet, de una superficie de 537,40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.006, folio 148, libro 148, finca 11.592.

Tasado a efectos de subasta en 10.748.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Víctor Gómez Saval.—El Secretario.—54.555-3.

VALENCIA

Edicto

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 0207/1993, se tramita juicio procedimiento del «Banco Hipotecario de España», instado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra doña María José Guerrero Rubio y don Juan Alfonso Gómez García, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de quince días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 15 de diciembre de 1993 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia Juzgados, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propie-

dad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto caso de resultar desierta la primera subasta señalada, se señala una segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo, que tendrá lugar el día 18 de enero de 1994 a las doce horas y que, si resultare igualmente desierta, se celebrará una tercera, libre de tipo, el día 16 de febrero de 1994 a las doce horas, con sujeción en esta última, a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate, así como a los titulares de la condición resolutoria.

Bien objeto de subasta

Vivienda.—Situada en el tercer piso del edificio sito en Algemesí, calle Catedrático Mercer, número 24, con acceso por escalera común recayente al zaguán con salida a la calle de su situación, tipo A, puerta 5; de una superficie útil de 89,58 metros cuadrados; compuesta de recibidor, salón-comedor, 4 dormitorios, cocina con galería, tendero recayente al patio de luces, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesí, al tomo 1.359, libro 274 de Algemesí, folio 232, finca 28.125, inscripción 2.ª

Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 7.756.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.—El Secretario.—54.865-3.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 00055/1993, se siguen autos de procedimiento especial Ley 2 de diciembre de 1872, a instancia de la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Miguel Sánchez Rodríguez y doña Encarnación Sáez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Vivienda.—Tipo F, izquierda subiendo escalera de acceso a calle Juan Díez Martínez, de la planta 4.ª. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, 4 dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y solana. Mide una superficie útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados, siendo la construida de 120 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano, caja de escalera y ascensor y patio de luces, derecha entrando con otra vivienda de esta planta; izquierda, con Francisco Pérez Ibarra; y por el fondo, con proyección vertical a calles Juan Díez Martínez y José García Fernández.

Inscripción: tomo 993, libro 611 del Salvador, folio 95, finca número 53.034, inscripción 1.ª, del Registro de la Propiedad de Elche 1.

Tipo de subasta: 7.280.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1 el próximo día 15 de diciembre a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/1992 de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán

los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4.445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta del «Banco Bilbao-Vizcaya» una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de enero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de febrero, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como a los titulares de la condición resolutoria.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Dado en Valencia a 17 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—54.871-3.

VALENCIA

Edicto

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 0357/1993, se tramita juicio procedimiento de venta en pública subasta, instado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra doña María Isabel Gómez León, don José Latorre Simarro, doña María Consuelo Manzano Aibal y don Francisco Castillo Iglesias, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de quince días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 1993 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia Juzgados, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto caso de resultar desierta la primera subasta señalada, se señala una segunda, on rebaja del 25 por 100 del tipo, que tendrá lugar el día 17 de enero de 1994 a las doce horas y que, si resultare igualmente desierta, se celebrará una tercera, libre de tipo, el día 21 de febrero de 1994 a las doce horas, con sujeción en esta última, a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate, y al titular de la condición resolutoria.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Vivienda en 3.ª planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 6, tipo D, ocupa una superficie útil de 89,70 metros cuadrados, sita en Valencia, calle dels Gremitis, número 51, puerta 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad-II de Valencia al folio 46, finca 41.648.

Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 10.071.000 pesetas.

Lote segundo.—Vivienda en 6.ª planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 12, ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, sita en Valencia, calle dels Gremitis, número 51, puerta 12. Inscrita en el Registro de Valencia-II al folio 86, finca 41.668.

Servirá de tipo para la subasta la suma de 10.071.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodríguez.—El Secretario.—55.047-3.

VALENCIA

Edicto

Don José Antonio Lahoz Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 0394/1991, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Javier Rodrigo García en nombre y representación de «Banco Jover, Sociedad Anónima» contra «Viajes Aitana, Sociedad Limitada», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 1993 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta

de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 1994 a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 10 de febrero de 1994 a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.—Parcela de tierra secano con algarrobos, de 12 áreas, sita en término de Llíria, partida de la Fuente. Inscrita en el tomo 969, libro 289, finca 31.386 del Registro de la Propiedad de Llíria.

Valorada en 8.375.000 pesetas.

Lote 2.—Urbana en término de Torrente, partida de Marchadella, de 3 áreas, 52 centiáreas, en cuyo interior se encuentra una casa unifamiliar de una sola planta, de 86 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 2.281, folio 642, finca 11.335 del Registro de la Propiedad de Torrent I.

Valorada para subasta en 2.625.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodríguez.—El Secretario.—55.050-3.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos sobre juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo número 578/1992, a instancia del Procurador don Rafael Irazo Sánchez, en nombre y representación de «Manistil, Sociedad Limitada», contra don Luis García Ferrer, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por el valor de su justiprecio, los bienes embargados, para lo cual se señala el día 13 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de su justiprecio, el día 13 de enero de 1994, a la misma hora y lugar.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta de los referidos bienes, sin sujeción a tipo, el día 14 de febrero de 1994, a la misma hora y lugar.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los mismos, o certificaciones que lo suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda puerta 15, en la escalera B, sita en la cuarta planta alta, anterior derecha, recayente a la calle del Doctor Servet y a la avenida del General

Avilés, tipo D, del edificio en Valencia calle Doctor Miguel Servet, sin número, esquina a la avenida del General Avilés; mide 74,30 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-5, al tomo 637, libro 150 de Campanar, folio 189, finca registral 14.666. Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 4 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—56.804.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 504/1992, promovido por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Francisca Bonet Pons, don Eduardo Todolí Barber y doña Francisca Pardo Monzó, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de diciembre próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.160.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 20 de enero, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de febrero, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4370-0000-18050492, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Local en planta baja, en la Font d'Encarros, plaza del ayuntamiento, 10 y 11. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gandía número 2, tomo 1.086, libro 37 del Ayuntamiento de la Font d'Encarros, folio 126, finca número 5.385, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 6 de octubre de 1993.—El Secretario.—Jesús Olarte Madero.—55.702-3.

VALENCIA*Edicto*

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de venta en pública subasta con el número 342/1992, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña María José Montesinos Pérez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Manuela Manso Rodríguez y don Casimiro Sanz Luz, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de quince días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1993, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo la suma de 4.200.000 pesetas, fijadas en la escritura de préstamo con hipoteca.

En previsión de que no concorra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 14 de enero de 1994, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del fijado para la primera.

Si tampoco concurriera ningún postor en esta segunda, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de febrero de 1994, a las doce horas, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, y a la misma hora y en el mismo lugar, y días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Servirá para tipo de subasta la cantidad de 4.200.000 pesetas fijadas a tal fin en la escritura de préstamo con hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, según lo dispuesto en la Ley Ritualaria Civil, artículos 1.493 y 1.496.

Tercera.—Substirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La subasta se realizará ante el Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en calle del Justicia, 2, de Valencia, una vez transcurridos los quince días desde la publicación de los edictos que se solicitan, artículos 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 y 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, según lo dispuesto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días hábiles siguientes a la consignación del remate, en aplicación de lo dispuesto en el ar-

tículo 35 de la Ley de 1872, ya invocada. El presente edicto servirá de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Unico.—Piso vivienda sito en Torás, en la plaza en Proyecto, s/n, en la 2.ª planta alta del edificio en su parte derecha, contemplándolo desde dicha plaza. Linda situándonos frente a la entrada general del edificio: derecha, don José Macián Lázaro; izquierda, piso vivienda número 6 y hueco de escalera; y fondo, calle número 8 del plano. Tiene una superficie útil de 80 metros y 81 decímetros cuadrados, y construida de 92 metros y 39 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Viver, tomo 208, libro 5 de Torás, folio 1, finca número 710, inscripción 1.ª

Dado en Valencia a 28 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Rosa María Andrés Cuenca.—El Secretario.—54.531-3.

VALENCIA*Edicto*

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 0813/1991, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Egea Llacer, contra doña Bernarda Ruiz Fernández, don Alfonso Colet Torralbo, don Vicente Navarro Padilla, doña Magdalena Buenaventura Hernández, doña Agustina Carmoña Arrebola, don Julio Jordá Fuster, doña Lucía Llorca Devesa, don José Más Giner, doña María Begoña Mataix Correas, don Francisco López Martínez, don José Pablo Galdeano Ortega, doña Mari Angeles Linares del Valle, don José Bustamante Heredia, doña Josefa Correas Garrido, doña Violeta Rayunarde Melet y don José Correas Jiménez, en cuyos autos ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de quince días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 12 de enero de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las particularidades dispuestas en el artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, que son las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del «Banco Bilbao Vizcaya», urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 8 de febrero, a las doce horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—De la propiedad de don José Correas Jiménez y doña Violeta Rayunarde Melet, con domicilio en:

Carretera nacional 332, kilómetro 117.

Urbanización Entrenaranjos, bloque IV-bajo, puerta 3.

Benidorm (Alicante).

Número 73 de orden general.—Vivienda tipo «Cv», señalada con el número 3, situada en la planta baja del bloque IV del edificio denominado Entrenaranjos, sito en este término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117, hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 114 metros, 79 decímetros cuadrados y útil de 82 metros, 73 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres dormitorios. Linda: frente, rellano, escalera y acera del edificio; derecha entrando, la misma acera y vivienda número 4 de los mismos, planta y bloque; y fondo, acera del edificio.

Inscripción: Tomo 601, libro 212 de la sección 2.ª, folio 53, finca 20.333, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 6.480.000 pesetas.

Lote segundo.—De la propiedad de doña Josefa Correas Garrido y don José Bustamante Heredia, con domicilio en:

Carretera nacional 332, kilómetro 117.

Urbanización Entrenaranjos, bloque IV-bajo, 2.ª, puerta 12.

Benidorm (Alicante).

Número 82 de orden general.—Vivienda tipo «Dv», señalada con el número 12, situada en la 2.ª planta alta del bloque IV del edificio denominado Entrenaranjos, sito en este término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117, hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 115 metros, 70 decímetros cuadrados y útil de 82 metros y 73 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres dormitorios. Linda: frente, rellano, hueco de ascensores y vuelo de la acera del edificio; derecha entrando, dicho vuelo de la acera del edificio; izquierda, el mismo vuelo de la acera del edificio y vivienda número 11 de los mismos planta y bloque; y fondo, vivienda número 9 de la 2.ª planta alta del bloque III.

Inscripción: tomo 601, libro 212 de la sección 2.ª, folio 71, finca 20.351, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 6.460.000 pesetas.

Lote tercero.—De la propiedad de doña María Angeles Linares del Valle y don José Pablo Galdeano Ortega, con domicilio en:

Carretera nacional 332, kilómetro 117.

Urbanización Entrenaranjos, bloque IV, 3.ª, puerta 14.

Benidorm (Alicante).

Número 84 de orden general.—Vivienda tipo «Bv», señalada con el número 14, situada en la 3.ª planta alta del bloque IV del edificio denominado Entrenaranjos, sito en este término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117, hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 115 metros, 28 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros, 73 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres dormitorios. Linda: frente, rellano, escalera y vuelo de la acera del edificio; izquierda, el mismo vuelo de la acera del edificio y vivienda número 13 de los mismos planta y bloque; y fondo, vivienda número 15 de la 3.ª planta alta del bloque V.

Inscripción: tomo 601, libro 212 de la sección 2.ª, folio 75, finca 20.355, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 6.460.000 pesetas.

Lote cuarto.—De la propiedad de don Francisco López Martínez y doña María Begoña Mataix Correas, con domicilio en:

Carretera nacional 332, kilómetro 117.

Urbanización Entrenaranjos, bloque IV, 5.ª, puerta 24.

Benidorm (Alicante).

Número 94 de orden general.—Vivienda tipo «D», señalada con el número 24, situada en la 5.ª planta alta del bloque IV del edificio denominado Entrena-

ranjos, sito en este término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117, hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 113 metros, 71 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros, 73 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres dormitorios. Linda: frente, rellano, hueco de ascensores y vuelo de la acera del edificio; derecha entrando, dicho vuelo de la acera del edificio; izquierda, el expresado vuelo de la acera del edificio y vivienda número 23 de los mismos planta y bloque; y fondo, vivienda número 21 de la 5.ª planta alta del bloque III.

Inscripción: tomo 601, libro 212 de la sección 2.ª, folio 95, finca número 20.375, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 6.460.000 pesetas.

Lote quinto.—De la propiedad de don José Más Giner y doña Lucía Llorca Devesa, con domicilio en:

Carretera nacional 332, kilómetro 117.

Urbanización Entrenaranjos, bloque IV, 6.ª, puerta 25.

Benidorm (Alicante).

Número 95 de orden general.—Vivienda tipo «A», señalada con el número 25, situada en la 6.ª planta alta del bloque IV del edificio denominado Entrenaranjos, sito en este término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117, hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 113 metros, 16 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros, 75 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres dormitorios. Linda: frente, rellano, hueco de ascensores y acera del edificio; derecha entrando, vivienda número 26 de los mismos planta y bloque y vuelo de la acera del edificio; izquierda y fondo, dicho vuelo de la acera del edificio.

Inscripción: tomo 601, libro 212 de la sección 2.ª, folio 97, finca número 20.377, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 6.460.000 pesetas.

Lote sexto.—De la propiedad de don Julio Jordá Fuster y doña Agustina Carmona Arrebola, con domicilio en:

Carretera nacional 332, kilómetro 117.

Urbanización Entrenaranjos, bloque IV, 7.ª, puerta 29.

Benidorm (Alicante).

Número 99 de orden general.—Vivienda tipo «A», señalada con el número 29, situada en la 7.ª planta alta del bloque IV del edificio denominado Entrenaranjos, sito en este término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117, hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 113 metros, 16 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros, 75 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño y cuarto de aseo y tres dormitorios. Linda: frente, rellano, hueco de ascensores y acera del edificio; derecha entrando, vivienda número 30 de los mismos planta y bloque y vuelo de la acera del edificio; izquierda y fondo, dicho vuelo de la acera del edificio.

Inscripción: tomo 601, libro 212 de la sección 2.ª, folio 105, finca número 20.385, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 6.460.000 pesetas.

Lote séptimo.—De la propiedad de doña María Magdalena Buenaventura Hernández y don Vicente Navarro Padilla, con domicilio en:

Carretera nacional 332, kilómetro 117.

Urbanización Entrenaranjos, bloque IV, 7.ª, puerta 31.

Benidorm (Alicante).

Número 101 de orden general.—Vivienda tipo «C», señalada con el número 31, situada en la 7.ª planta alta del bloque IV del edificio denominado Entrenaranjos, sito en este término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117, hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 112 metros, 81 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros, 75 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres dormitorios. Linda: frente, rellano, escalera y vuelo de la acera del edificio; derecha entrando, dicho vuelo de la acera del edificio y vivienda número

32 de los mismos planta y bloque; e izquierda y fondo, vuelo de la acera del edificio.

Inscripción: tomo 601, libro 212 de la sección 2.ª, folio 109, finca 20.389, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 6.460.000 pesetas.

Lote octavo.—De la propiedad de don Alfonso Coletto Torralbo y doña Bernarda Ruiz Fernández, con domicilio en:

Carretera nacional 332, kilómetro 117.

Urbanización Entrenaranjos, bloque IV, 7.ª, puerta 32.

Benidorm (Alicante).

Número 102 de orden general.—Vivienda tipo «D», señalada con el número 32, situada en la 7.ª planta alta del bloque IV del edificio denominado Entrenaranjos, sito en este término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117, hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 113 metros, 71 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros, 73 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres dormitorios. Linda: frente, rellano, hueco de ascensores y vuelo de la acera del edificio; derecha entrando, dicho vuelo de la acera del edificio; izquierda, el expresado vuelo de la acera del edificio y vivienda número 31 de los mismos planta y bloque; y fondo, vivienda número 23 de la 5.ª planta alta del bloque III.

Inscripción: tomo 601, libro 212 de la sección 2.ª, folio 111, finca 20.391, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 6.460.000 pesetas.

Se hace constar que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 8 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—54.727-54.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 00842/1983, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don José Javier Arribas Valladares, en representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Vicente Camps Moreno y doña Mercedes Roig Pons, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Basilio Farions Moreno.

Urbana.—Casa en la calle Mayor, 14, hoy del Teniente Ramón Castaña, 23, en Alfara del Patriarca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 48, libro 3, folio 241, finca 344. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, s/n, el próximo día 16 de febrero de 1994, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado número 4.444 del «Banco Bilbao Vizcaya», el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de marzo de 1994, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1994, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 11 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.933-5.

VALENCIA

Edicto

Don Santiago José Ramírez de Aguilera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de igual clase de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 56/1993, promovido por «Caja de Ahorros de Cataluña», contra la entidad «Edile, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de febrero de 1994 próximo, y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 180.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 8 de marzo de 1994, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de abril de 1994, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4.551 de la agencia 21 del «Banco Bilbao Vizcaya», sita en la calle Colón, 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que, en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores del anuncio de la subasta, con la publicación del presente, quedan aquéllos suficientemente enterados.

Bien objeto de subasta

Local comercial en planta baja, que tiene su acceso por la calle de Jesús, ocupa una superficie construida de 1.404 metros cuadrados, sin distribución interior y con un aseo, y linda frente, calle de Jesús, patio zaguán y rampa de acceso al sótano, y los restantes lindes, con los generales del inmueble.

Tiene una cuota de participación del 18 por 100.

Es propiedad horizontal del siguiente inmueble: edificio situado en Valencia, calle Jesús, número 104. Se compone de planta de sótano destinada a aparcamiento de vehículos y trasteros, con una superficie construida de 1.242,97 metros cuadrados, con 45 plazas de aparcamiento, numeradas correlativamente del 1 al 45, inclusive, y a las que se accede mediante rampa recayente a la calle Jesús, situada a la izquierda de la fachada, y mediante la escalera y ascensor de la escalera de la vivienda denominada escalera A, planta baja, con un local comercial y patio zaguán de acceso, al que abren dos puertas independientes, una a la izquierda mirando a la fachada, que con su escalera da acceso exclusivamente a la 1.ª planta alta destinada a usos comerciales y denominadas con la letra B con puerta de seguridad a la 1.ª planta alta de la escalera A, y a la de la derecha mirando a fachada, denominada A, que con su escalera y ascensor da acceso desde la 2.ª a la 7.ª planta alta, con tres viviendas por planta excepto la planta 7.ª de áticos, que existen dos viviendas, existiendo en la planta 3.ª y 5.ª un dúplex en cada planta, abriendo puertá únicamente a esta planta, y numeradas sus puertas correlativamente del número 1 al 15, inclusive, y encima de la última planta alta terraza de uso comunal. El total solar ocupa una superficie de 1.795 metros, 85 decímetros cuadrados. Y linda, frente, en línea de 28,30 metros con la calle de Jesús; izquierda, finca de don Manuel Momparler; derecha, don Cayetano Gil Compañ, don Joaquín Navarro; y fondo, con finca de don Manuel Momparler y don Emilio Vilella.

Título: El de declaración de obra nueva y propiedad horizontal en escritura autorizada por el datario de la presente en 13 de julio de 1989.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 2.175, libro 613, sección 4.ª de Afuera, folio 94, finca número 50.902, inscripción 1.ª.

Y para que lo acordado tenga lugar, extendiendo la presente por duplicado, del que se me devolverá un ejemplar debidamente cumplimentado, extendiendo la presente en Valencia a 13 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario, Santiago José Ramírez de Aguilera Fernández.—54.715-54.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 01210/1991, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cervero Martí, contra don José María Soriano Andrés, doña Angeles Pérez Redondo, doña Josefina Pérez Redondo y doña María José Salvador Pérez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se

ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que al final del presente se describirán.

La primera subasta se celebrará el próximo día 25 de enero de 1994, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de el que más abajo se dirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la Cuenta de Consignaciones, que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta corriente 4.448, urbana, sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del DNI original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de febrero de 1994, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1994, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

De la propiedad de doña Josefa Pérez Redondo, lote número 1.—Vehículo marca Opel, modelo Kadett 1.6 GL. Matrícula V-9096-CF. Tasado a efectos de subasta en 500.000 pesetas.

De la propiedad de don José Salvador Gabaldón y doña Josefina Pérez Redondo, lote número 2.—Urbana. Apartamento, en el edificio Venzia, 1.ª-1.ª, de 81 metros cuadrados en la playa de Canet de Berenguer, folio 27, finca 3.179. Tasado a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

De la propiedad de don José Soriano Andrés y doña Angeles Pérez Redondo, lote número 3.—Urbana. Piso vivienda en la calle del Padre Llansol, número 25, piso 1.ª, puerta 2.ª, de 110,51 metros cuadrados constantes en Mislata. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XIII, tomo 319, libro 114 de Mislata, folio 5, finca 9.941. Tasado a efectos de subasta en 4.800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de octubre de 1993.—La Jueza.—54.717-54.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 109/1993, promovido por «Banco Pastor», representado por la Procuradora Sra. Pérez Samper, contra don Jacinto Alejandro Silvente García y doña María Angeles Serrano Zapater, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de enero de 1994 próximo, y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.738.800 pesetas.

En segunda subasta, caso de lo quedar el bien rematado en la primera, el día 24 de febrero de 1994, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo de 1994, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta número 4370-0000-18-0109-1992, de la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, si cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Parcela término de Liria (Valencia). Partida de la Cañada de los Confites, urbanización Oasis de San Vicente, de 400 metros cuadrados, dentro de su perímetro existe construida una casa tipo chalet, con una superficie edificada de 90 metros, de ellos 84 metros ocupados con la vivienda y 6 metros de terraza cubierta; en la parte posterior de aquél hay construido, separado del mismo, un bloque que comprende un cuarto trastero, un paellero y un cuarto de aseo, con una superficie total de 16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Liria, tomo 992, libro 296, folio 137, finca registral 31.856. Siendo el precio de subasta de 10.738.800 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de octubre de 1993.—El Secretario, don Jesús Olarte Madero.—54.722-54.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente R. Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hace saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 00540/1992, promovidos por doña María Pilar Palop Folgado, en nombre de «Caja de Ahorros de Cataluña», contra don Blas Chornet Quintana, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Piso viviendo en la 1.ª planta alta, tipo A, señalada su puerta a la escalera con el número 1 con distribución propia para habitar. Superficie aproximada construida es de 121 metros y 30 decímetros cuadrados. Y forma parte de un edificio situado en Valencia, señalado con el número 9, hoy 11, de la calle de San Francisco de Paula. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 4.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

Se han señalado los días 20 de enero, 23 de febrero y 23 de marzo de 1994, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiese celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta corriente número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado don Blas Chornet Quintana y doña Juana Parra López, por sí en el domicilio fijado no se puede llevar a efecto.

Dado en Valencia a 15 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Vicente R. Carlos Martínez.—El Secretario.—54.724-54.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-letas de cambio, número 0939/1991, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Concepción Teschendorf Cerezo, contra don Carlos Meri Ferrando, en cuyos autos ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 12 de enero, a las diez veinte horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 8 de febrero, a las diez veinte horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo, a las diez veinte horas.

Bienes que se subastan

Lote primero.—Urbana. Plaza de garaje (sobre la cuota indivisa del 0,06 por 100 respecto al porcentaje del total sótano) sito en la plaza Legión Española, número 1, de una superficie total de 2.043 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1 al tomo 2.328, libro 659 de la sección 1.ª de Afueras al folio 181, finca 38.461/32.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Nave industrial sita en el polígono industrial de Vara de Quart, calle dels Coheters, número 14, compuesta de planta baja de 3.024 metros cuadrados y planta alta de 540 metros cuadrados, sobre un solar de 3.840 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2 al tomo 2.160, libro 598, folio 86, finca 50.701.

Valorada a efectos de primera subasta en 101.328.000 pesetas.

Párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 20 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario, 54.940-11.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos del juicio ejecutivo otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 00063/1992, a instancia de la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre de «Caja de Ahorros del Mediterráneo», contra don Joaquín Roca Tudela, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 13 de enero de 1994, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 15 de febrero, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los artículos de la Ley de Enjuiciamiento Civil se citarán en su redacción tras la publicación de la Ley 10/1992, de 30 de abril (prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de bien, es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, Colón, número 39), cuenta 4.442 abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Mitad indivisa del edificio situado en Burjasot, en la calle General Prim, número 8, compuesto de tres plantas, una de ellas en semisótano, con destino a almacén, otra en planta baja, para recepción y clasificación de materiales, y la otra planta —que es el primer piso alto— se destina a oficinas, vestuarios, comedor o salón; a la planta de semisótano y a la planta baja se accede por puertas recayentes a dicha calle, y a la planta alta se accede por escalera que también recae a dicha calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, 5, al tomo 494, libro 205 de Burjasot, folio 1, finca 10.492.

Valorada en 29.159.400 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—54.942-11.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 100/1992 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de «Caja de Ahorros del Mediterráneo», contra don Agustín Cantero Zamora y doña Angelines Barriga Argudo, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que al final se relacionarán, para cuya celebración se ha señalado el día 23 de febrero de 1994, y hora de las doce de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de la subasta.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 23 de marzo de 1994, y hora de las doce de la mañana, con una rebaja del 25

por 100 de la tasación que sirvió de tipo en la primera subasta; y si tampoco concurririen postores a esta segunda subasta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 21 de abril de 1994, y hora de las doce de la mañana, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si se repitiera o persistiere aquel impedimento.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas embargadas estarán de manifiesto en esta Secretaría para su examen, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Vehículo marca Seat-Panda 40, matrícula V-8332-BW. Valorado en 150.000.

2. Urbana 43.—Vivienda puerta 5 del 7.º piso, de la casa en Torrente, avenida del País Valencià, número 72 (hoy 70); con distribución propia para habitar; tiene una superficie de 110 metros cuadrados. Lindante, con referencia a su puerta de entrada; derecha entrando, vivienda puerta 6 de este mismo piso; izquierda, vivienda puerta 4 de ese mismo piso; y fondo, dicha avenida. Cuota: dos enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 1 al tomo 1.439 del archivo, libro 295 de Torrente, folios 25 y 25 vto., finca número 23.246, inscripciones 2.ª y 3.ª.

Valorada en 9.438.000.

3. Casa situada en Torrente, calle de Miguel Angel, número 9, compuesta de planta baja con una vivienda con distribución propia para habitar, terraza y jardín; tiene una superficie total de 740 metros cuadrados, de los cuales corresponden 130 metros cuadrados a la parte edificada y el resto al jardín. Lindante: frente, dicha calle; derecha entrando y fondo, de don Vicente Gil Torubio; e izquierda, de don Emilio Victoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 1 al tomo 1.747 del archivo, libro 366 de Torrente, folio 96 vto. al tomo 1.747 del archivo, libro 366 de Torrente, folio 96 vto., finca número 17.332, inscripción 7.ª.

Valorada en 11.620.000.

Total pesetas S.E. u O: 21.208.000.

Y para que sirva de publicidad legal. Libro y firma el presente en Valencia a 21 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaría.—54.943-11.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00466/1993, promovido por «Chocovich, Sociedad Anónima», contra don Enrique Molto Arrando y doña Antonia Gallardo Castellanos, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de febrero próximo, y once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 18.000.000 de pesetas la finca registral número 51.032 y en 2.000.000 de pesetas la finca registral 61.851/8.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de marzo próximo, y once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ningun-

na de las anteriores, el día 21 de abril próximo, y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Cuenta provisional de Consignaciones de este Juzgado número 4.444 del «Banco Bilbao Vizcaya», el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Bienes objeto de subasta

A) Vivienda puerta 3, planta alta 1.ª, en el extremo derecha mirando a la fachada de la casa número 6 de la calle Carreres Puchalt de Valencia, tipo D, consta de diferentes habitaciones y servicios y tiene una superficie construida de 150 metros y 63 decímetros cuadrados. Mirando desde la calle Carreres Puchalt, linda: por frente, con dicha calle; por derecha, con la vivienda extremo izquierda de su misma planta de la casa número 4 y con patio de luces, en la parte determinada que le sirve de terraza; por izquierda, con la vivienda centro derecha de su misma planta y casa y con pasillo de la escalera; y por fondo con edificaciones de la calle Música Magenti.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, tomo 2.034, libro 482, sección 1.ª de Afueras, folio 15, finca 51.032-2.ª

Tasada a efectos de subasta en la suma de 18.000.000 de pesetas.

B) 1/11 parte indivisa de la entidad número 48. Local comercial en planta baja, calle Carreres Puchalt de Valencia, 2.º de la izquierda, de dicho zaguán, mirando desde la que tiene acceso; se destina al aparcamiento preferente de los propietarios de las viviendas de este mismo bloque, con 11 plazas, numeradas correlativamente del 1 al 11, ambos inclusive, para un vehículo cada una; tiene una extensión superficial de 277 metros y 71 decímetros cuadrados; linda: frente, calle de situación y parte con el local de la izquierda de esta misma planta y casa; derecha, entrando, local de negocio ordinal 47, zaguán al que abre puerta y hueco de ascensor; izquierda, local de la izquierda, de esta misma planta y casa; y fondo, general del inmueble, hueco de ascensor y el referido local de negocio en planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, tomo 2.280, libro 611, sección 1.ª Afueras A, folio 33, finca 61.851/8-1.ª

Tasa a efectos de subasta en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 26 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.935-11.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, con el número 00212/1993, promovido por «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana», contra don Ricardo Martí Lamboya y doña Sara Rubio Gil, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de enero de 1994, y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de febrero de 1994 próximo, y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de marzo de 1994, y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo. Condiciones de la subasta:

Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4.445, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la 4.ª planta alta, recayente a la parte trasera izquierda mirando o entrando al edificio, puerta 13 en la escalera. Ocupa una superficie construida de 84 metros, 94 decímetros cuadrados, y linda: por la derecha entrando en la misma, con hueco de la escalera, con la vivienda puerta 15 y en parte con terreno descubierto destinado a ensanche del edificio; izquierda y espaldas, dicho terreno destinado a ensanche, y por frente, rellano de la escalera y en parte terraza de uso común. Forma parte de un edificio sito en término municipal de Valencia, partido del Recati o Mareny del Recati, paraje del Peralonet, con acceso por camino propio que arranca del camino de la Casa del Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11 al tomo 1.521, libro 88 de la sección 5.ª de Ruzafa, folio 7, finca 5.014, inscripción 1.ª

Dado en Valencia a 26 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—54.936-11.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 00200/1993 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja España Inversiones», representada por el Procurador don Javier Gallego Brizuela, contra don Guillermo Sanz Caviedes y doña María Angustias Ortega González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por

término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Rosarillo, 1, 2.º, en esta capital, el próximo día 13 de diciembre de 1993 del corriente año, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 15.120.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 4619000018020093, en el «Banco Bilbao Vizcaya», calle Duque de la Victoria, 12, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el 10 de enero de 1994, y hora de las nueve treinta, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Si tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de febrero de 1994, y hora de las nueve treinta. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda tipo y letra E.—Señalada con el número 16 de orden. Correspondiente a la planta 2.ª de la casa sita en esta ciudad en la calle de la Salud, número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Valladolid al tomo 878, libro 448, folio 41, finca número 10.266.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 15 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.487-3.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos con el 00166/1993, sección A, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Útiles de Soldadura, Sociedad Anónima», don Félix Santos Romero y doña María Begoña

González Milano y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 13 de diciembre próximo, y hora de las once de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de enero próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematará en las anteriores, el día 14 de febrero, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal calle Santiago, cuenta número 4618/000/17/166/1993, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; y que el precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega de los bienes al comprador en el caso de bienes muebles, o una vez se haya dictado el auto, aprobando el remate en el caso de bienes inmuebles. Sirva este edicto de notificación a los ejecutados para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

Lote 1.—Piso 2.º, letra A, de la casa en Valladolid, calle Pelicano, número 8, cuya superficie construida es de 100,94 metros cuadrados, siendo la superficie útil de 80,92 metros cuadrados.

Valorado en 4.896.732 pesetas.

Lote 2.—Derechos de arrendamiento y traspaso de la nave industrial situada en la calle Cromo, número 160, del polígono industrial de San Cristóbal de Valladolid, no obrando en autos copia del contrato de arrendamiento ni condiciones particulares del mismo (renta, duración, etc.).

Valorado en 1.246.200 pesetas.

Dado en Valladolid a 23 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.505-3.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedi-

miento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 370/1991-B, seguido a instancia de «La Caixa», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca hipotecada, que se describirá al final, a don José Ramos Maneiro.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San José, número 8, por primera vez el próximo 15 de diciembre, a las once horas, en los tipos tasados en la escritura; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de enero de 1994, a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la referida suma; no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el 14 de febrero de 1994, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en base a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas algunas que sean inferiores al tipo en que fueron tasadas las fincas en la primera subasta; en cuanto a la segunda, al 75 por 100 de la misma suma; y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene el actor de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta provisional de Consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya» de esta ciudad, haciendo constar el número de expediente 4645000018037091, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate; depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda, situada en Corralejo, término municipal de La Oliva (Isla de Fuerteventura), Gran Canaria. Es la vivienda número 8 de la planta baja del bloque 2. Tiene una superficie de 46 metros cuadrados y 49 decímetros cuadrados, de los cuales 10 metros cuadrados y 24 decímetros cuadrados corresponden a terraza. Linda al frente y fondo con zona común, derecha entrando con vivienda número 7 e izquierda con zona común y vivienda número 9. Inscrición: tomo 303, folio 165, finca número 7.852, inscripción 1.ª.

Tasada a efectos de la subasta en 8.900.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 11 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—54.615-3.

VALLADOLID

Edicto

Don Javier Oraa González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y con el número 308-B/1988, se sigue procedimiento civil, en vía de apremio, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora Sra. Camino Garrachón, contra don Carlos Sastre Sancho, de Valladolid, calle Marqués del Duero, 7, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado como de la propiedad del deudor, que a continuación se reseña, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero próximo, y hora de las once de su mañana; no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Caso de no rematarse ni adjudicarse el bien, se celebrará segunda subasta del mismo, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquél, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora, que los indicados anteriormente para la primera subasta, el día 7 de febrero próximo; no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación con la rebaja dicha anteriormente.

Tercera.—En el supuesto de que no se rematase o adjudicase el bien subastado, se celebrará tercera subasta de los mismos, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once de su mañana, el día 8 de marzo próximo, y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas indicadas precedentemente, los licitadores deberán consignar previamente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado número 46210000170, del «Banco Bilbao Vizcaya» (oficina principal) de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que en cualquiera de las subastas, señaladas anteriormente, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa de este Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, sin haberse presentado los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Mital indivisa de la siguiente finca:

Terreno de regadío número 176 del polígono 10 de concentración en Tudela de Duero (Valladolid) al pago de Valdega. Extensión de 48,60 áreas, así como las edificaciones realizadas en el terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid al tomo 559, folio 243, finca 9.477.

Está tasada en 8.340.449 pesetas.

Dado en Valladolid a 18 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Javier Oraa González.—El Secretario.—54.455.

VIELHA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vielha, en los autos de procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 65/1993, instados por «Banco Central Hispano Americano», representado por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra finca especialmente hipotecada por doña Josefina Leja Jaquet, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 15 de diciembre, a las doce treinta horas de la mañana, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 13 de enero, a las doce treinta horas de la mañana, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 16 de febrero, a las doce treinta horas de la mañana.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de las fincas es de finca número 2.767, 12.000.000 de pesetas, y finca número 2.748, 2.000.000 de pesetas, y las fincas objeto de subasta, son las siguientes:

Entidad número 34.—Vivienda puerta B de la 2.ª planta, 2.ª de la escalera 2.ª del edificio sito en Vielha, en la avenida del Pas d'Arro, número 48, antes s/n, de extensión superficial 92 metros, 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha en el tomo 314, libro 34, folio 134, finca número 2.767.

Entidad número 15.—Plaza de garaje designada con el número 15 en la planta de sótano del edificio sito en Vielha, en la avenida del Pas d'Arro, número 48, antes s/n, de extensión superficial aproximada 12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha en el tomo 314, libro 34, folio 95, finca número 2.748.

Dado en Vielha a 28 de septiembre de 1993.—El Juez.—La Secretaria.—54.794-3.

VIGO

Edicto

El Ilmo. Sr. don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 277/1980, actualmente en ejecución de sentencia por la vía de apremio, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo», con domicilio en Vigo, representado por la Procuradora Sra. Barros Sieiro, contra «Golper Construcciones Galicia», en ignorado paradero; don José Manuel López Pérez, con domicilio en Valladolid, calle Zápico, número 8; don Benedicto Álvarez Alonso, en ignorado paradero; don Isaac López Pérez, con domicilio en Valladolid, Rúa de Abaixo, plaza Martín Monso, número 1, y don Florindo López Pérez, con domicilio en El Rosal-San Juan de Tabagón, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.600.000 pesetas), se acordó a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados a los ejecutados y que al final se relacionarán.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero próximo, a las diez treinta horas de su mañana.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 25 de febrero siguiente, a las diez treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, que sirvió de base para aquélla.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo del mismo año, a las diez treinta horas de su mañana.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de Camelas, número 133, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo correspondiente y siendo el número de cuenta el 36140000170277/80, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando al mismo el referido resguardo. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto en la tercera.

Tercera.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Se advierte que las fincas se sacan sin suplir previamente los títulos de propiedad, por no haber sido presentados, debiendo conformarse los licitadores con esta circunstancia.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y por medio del presente, se notifica a los demandados «Golper Construcciones Galicia, Sociedad Anónima», don José Manuel López Pérez, don Benedicto Álvarez Alonso, don Isaac López Pérez y don Florindo López Pérez, la celebración de las mencionadas subastas.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don José Manuel López Pérez, don Isaac López Pérez y don Florindo López Pérez.

1. Terreno de unos 2.000 metros cuadrados, sito en San Juan de Tabagón, municipio de O Rosal, cuyos linderos son: Norte, camino; Sur, camino; Este, Julio Salaberri; Oeste, Herederos de Benjamín Souto. En este terreno hay levantadas dos edificaciones una a vivienda (de planta baja y semisótano) que ocupa unos 80 metros cuadrados, y otra a bodega, de unos 60 metros cuadrados.

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

2. Terreno de unos 3.000 metros cuadrados, sito en San Juan de Tabagón, municipio de O Rosal, cuyos linderos son: Norte, camino; Sur, Jesús Pérez y otros; Este, camino; Oeste, camino. En este terreno hay varias edificaciones destinadas a granja avícola, dos de ellas naves de unos 500 metros cuadrados cada una y otra de unos 250, además de tres galpones.

Valorado en 13.000.000 de pesetas.

Asciede el total de la valoración a 22.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 11 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—54.721.

VIGO

Edicto

Doña Victoria E. Fariña Conde, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 9 de los de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 368/1993 a ins-

tancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero contra don Manuel Ríos García y doña Rosa Casas Pérez en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que al final se relacionará, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de la mañana en las fechas que se indican a continuación:

Primera subasta el día 25 de enero de 1994.

Segunda subasta el día 22 de febrero de 1994.

Tercera subasta el día 22 de marzo de 1994.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, siendo éste 12.024.000 pesetas. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100 y si en ésta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para participar en la subasta será preciso consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya», cuenta número 3.640 clave 18 cuando menos, el 20 por 100 del tipo de subasta del bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que podrá intervenir en la puja de calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados don Manuel Ríos García y doña Rosa Casas Pérez de los señalamientos de subastas efectuados en caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Seis.—Piso 1.º-C, del edificio sito en Vigo, que tiene frente a las calles Barcelona y Valencia, número 33, hoy 37, a la primera de tales calles. Se destina a vivienda. Mide 85 metros cuadrados y linda: Sur o frente, calle Valencia, Norte o fondo, patio central de luces o rellano de escaleras, Oeste o izquierda, desde la calle, vivienda B de la misma planta, y Este o derecha, patio central de luces y vivienda D de la misma planta. Le corresponde como anejos, un cuarto trastero situado en el desván, marcado igual que la vivienda, y una plaza de garaje-aparcamiento en el sótano.

Dado en Vigo a 13 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Victoria E. Fariña Conde.—El Secretario, Gamonal Alvarez.—54.291.

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, registrado con el número 0159/1992, seguido a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» —la Caixa—, contra don Teodoro Carrasquilla Escalera, sobre reclamación de 5.784.005 pesetas, importe de intereses y costas, ha acordado en providencia de fecha 20 de septiembre de 1993, sacar a la venta por pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 17 de diciembre a las doce horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 13 de enero a las doce horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 7 de febrero a las doce horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado o, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Elemento número 2. Local comercial de la planta baja, izquierda, entrando, o de la parte Oeste, de la casa número 7 de la calle Concepción de Vilanova i la Geltrú, esquina calle Crucero Balears con una superficie útil de 80 metros, 84 decímetros cuadrados. Lindante al Norte, finca de don Francisco Giner; al Sur, calle de la Concepción; al Este, vestíbulo entrada y caja escalera, y al Oeste, finca contigua de don José Torres y esposa. Coeficiente: 10.50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.135, libro 495 de Vilanova, folio 91, finca número 15.042.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 13.893.750 pesetas.

Nota: La actora litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 20 de septiembre de 1993.—La Secretaria, Lidia Urrea Marsal.—54.430.

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Doña Montserrat Sebastià Julián, Secretaria de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 225/1992, seguido a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora Sra. Carbonell contra don Antonio Mestres Piñol y doña María Gloria Ruiz Bertrán, sobre reclamación de 5.805.436 pesetas, de principal, e importe de intereses devengados hasta el 15 de septiembre de 1992, y más costas, y los intereses al tipo pactado que devenguen hasta la fecha de pago, ha acordado en providencia de fecha 7 de octubre de 1993, sacar a la venta en pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 20 de enero de 1994 a las diez treinta horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 21 de febrero de 1994 a las diez treinta horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 18 de marzo de 1994 a las diez treinta horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta, será el de 8.050.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil y si fuere sábado se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda del quinto piso, primera puerta, escalera segunda de la casa sita en Vilanova i la Geltrú, calle Providencia, esquina avenida Penedés, número 72, compuesta de recibidor, pasillo, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios, de superficie 25 metros, 31 decímetros cuadrados y útil de 45 metros, 61 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, escalera y dicha calle a través de una terraza; Oeste, escalera, patio de luces y piso quinto, segunda puerta; Este, piso quinto, primera puerta de la escalera primera de la calle Providencia y patio de luces; Sur, patio interior de manzana mancomunado; arriba, azotea, y debajo, piso cuarto, primera y segunda puertas.

Inscrita al tomo 1.243, libro 563, folio 66, finca número 11.979.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 8.050.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 8 de octubre de 1993.—La Secretaria, Montserrat Sebastià Julián.—54.705-16.

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Doña Montserrat Sebastià Julián, Secretaria de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 73/1993, seguido a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Tarragona», representada por la Procuradora Sra. Calaf contra don Juan López Chocero y doña Teresa Correas Gallardo, sobre reclamación de 49.876.068 pesetas, de principal, costas, gastos y el importe de intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1992, más los intereses al tipo pactado que devenguen hasta la fecha de pago, ha acordado en providencia de fecha 7 de octubre de 1992, sacar a la venta en pública subasta, las fincas que se dirán, señalando para la celebración de la primera subasta el día 18 de enero de 1994 a las diez treinta horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 22 de febrero de 1994 a las diez treinta horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 21 de marzo de 1994 a las diez treinta horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta, será el de 67.240.000 pesetas, precio de tasación de las fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil y si fuere sábado se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes, compuestas de cuatro lotes:

Lote 1.—Urbana. Elemento 7. Vivienda del segundo piso, segunda puerta de la casa números 16 y 14 de la avenida Penedés de esta villa, con una superficie útil de 98 metros cuadrados, se compone de comedor-estar, recibidor, cocina, baño, aseo, cinco dormitorios, galería con lavadero y terraza. Lindante, al Norte, patio y finca del Sr. Calavera; al Sur, escalera, patio y vivienda del segundo piso, primera puerta; al Este, con dicha avenida; al Oeste, patio de los bajos; por arriba, vivienda del tercer piso, segunda puerta y, por debajo, vivienda del primer piso, segunda puerta.

Tasada para caso de subasta en 15.252.000 pesetas.

Lote 2.—Elemento 3. Local de la planta baja, número 2, del conjunto de edificios sito en esta villa, Rambla del Castell, números 92 y 94, con una superficie útil de 27 metros, 80 decímetros cuadrados. Lindante, al Norte y Oeste, vestíbulo entrada, ascensor y escalera letra B; al Sur, pasio público al interior de manzana, y al Este, con dicha Rambla.

Tasada para caso de subasta en 8.528.000 pesetas.

Lote 3.—Urbana. Edificio sito en la Rambla del Castell de esta villa, compuesto de dos escaleras, unidades de número 73, la situada al Norte, y de número 75, la situada al Sur, compuesto de dos plantas sótanos, con un local por planta, planta baja con tres locales y tres plantas altas más con cuatro viviendas por planta, con tres patios interiores y tres laterales; ocupa lo edificado en planta baja y sótanos, de 532 metros cuadrados y las plantas altas de 500 metros cuadrados cada una, y toda la finca de 592 metros cuadrados.

Tasada la finca en 20.500.000 pesetas.

Lote 4.—Elemento 2. Local de la planta sótano, primera subsuelo del edificio sito en la Rambla del Castell de esta villa, números 73 y 75, con una superficie útil de 507 metros, 50 decímetros cuadrados.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 22.960.000 pesetas.

Respecto del otrosí solicitado se acuerda que el presente edicto al amparo de lo dispuesto en los artículos 1.º y 3.º del Decreto-ley de 14 de marzo de 1993, goza del beneficio de justicia gratuita.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 8 de octubre de 1993.—La Secretaria, Montserrat Sebastià Julián.—54.709-16.

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Doña Montserrat Sebastià Julián, Secretaria de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 26/1992, seguido a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Tarragona», representada por la Procuradora doña Montserrat Carbonell contra don Antonio Baeza Contreras, sobre reclamación de 6.729.203 pesetas, de principal, costas y gastos, y el importe de intereses devengados hasta el 30 de septiembre de 1991; más los intereses al tipo pactado que devenguen hasta la fecha de pago, ha acordado en providencia de fecha 14 de octubre de 1993, sacar a la venta en pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 25 de enero de 1994 a las diez treinta horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 25 de febrero de 1994 a las diez treinta horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 25 de marzo de 1994 a las diez treinta horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta, será el de 8.025.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil y si fuere sábado se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Siete.—Vivienda puerta primera, planta segunda, sita en la parte posterior y a la derecha visto el edificio desde la calle de situación; con sus correspondientes dependencias y servicios y una extensión superficial útil de 90 metros cuadrados.

Linda: frente, rellano de escalera, patio interior de luces y vivienda puerta cuarta de esta misma planta; derecha, finca de doña María Asunción Ferret, doña Araceli Malleu y doña María Rosa Carbonell; izquierda, vivienda de puerta segunda de la misma planta, y fondo, vuelo del patio posterior de luces de uso exclusivo de la entidad 2.

Coefficiente: 6,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.213, libro 198 de Sant Pere de Ribes, folio 128, finca número 12.448.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 8.025.000 pesetas.

Respecto del otrosí solicitado se acuerda que el presente edicto al amparo de lo dispuesto en los ar-

tículos 1.º y 3.º del Decreto-ley de 14 de marzo de 1993, goza del beneficio de justicia gratuita.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 15 de octubre de 1993.—La Secretaria, Montserrat Sebastià Julián.—54.703-16.

VILAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don Santiago Sánchez Blanco, sustituto Juez de Primera Instancia de Villafranca de los Barros y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1993 a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado pro primera vez y precio de tasación; el día 12 de enero de 1994, por segunda vez en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y el día 9 de febrero de 1994, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta del bien que se dirá, por así tenerlo acordado en la demanda de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 270 de 1992 seguida a instancia de la Procuradora Sra. Lemus, en nombre de «Caja Rural Provincial de Badajoz, Sociedad Cooperativa», contra don José Sánchez Giraldo, sobre reclamación de cantidad.

Previendo a los licitadores:

Que deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta, excepto en la tercera que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en primera y segunda subasta, y sin sujeción a tipo en la tercera; que en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos, para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los títulos, sin derecho a exigir ningún otro; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.—Casa sita en esta ciudad, calle Empeñonado, número 52, de 176 metros y 40 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, libro 296, tomo 1.775, folio 138, finca número 21.685-N, valorada en 6.875.000 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 14 de octubre de 1993.—El Juez, Santiago Sánchez Blanco.—El Secretario.—54.916.

VILAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don Santiago Sánchez Blanco, sustituto Juez de Primera Instancia de Villafranca de los Barros y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1993 a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado pro primera vez y precio de tasación; el día 12 de enero de 1994, por segunda vez en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y el día 9 de febrero de 1994, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta del bien que se dirá, por así tenerlo acordado en la demanda de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 256 de 1992 seguida a instancia de la Procuradora Sra. Lemus, en nombre de «Caja Rural Extremadura, Sociedad Cooperativa de Badajoz», contra doña Fabiana Mayo Donaire, sobre reclamación de cantidad.

Previendo a los licitadores:

Que deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta, excepto en la tercera que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en primera y segunda subasta, y sin sujeción a tipo en la tercera; que en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos, para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los títulos, sin derecho a exigir ningún otro; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.—Vivienda en planta baja en avenida del Ejército, número 34, de 243 metros y 950 milímetros cuadrados, de los que están edificados 150 metros cuadrados y el resto destinado a corral, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, número 30.221, libro 297, tomo 1.778, valorada en 12.360.000 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 14 de octubre de 1993.—El Juez, Santiago Sánchez Blanco.—El Secretario.—54.918.

VILLAJYOUSA

Edicto

Don Alvaro Amat Pérez, Juez de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 48/1993, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» —la Caixa—, representada por el Procurador don Vicente Flores Feo contra «Mercantil Quesada López y Cía., Sociedad Limitada» en los que, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para el remate el próximo día 15 de diciembre a las diez horas y para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el próximo día 14 de enero de 1994 a las diez horas y para el supuesto de que igualmente no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo el próximo día 15 de febrero de 1994 a las diez horas y ello en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta el de tasación en la escritura hipotecada que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta y que en la tercera subasta registrá lo que dispone la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la postura ofrecida no cubra el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 50 por 100 del tipo para tomar parte en las subastas.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Número 30, vivienda en quinta planta alta, tipo D, izquierda según se llega por la escalera del portal 2 o el de la derecha visto desde la calle en proyecto del Este de dicha edificación. Tiene una superficie construida de 143,98 metros cuadrados y útil de 104,55 metros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en varias dependencias. Tiene una cuota en relación al valor total del edificio propiamente dicho y sus elementos comunes y gastos generales del 2,95 por 100 y en relación a las zonas comunes de paso y jardín de una treinta y cincoavos partes en relación al valor total, elementos comunes y gastos generales referidos a dichas zonas. Forma parte del complejo urbanístico y residencial sito en Villajoyosa, en la patada de Barberes Sur con frente a la calle en proyecto, al Este de la finca, esquina a otra también en proyecto, al Sur.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 673, libro 242, folio 23 vto., finca número 22.456, inscripción 3.ª.

Valorada a efectos de subasta en 12.154.000 pesetas.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, libro el presente en Villajoyosa a 18 de octubre de 1993.—El Juez, Alvaro Amat Pérez.—El Secretario.—54.380.

VINAROS

Edicto

Don José Luis Conde Pumpido (sustituto), Juez de Primera Instancia número 2 de Vinarós,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 491/1992, promovido por el Procurador Sr. Cervera Gasulla, en representación de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», contra doña Lucía María Peinado Martínez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta pública subasta, el bien que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el día 14 de diciembre de 1993, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 16.950.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de enero de 1994, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de febrero de 1994, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que la deudora no fuere hallada en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Finca número 6. Vivienda tipo C1, apartamento 106 en planta semisótano del edificio denominado «Miramar» en la urbanización «El Palmar II» del término de Alcalá de Chivert, partida Ribamar. Tiene una superficie construida de 91,72 metros cuadrados, de los que 6,16 metros cuadrados corresponden a terraza. Se distribuye en cocina, terraza, comedor, dos baños y dos dormitorios. Le corresponde una cuota del 3,81 por 100.

Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de San Mateo al tomo 422, libro 212, folio 45, finca 21.657.

Dado en Vinarós a 7 de septiembre de 1993.—El Juez, José Luis Conde Pumpido.—El Secretario.—54.548-3.

VINAROS

Edicto

Doña María Isabel Aller Reyero, Jueza de Primera Instancia número 3 de Vinarós,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo número 379/1993, se tramita el juicio universal de quiebra de la entidad «Mageba, Sociedad Anónima» con domicilio social en calle Socorro, 28, 1.ª C, de Vinarós, dedicada a la construcción, habiéndose acordado en fecha 15 de septiembre de 1993 publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, que ha quedado inhabilitado el quebrado para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al depositario nombrado don Fernando Zalama Guinot con domicilio en calle Mayor, 4, 3.ª, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las pongan de manifiesto a la comisario doña María Carmen Pitarch Ramia con domicilio en calle Ferreres Bretó, 25, 5.ª, 2.ª, de Benicarló, bajo los oportunos apercibimientos.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Vinarós a 4 de octubre de 1993.—La Jueza, María Isabel Aller Reyero.—La Secretaria.—54.432.

VITIGUDINO

Edicto

Doña María Angeles Blázquez Cosmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Vitigudino,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 107/1993, se siguen autos de sumario hipotecario, a instancia de la Procuradora doña Alicia Rodríguez Ramírez en nombre y representación de don Germán Alba Gómez y otros, contra «La Central Quesera, Sociedad Anónima» en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a la demandada:

Parcela edificable de terreno, sita en término municipal de Vitigudino, al camino o carretera de Barceo. Mide aproximadamente 3.960 metros cuadrados. Linda al Norte, carretera de circunvalación o de Salamanca a Fregeneda; Este, carretera de Barceo o de Vitigudino a Aldeadávila de la Ribera y parcelas de doña María de la Concepción y don Juan Manuel Vicente Herrero, y Sur, doña María de la Concepción y don Juan Manuel Vicente Herrero y rodera de San Roque o de Valderodrigo. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitigudino al tomo 969, libro 49, folio 70, finca número 6.480. Inscripción 1.ª.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Torre, número 5, el próximo día 16 de diciembre a las trece horas, con arreglo a las condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta Provisional de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en Vitigudino, el 20 por 100 del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previéndole de que si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas, la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, o que se hallen libres de cargas, así como que ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, al estado de la ejecución por si les conviniere intervenir en el avalúo y subasta de los bienes; debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de enero a las doce horas en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de febrero a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Vitigudino a 30 de septiembre de 1993.—La Secretaria, María Angeles Blázquez Cosmes.—55.003-3.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Julio Sáenz de Buruaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, contra don Virgilio San Martín Pérez y don Fidel Ricardo Ugarte Plomer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia

de este Juzgado, el día 9 de diciembre, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 490569.5, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local izquierda, entrando, de la planta baja, con una superficie útil aproximada de 219 metros cuadrados, de la casa sita en Vitoria, calle Dato, número 8. Valorada a efectos de subasta en 140.000.000 de pesetas.
2. Terreno sito en la parte posterior de la planta baja, izquierda, entrando, de la casa número 8 de la calle Dato, de Vitoria, con una superficie de 76,50 metros cuadrados. Valorada a efectos de subastas en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 6 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga.—El Secretario.—57.425.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Julio Sáenz de Buruaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, contra don Virgilio San Martín Pérez y don Fidel Ricardo Ugarte Plomer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, el día 9 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 490569.5, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local izquierda, entrando, de la planta baja, con una superficie útil aproximada de 219 metros cuadrados, de la casa sita en Vitoria, calle Dato, número 8. Valorada a efectos de subasta en 140.000.000 de pesetas.
2. Terreno sito en la parte posterior de la planta baja, izquierda, entrando, de la casa número 8 de la calle Dato, de Vitoria, con una superficie de 76,50 metros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 6 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga.—El Secretario.—57.328.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 30/1992 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada» contra don Jaime Velasco Arsuaga y doña María Dolores Larrauri Lasuén en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

do sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 00120000030/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 1994 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de febrero de 1994 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Rústica en Saracho, heredad en el término de Las Calzadas, inscripción: Registro de la Propiedad de Amurrio, tomo 581, libro 28 de Lezama, folio 240, finca 2.222, inscripción 2.ª.

Tasada a efectos de subasta en escritura de constitución de hipoteca en 28.612.500 pesetas.

2.ª Rústica en Astobiza, castañal en el término de Arriba de Olacorrico, en jurisdicción de Berambio y Astobiza, inscripción: Registro de la Propiedad de Amurrio, tomo 581, libro 28, folio 166, finca 2.192, inscripción 2.ª.

Tasada a efectos de subasta en escritura de constitución de hipoteca en 4.087.500 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 22 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—54.517-3.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Juan Miguel Carreñas Maraña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 931/1992 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra don Eustaquio Gra-

nado Galán y doña María Isabel Sevilla Jorge en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de quince días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0012000180931/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 1994 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 1994 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del piso quinto de la calle Aldave, número 14, mide una superficie útil de 41 metros, 66 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, patio de la casa y caja de escalera; Sur, calle Aldave y casa número 16 de la misma calle; Este, casa número 12 de la misma calle, y escalera. Cuota, 8,00 por 100. Inscrita al tomo 3.738, libro 349 de Vitoria, sección 3.ª-A, folio 91, finca 15.391, inscripción 1.ª.

Tipo de subasta: 3.235.259 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 27 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreñas Maraña.—El Secretario.—54.744.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 73/1990 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» contra don Juan María Castaños Larroque, doña María Asunción Guantes Montero y don Jorge Castaños Guantes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública su-

basta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 00120000170073/1993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Vitoria-Gasteiz, calle Fray Francisco, número 27, piso 1.ª derecha, inscrita al libro 5, folio 66, finca 175, inscripción 4.ª.

El valor del mismo es de 41.166.720 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 19 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—54.711.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Ramón Ruiz Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 645/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» contra doña María Carmen Valdivielso Ordóñez y don Francisco Javier Fernández de Romarategui López de Foronda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de febrero a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de marzo a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Vitoria-Gasteiz, calle Adurza, número 15, 1.º derecha, inscrita al tomo 627, folio 151, finca 48.579, inscripción 3.ª.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 20 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Ramón Ruiz Jiménez.—El Secretario.—54.736.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto de rectificación

En el edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 18 de octubre de 1993, sobre las subastas de la vivienda piso sexto, sita en Logroño, calle Duques de Nájera, circunvalación, Lardero y República Argentina, acordadas en el procedimiento indicado 492/1991, se omitió el precio de tasación por el que sale a subasta, siendo este de 8.000.000 de pesetas.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos. Vitoria-Gasteiz, 10 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—57.398-3.

XATIVA

Edicto

Doña Carmen Brines Tarrasó, Jueza de Primera Instancia de la ciudad de Xátiva y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles, número 268/1992, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Enrique Gregori Deusa, en nombre y representación de don José Capsi Pla, contra doña Vicenta Huerta Terol, doña Milagros Pavia Más, don Vicente Pavia Huerta, don Francisco Gil Pons y doña María del Carmen Delgado de Molina Pavia, se ha acordado, en resolución de esta fecha, proceder a la subasta pública, por primera vez y término de veinte días, de los bienes especialmente hipotecados que a continuación se dirán, señalándose a tales fines el día 10 de diciembre, a las once horas, ante la Sala Audien-

cia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote; no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma que determina la regla 14.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 10 de enero de 1994, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo (tipo). De igual forma, se señala el día 10 de febrero de 1994, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Los inmuebles subastados son los siguientes:

Primer lote. Valorado en 7.800.000 pesetas. De la propiedad de doña Vicenta Huerta Terol.—Tierra seca plantada en viña, en término de Rotgla-Corbera, partida dels Cuncarets o Barranco del Chuncarets, que tienen una extensión, aproximada, de 30 áreas 34 centiáreas. Dentro de esta finca existe la siguiente edificación: Casa unifamiliar, de solo planta baja, que ocupa una superficie de 100 metros cuadrados, con distribución propia para habitar. Está rodeada por la porción no edificada sobre la cual está ubicada. Linda: Norte, barranco; sur, tierras de don Delmiro Pavia; este, don Ricardo Olegari, y oeste, de don Vicente Genis Balodó, mediante camino.

Segundo lote. Valorado en 7.800.000 pesetas. De la propiedad de doña Milagros Pavia Más.—Tierra seca plantada de viña, en término de Rotgla-Corbera, partida del Cuncarets o Barranco dels Chucarets, que tiene una extensión de 30 áreas 33 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, al tomo 520 del archivo, libro A del Ayuntamiento de Rotgla-Corbera, folio 167 vuelto, finca 2.085, inscripción tercera.

Dado en Xátiva a 20 de octubre de 1993.—La Jueza, Carmen Brines Tarrasó.—El Secretario.—57.403.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 00347/1993 de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, contra don Vicente Mancebón Fernández y doña María José Sierra Moros, con domicilio, ambos, en calle Daroca, número 13, 3.º derecha (Zaragoza), ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez treinta horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: el 14 de diciembre de 1993; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta: el 11 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

De darse las mismas circunstancias: tercera subasta: el 8 de febrero de 1994; y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Es dicho bien

Piso 3.º derecha, tipo a, en planta 3.ª, que ocupa una superficie útil de 66 metros, 49 decímetros cuadrados, sito en Zaragoza, término de Miralbuena, partida del terminillo calle Daroca, número 13, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 al tomo 2.324, libro 789 de sección 3.ª, folio 97, finca 61.216. Valor: 6.900.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 12 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.586-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 0157/1990, a instancia del actor «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Adela Domínguez Arranz y siendo demandado «Fara Latas Boraó» con domicilio en paseo de Berbegal, 8, Utebo, don Carlos Demetrio del Río Ruiz con domicilio en paseo de Berbegal, 8, Utebo, y «Distribuciones Fara, Sociedad Anónima» con domicilio en avenida Zaragoza, 93, Utebo. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el «Banco Bilbao Vizcaya», agencia urbana número 2 de esta ciudad y número de cuenta 4.900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: el 16 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo re-

clamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta: el 13 de enero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta: el 10 de febrero próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes

1. Piso vivienda en la primera planta alzada, perteneciente a la casa con acceso por la escalera 1, tipo B, con una superficie construida de 103 metros con 9 decímetros cuadrados y útil de 91 metros con 31 decímetros cuadrados, ubicado en paseo Berbegal, número 8, y calle Guadalajara de Utebo, le corresponde una participación en los elementos comunes y gastos del edificio de 5 enteros y 154 milésimas por 100, y en los de la casa que forma parte, de 10 enteros y 102 milésimas por 100. Inscrito al tomo 1.510, libro 100, folio 88, finca 5.603.

Tasado en 10.000.000 de pesetas.

2. La nuda propiedad de la casa señalada con el número 11 de la calle General Franco, en Utebo, de dos pisos, de una superficie de unos 360 metros cuadrados. Inscrita al tomo 89, libro 24, folio 213, finca 278.

Tasado en 6.000.000 de pesetas.

3. Urbana, número 7, local en avenida Zaragoza, número 73, C, a la derecha del portal de unos 48 metros y 17 decímetros cuadrados construidos y de unos 34 metros cuadrados útiles, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1 entero y 45 centésimas por 100, en Utebo. Inscrito al tomo 1.925, libro 128, folio 123, finca 6.720.

Tasado en 2.800.000 de pesetas.

4. Urbana, número 2-A, local sito en la planta baja de la casa número 8 del paseo Berbegal de Utebo, con acceso por la escalera número 2, que tiene entrada directamente por la calle Guadalajara, con una superficie construida de 48 metros y 45 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del edificio de 2 enteros y 390 milésimas por 100, y en los de la casa de la que forma parte, de 4 enteros y 910 milésimas por 100. Inscrito al tomo 1.949, libro 129, folio 22, finca 6.740.

Tasado en 2.800.000 de pesetas.

5. Rústica, campo regadío en término de Utebo, partida Sarnesa, de 54 áreas, 88 centiáreas. Inscrito al tomo 207, folio 175, libro 58, finca 2.907.

Tasado en 800.000 de pesetas.

6. Rústica, campo regadío en partida Sarnesa, 38 áreas y 14 centiáreas. Inscrito al tomo 89, folios 199, finca 2.913.

Tasado en 570.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 7 de septiembre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—55.029-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 0488/1992, a instancia del actor: «Pastelería Nava, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Marcial Bibián Fierro y siendo demandada: doña Rogelia Valero Argudo con domicilio en calle Mariano Barbasán, 12, Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el «Banco Bilbao Vizcaya», agencia urbana número 2 de esta ciudad y número de cuenta 4.900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 16 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 13 de enero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 10 de febrero próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien

1. Urbana.—Piso 6.º, con un cuarto de desahogo, y una participación de 3,93 por 100 y una superficie de 120 metros cuadrados de la casa número 14 del paseo Fernando el Católico de Zaragoza. Finca registral número 34.877, tomo 970, folio 76, Registro 9. Tasada en 18.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—55.039-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.691-B de 1990, a instancia del actor: «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima» representado por el Procurador Sr. San Agustín y siendo demandado: don Miguel A. Pérez Rubic, don Juan Cruz Gayarre y doña Isabel Rubio Remón, con domicilio en: ????. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero únicamente por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 14 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 14 de enero de 1994 siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 14 de febrero de 1994 próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes

Rústica.—Parcela número A-36, en el nuevo poblado de Campo Real, término de Sos del Rey Católico, inscrita al tomo 1.322, folio 131, finca número 8.416. Valorada en 8.862.000 de pesetas.

Rústica.—Parcela número H-228, en el nuevo poblado de Campo Real, término de Sos del Rey Cató-

lico, inscrita al tomo 1.322, folio 133, finca número 8.417. Valorada en: 282.800 pesetas.

Urbana.—Nuevo poblado de Campo Real, término de Sos del Rey Católico, plaza Iglesia, número 3, inscrita al tomo 1.322, folio 135, finca número 8.418. Valorada en: 2.056.000 pesetas.

Rústica.—Huerta en término de Sos del Rey Católico, inscrita al tomo 995, folio 238, finca número 4.691. Valorada en: 85.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—54.546-3.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio, 1.324/1992, Sección B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don «Ramón Hijo, Sociedad Anónima», don Enrique Abad Arcediano y doña María de los Navarros Rando Lázaro, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 30.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de diciembre próximo y hora de las diez, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dicho precio de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos.

Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación el importe de la correspondiente consignación previa.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 24 de enero, a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de febrero, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Piso primero, izquierda, en la planta primera alzada, con acceso por la escalera B, que forma parte de la casa E, número 10 duplicado de la avenida de Hernán Cortés, integrada en un conjunto residencial en esta ciudad, con fachadas a la avenida de Hernán Cortés y a las calles Madre Sacramento y de Capitán Esponera. Tiene una superficie de unos 186 metros cuadrados construidos y le corresponde una cuota de participación en el valor total del conjunto residencial de 0,34 por 100. Figura inscrita al tomo 2.334, folio 61, registral 8.172. Valorada en 30.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—57.376.